AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2016

La información contenida en este documento ha sido entregada por los funcionarios responsables de la ejecución y avance de los proyectos de Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el período enero-diciembre del 2016, mismos que se detallan a continuación:

Crnl (SP) Luis Montalvo G.	**Coordinador Distrital**
Ing. Alberto Endara.	**Director de Comercio Autónomo**
Ing. Thierry Vásquez	**Director de Mercado, Ferias y Plataformas**
Dr. Manuel Salgado	**Director de Centros Comerciales Populares**
Ing. Mario Morales	**Director de Logística y Operaciones**
Abg. Bernardo Ponce	**Asesor Jurídico**
Ing. Edgar Sulca	**Jefe Administrativo**
Ing. Hugo Guerrón	**Jefe de Planificación**

Jorge Washington E4 y Avenida Amazonas

2239855 – 2902316 – 2503574

www.quito.gob.ec

PRESENTACIÓN

Siendo la Rendición de Cuentas una obligación ineludible de las instituciones públicas de gobiernos locales y nacionales, mediante disposiciones específicas contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), así como inmanentes criterios de la propia concepción de responsabilidad social de la actual administración, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Año 2016, sobre la ejecución de políticas y competencias en la gestión del comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que contiene información sistematizada, clara y concisa, para conocimiento de autoridades y organismos gubernamentales de control administrativo, escrutinio social como Quito Honesto y, ciudadanía en general.

Para esta Agencia y su talento humano, es un placer cumplir con los preceptos que establece el convivir democrático y social que posibilite aceptables grados consensuados de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación de una ciudadanía informada y comprometida en la construcción de una moderna, óptima y oportuna gestión del comercio que permita y facilite la prestación de servicios de calidad en el ámbito del acopio, distribución, expendio y consumo de productos alimenticios que garanticen una real seguridad alimentaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

Crnl. (SP) Luis Montalvo González
COORDINADOR DISTRITAL
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

INTRODUCCIÓN

En consideración de lo que establece el Art. 2 de la Resolución N° 007-259-CPCCS, conforme el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 90 de la Ley Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2013 del 4 de septiembre de 2014, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en la parte pertinente dispone: *"… De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 2018, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 90 de la Ley Orgánica de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: … literal c) Representantes legales de Empresas Públicas",* la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio presenta el Informe de Rendición de Cuentas, período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, por lo que su elaboración ha sido en base a la información reportada mensualmente al Sistema Mi Ciudad, así como, de los informes presentados por las respectivas Direcciones, aplicando directrices emitidas por la instancia Quito Honesto, para conocimiento de las autoridades y Comisiones Municipales pertinentes así como para el debido escrutinio social que demanda satisfacciones de la administración del Distrito Metropolitano de Quito.

Este documento recoge información de la gestión de los responsables de los proyectos del POA 2016 ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2016, como lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución N° 007-259-CPCCS-2013:

Contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016 1

DATOS GENERALES..... 5

1. GESTIÓN DE PROYECTOS..... 6

1.1. PROYECTO: Gestión del Comercio en Mercados y Ferias. 6

1.1.2. Producto 2: Capacitación sobre el nuevo Modelo de Gestión de Mercados, Ferias y Plataformas 8

1.1.3. Producto 3: Autogestión y Autosustentabilidad 9

1.1.4. Producto 4: Rotulación y señalética interna y externa en mercados del DMQ. 11

1.1.5. Producto 5: Eventos Sociales y Culturales en Mercados y Ferias del DMQ. . 17

1.1.6. Producto 6: Sistema de Catastro actualizado y Comité de Adjudicación en funciones para los Mercados y Ferias del DMQ. 18

1.2. PROYECTO: Gestión del Comercio Autónomo...... 21

1.2.1. Producto 1: Censo del Trabajo Autónomo en el DMQ..... 21

1.2.2. Producto 2: Carnetización a Trabajadores Autónomos: 22

1.2.3. Producto 3: Implementación del SITA (Sistema de Información de trabajadores autónomos) 23

1.2.4. Producto 4: Capacitación a Trabajadores Autónomos 24

1.2.5. Otras actividades desarrolladas 27

1.3. PROYECTO: Gestión Centros Comerciales Populares. 30

1.3.1. Informe sobre procesos de calificación / adjudicación de locales comerciales..... 30

1.3.2. Recuperación de archivo pasivo de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y la Dirección de Centros Comerciales Populares. 34

1.4. PROYECTO: Fortalecimiento Institucional 38

1.4.1. Parque Tecnológico de la ACDC actualizado y en funcionamiento 38

1.4.2. Plan de Gestión Administrativa..... 43

1.4.3. Plan de Comunicación Interna y Externa de la ACDC. 53

1.4.4. Centro de Atención al Usuario implementado y en funcionamiento..... 66

1.4.5. Propuesta de un nuevo código de comercio 66

1.4.6. Reglamentación Interna de Procesos de Gestión en Vigencia..... 66

1.4.7. Otras Actividades..... 67

DATOS GENERALES

1. **INSTITUCIÓN:** Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

2. **COORDINADOR DISTRITAL**
   Crnl. (SP) Luis Montalvo González.

3. ÁREAS DE GESTIÓN:

a) Logística y Operaciones
b) Mercados, Ferias y Plataformas
c) Comercio Autónomo
d) Centros Comerciales Populares

4. DIRECCIONES:

a) Dirección de Logística y Operaciones
b) Dirección de Mercados, Feria y Plataformas
c) Dirección de Comercio Autónomo
d) Dirección de Centros Comerciales Populares.

5. PROGRAMAS:

5.1, Fortalecimiento Institucional.
5.2. Sistema de Comercialización del DMQ

6. PROYECTOS:

6.1. Gestión Administrativa Agencia de Comercio.
6.2. Gestión del Comercio en Mercados y Ferias.
6.3. Gestión del Comercio Autónomo.
6.4. Gestión de Centros Comerciales Populares
6.5. Mejoramiento de Infraestructura.

1. GESTIÓN DE PROYECTOS

1.1. PROYECTO: Gestión del Comercio en Mercados y Ferias.

Descripción:

En cumplimiento de lo que establece la Ordenanza 253 y su Reglamento sobre la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas (DMFP), es la encargada de *"regular la prestación del servicio de abastecimiento y comercialización de productos alimenticios y mercancías que se puedan expender a través de los mercados municipales, ferias municipales existentes en los mercados y plataformas autorizadas por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio*[1] *que se encuentren en funcionamiento, o los que se autoricen, integren o construyeren en el Distrito Metropolitano de Quito".*

En base a la información levantada por la DMFP, se comunica sobre la situación del comercio en los mercados, feria y plataformas que son competencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) durante el año 2016:

Cantidad de centros de comercio

Según la información levantada sobre la existencia de mercados, ferias y plataformas en el DMQ existen 56 mercados, ferias y plataformas que se encuentran distribuidos de acuerdo a la siguiente tipología:

MERCADOS	Centros de comercio de atención diaria (de lunes a domingo), con infraestructura municipal.
MERCADOS MIXTOS	Centros de comercio que a más de brindar atención diaria con infraestructura municipal, tienen espacios para la realización de ferias.
FERIAS Y PLATAFORMAS	Espacios de comercio que funcionan de 1 a 3 días en un predio municipal.

[1] La ordenanza menciona textualmente "Dirección de Comercialización", sin embargo la Resolución A002 será conocida como la "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio".

De acuerdo a la tipología mencionada podemos detallar la siguiente información:

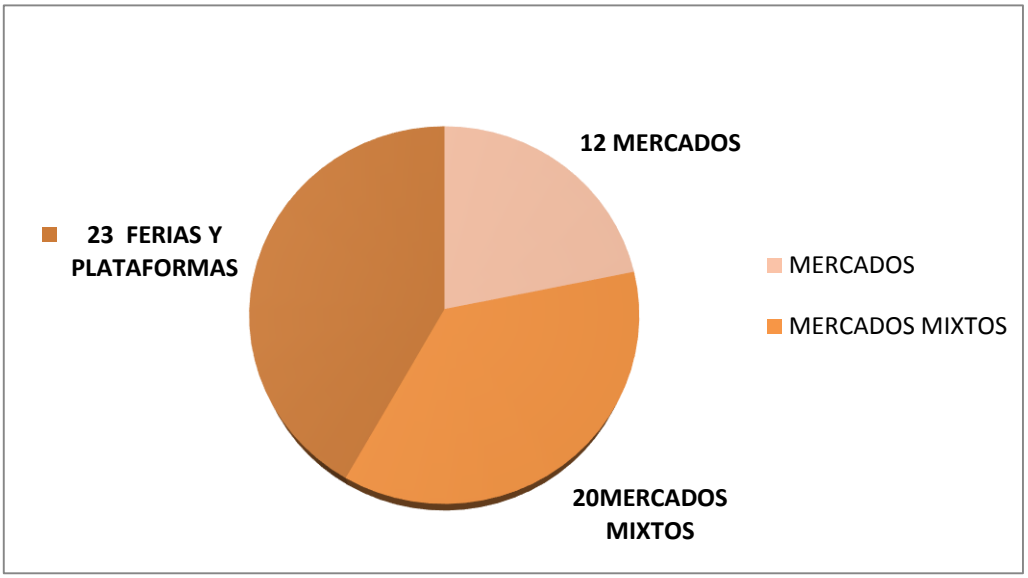

Mercados	
1	Arenas
2	Calzado
3	Caupicho
4	Central
5	Comité Del Pueblo
6	Michelena
7	Puengasí
8	San Francisco
9	Santa Clara
10	Santa Martha
11	Solanda
12	Toctiuco

M. Mixtos	
1	América
2	Andalucía
3	Bellavista
4	Calderón
5	Carapungo
6	Carcelén
7	Carolina
8	Chimbacalle
9	Chiriyacu
10	Conocoto
11	Cotocollao
12	Floresta
13	Kennedy
14	Las Cuadras
15	Magdalena
16	Mena Dos
17	Quinche
18	Rumiñahui
19	San Antonio
20	San Roque

Ferias y Plataformas	
1	Alangasí
2	Amaguaña
3	Arenal
4	Cdla Ibarra
5	Cumbayá
6	Ecuatoriana
7	Gatazo
8	Guayllabamba
9	Guamaní
10	Hospitalaria
11	Jaime Roldós
12	La Bota
13	La Luz
14	Lloa
15	Pifo
16	Pintag
17	Puembo
18	Quito Sur
19	San Juan
20	Santa Martha
21	Tingo
22	Tumbaco
23	Vicentina
24	Yaruquí

Acciones Destacadas Durante el 2016

1.1.1. Producto 1: Sistema de Seguridad y Vigilancia para 11 Mercados del DMQ

En coordinación con la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito y como parte de los compromisos asumidos con comerciantes de los mercados y ferias del MDQ y el fortalecimiento de las acciones de prevención de la ciudadanía se realizó la instalación de cámaras de seguridad y video vigilancia a través de circuitos cerrados de TV (CCTV) en 11 mercados:

#	Mercado		#	Mercado
1	América		7	Las Cuadras
2	Central		8	Chiriyacu
3	Iñaquito		9	Santa Clara
4	Floresta		10	San Francisco
5	San Roque		11	Carapungo
6	Cotocollao			

En los mencionados mercados también se realizaron capacitaciones sobre manejo de los equipos de video vigilancia a los administradores y representantes de los comerciantes.

Adicionalmente, al compromiso ya cumplido sobre los 11 mercados, gracias a la gestión realizada con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito se inició una segunda fase que implica la ampliación de CCTV a 10 mercados la cual se realizará para el año 2017:

#	Mercado		#	Mercado
1	Michelena		6	La Magdalena
2	Quinche		7	Conocoto
3	Rumiñahui		8	Plaza Arenas
4	Calderón		9	Comité del Pueblo
5	Solanda		10	Andalucía

1.1.2. Producto 2: Capacitación sobre el nuevo Modelo de Gestión de Mercados, Ferias y Plataformas

Tomando como referencia los documentos elaborados sobre la implementación de modelos de gestión para los centros de comercio: Mercado San Francisco y Centro de Comercio Comité del Pueblo, se realizó la propuesta de un modelo base que permita su adaptación en cada centro de comercio.

Una de las acciones por empezar de manera eficaz las operaciones del nuevo Centro de Comercio, Plaza Comercial La Michelena se elaboró una propuesta de modelo de gestión, el

cual fue presentado y posteriormente mejorado en función de los aportes de los comerciantes y del personal municipal que labora en mercados y ferias.

Tomando como base el modelo presentado a la Plaza Comercial La Michelena, la propuesta fue presentada a representantes de 7 mercados: Toctiuco, La Floresta, América, Cotocollao, Rumiñahui, La Kennedy e Iñaquito (La Carolina), con el propósito de receptar los aportes de los comerciantes y posteriormente se elaborará un modelo de gestión de acuerdo al contexto de cada centro de comercio.

1.1.3. Producto 3: Autogestión y Autosustentabilidad

Comités Administrativos

Como estrategia para fortalecer la organización y trabajo con los comerciantes, se apoyó en la conformación de una sola directiva que permita articular acciones técnico-operativas en los mercados:

#	Mercado		#	Mercado
1	Supermercado del Norte		6	Santa Clara
2	Amaguaña		7	San Antonio de Pichincha
3	Comité del Pueblo		8	Santa Marta de Chillogallo
4	Quinche		9	Plaza Comercial La Michelena
5	Las Cuadras		10	

Coordinación con Entidades para mejorar la imagen de los centros de comercio del D.M.Q.

Durante el año 2016 se han desarrollado acciones de coordinación para mejorar la salud de los comerciantes y brindar una mejor atención a la ciudadanía en todos los mercados, ferias y plataformas del DMQ:

- Coordinación con EMASEO para la realización de:
  - Campañas de limpieza dentro de su proyecto "Mercado más limpios y sustentables".
  - Adquisición de compactadoras para el Mercado San Roque.

- Coordinación con la Secretaría de Salud para la realización de las siguientes acciones:
  - Campañas de tamizaje a todos los comerciantes.
  - Talleres sobre la correcta manipulación de alimentos.
  - Talleres con administradores sobre manejo e inocuidad de alimentos.

- Levantamiento de información sobre los comerciantes adjudicados y sus ayudantes de los giros: manipuladores de alimentos, venta de todo tipo de cárnicos, productos lácteos, huevos y embutidos.
- Diagnóstico en 2 centros de comercio para aplicación de Mercado Saludable.
- Reuniones para determinar sanciones a aplicarse en casos de alimentos contaminados.

- Coordinación permanente con Policía Metropolitana y Agencia Metropolitana de Control(AMC), en todas las Administraciones Zonales del DMQ para el control del espacio público en los alrededores de mercados y ferias del DMQ..
- Coordinación con Quito Turismo, para la definición de mercados con potencial turístico: San Francisco, La Floresta, Iñaquito.
- Coordinación con EPMMOP, para mejorar aceras y calles en los centros de comercio y sus alrededores.
- Coordinación con Secretaría de Ambiente, para la realización de acciones como:
  - Adquisición de compactadora para mercados
  - Capacitación a comerciantes sobre manejo de desechos.
  - Conformación de equipos ambientales en 3 mercados para ejecución de planes ambientales en mercados.
- Coordinación con Patronato Municipal San José, para la realización de talleres sobre violencia intrafamiliar y trabajo infantil.

Acciones con entidades académicas para mejoramiento de los mercados y ferias:

- Universidad Central del Ecuador:
  - Apoyo en talleres sobre manejo de desechos Buenas Prácticas Ambientales
  - Realización de eventos sobre saberes ancestrales.
  - Levantamiento de información en varios mercados para estudios de tesis
- Universidad Tecnológica Equinoccial:
  - Ejecución del proyecto sobre Mercado San Francisco como destino turístico en el D.M.Q.

Alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas

- Entrega de mesas para el patio de comidas en el Mercado Carcelén con el auspicio de la empresa Coca Cola.
- Mejoramiento y mantenimiento del patio de juegos infantiles en el Mercado Carapungo con auspicio de la empresa privada.
- Convenio de apoyo Interinstitucional con la Cámara de la Producción para la mejora de mercados del DMQ (CCCP)
- Convenio con la Dirección Provincial de Salud de Pichincha para el funcionamiento provisional en el Centro de Comercio Comité del Pueblo.
- Redefinición de puestos y giros en el Centro de Comercio Comité del Pueblo.
- Coordinación con Administración Eloy Alfaro para implementación de "Municipio Móvil" en Mercado Chiriyacu.
- Convenio de apoyo con DANEC para la instalación de menuderos en Mercado La Carolina.

- Convenio con ANDRÓMACA para la proyección de Cine Social en diferentes mercados: La Carolina, Magdalena.
- Acuerdo con la Administración Eloy Alfaro, ACDC y comerciantes de la Plaza Comercial La Michelena para la realización de varios eventos de promoción del Centro de Comercio.

- En coordinación con la Empresa de Rastro, Agrocalidad, Secretaría de Salud, Policía Nacional y ACDC se inició el proceso de control de productos cárnicos que se expenden en mercados y ferias del DMQ.
- En colaboración con la empresa DANEC, Makrocell, Fundación Visual y otras se realizó el brandeo de los mercados y ferias: Iñaquito, Bellavista, La Magdalena, Rumiñahui y Feria La Hospitalaria.

1.1.4. Producto 4: Rotulación y señalética interna y externa en mercados del DMQ.

Como parte de las acciones de la ACDC se realizó el brandeo en 6 centros de comercio con el propósito de mejorar la imagen de los mismos:

a. Plaza Comercial La Michelena

Productos Entregados

- Instalación de tótem publicitario

- Panel informativo orientativo

- Placas internas con adhesivo para baños, parqueaderos y nomenclaturas

- Bastidores identificación y de ingreso al parqueadero

- Placa en vidrio con pernos decorativos
- Afiche informativos

- Posicionamiento de marca del MDQ en islas

b. Mercado América

Productos Entregados

- Bastidores con protección UV para exteriores del centro de comercio

- Vinil adhesivo para exteriores laminado

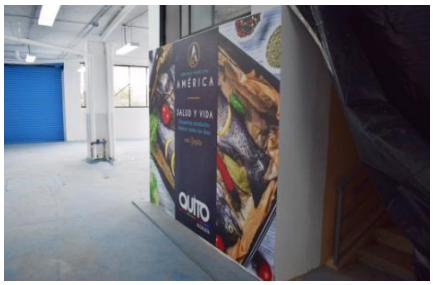

- Señalética para exteriores del centro de comercio

c. Mercado Rumiñahui

Productos Entregados

- Bastidores con protección UV para exteriores

- Cambio de lona en bastidor existente con protección UV para exteriores

- Bastidores circulares con protección UV para interior:

d. Mercado Carapungo

Productos Entregados

- Bastidores con protección UV para exteriores

- Bastidores con protección UV para exteriores

- Cambio de lona en bastidor existente con protección UV para exteriores

e. Mercado La Floresta

Productos Entregados

- Bastidores con protección UV para exteriores

f. Mercado Conocoto

Productos Entregados

- Bastidores en con protección UV para exteriores

Bastidores circulares con protección UV para exteriores

Bastidores cuadrado de con protección UV para interior

- Señalética en PVC

- Bastidores con protección UV para exteriores

- Cambio de lona en bastidores existentes

- Bastidores en lona opaca para exterior

g. Centro De Comercio Comité Del Pueblo

Productos Entregados

- Bastidores con protección UV

- Adhesivo para ascensores

1.1.5. Producto 5: Eventos Sociales y Culturales en Mercados y Ferias del DMQ.

Eventos de Integración con los comerciantes y promoción de mercados, ferias y plataformas municipales.

La D.M.F.P. planificó, organizó y ejecutó varios eventos con la participación de los comerciantes entre los que podemos mencionar:

- Festivales gastronómicos en 10 mercados del DMQ.
- Evento, "Día de la Familia" del comerciante.
- Evento, "Desfile de los Mercados Saludan a Quito".
- Campeonato inter-mercados
- Concurso de pesebres por temporada navideña.

Otros eventos con el apoyo de organismos municipales además de entidades públicas y privadas:

- Ruta de la fanesca, Colada Morada, Madre Símbolo.
- Con el apoyo de la empresa ANDROMAKA se realizaron proyecciones de cine en los mercados (Solanda, Chimbacalle, Comité del Pueblo, Iñaquito, Las Cuadras, La Michelena, Central, Supermercado del Norte).

1.1.6. Producto 6: Sistema de Catastro actualizado y Comité de Adjudicación en funciones para los Mercados y Ferias del DMQ.

Como parte de las responsabilidades de seguimiento frente a los organismos de control y en cumplimiento de acciones tardías de la ACDC se inició un nuevo proceso de catastro en los mercados, ferias y plataformas del DMQ.

A partir del mes de febrero del 2016 el proyecto de Catastro Comercial empezó con la aplicación de una nueva ficha catastral que tomó en cuenta las siguientes variables:

1. Ubicación (Centro de Comercio y Puesto comercial)
2. Tenencia y Aspecto Legales (Información del Comerciante y Adquisición o Adjudicación)
3. Características físicas y servicios (local comercial)
4. Información Comercial
5. Plano del Predio
6. Fotografías

Para la aplicación de las variables mencionadas se ha tomado en cuenta la Ordenanza 222 sobre el "**Catastro Inmobiliario Ubicados En El Distrito Metropolitano De Quito"** donde se establece como: ***"Definición:*** *El catastro inmobiliario es el registro e inventario técnico, actualizado y clasificado de la propiedad inmobiliaria, en el que se establece la correcta identificación de los aspectos físicos-geométricos, jurídicos, económicos (valorativos) que lo definen y constituyen."*

Los resultados al cierre del año 2016 son los siguientes:

#	Mercado	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5
1	La Magdalena	X	X	X	X	X
2	Carapungo	X	X	X	X	X
3	Caupicho	X	X	X	X	
4	Solanda	X	X	X	X	
5	Toctiuco	X	X	X	X	
6	Las Cuadras (Bloque 1)	X	X	X		
7	América (Planta Alta)	X	X	X		
8	Arenas	X	X	X		
9	San Roque (4 Asociaciones: La Unión, Ecuatoriana I.	X	X	X		

	Ecuatoriana II Y 12 De Octubre)					
10	Rumiñahui	X	X	X		
11	J.F. Kennedy	X	X	X		
12	Conocoto	X	X	X		
13	San Juan	X	X	X		

Adicionalmente, se puede informar que hasta el 2016 se encuentran regularizadas la adjudicación de los mercados: San Francisco, Carapungo, Solanda, Central, Supermercado del Norte y Toctiuco.

1.1.7. Otras Actividades

Reubicación de comerciantes informales y autónomos en mercados y ferias del D.M.Q.

Adicional a las actividades planificadas por la DMFP respondiente a varias actividades no planificadas, apoyó en la reubicación de comerciantes informales para que puedan laborar en los centros de comercio populares del MDMQ, entre los cuales se pueden nombrar:

- MERCADO SANTA MARTHA DE CHILLOGALLO, Reubicación de 80 Comerciantes informales de exteriores del Mercado la Cuadras
- MERCADO LAS CUADRAS Y ANDALUCÍA, reubicación de 18 comerciantes mayoristas para la venta de flores.
- PLAZA COMERCIAL LA MICHELENA, reubicación de 170 comerciantes informales del sector La Michelena.
- Durante el año 2016 se realizaron más de 300 reuniones con representantes de los comerciantes de mercados y ferias.

Buenas Relaciones con dirigentes de Mercados del DMQ

- Resolución de conflictos con comerciantes y sus representantes :
    - Santa Clara, mediación por problemas de corrupción con directiva saliente.
    - Iñaquito, aclaración sobre rumores de arriendos de locales externos en mercado y por venta de un puesto, (solución en Asamblea con la Federación de Mercados).
    - Diálogos permanentes con representaciones gremiales de comerciantes como FEDECOMIP.
    - Durante el año 2016 la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas atendió más de 150 reuniones con comerciantes y sus representantes sobre diferentes temas relacionados al funcionamiento de los centros de comercio.

Atención prioritaria a Centro de Comercio Comité del Pueblo y Plaza Comercial Michelena

El Centro de Comercio Comité del Pueblo y Plaza Comercial La Michelena empezaron su funcionamiento en el 2016, por lo cual la ACDC se planificó una serie de acciones que permitieron arrancar de manera ordenada los centros de comercio:

- Publicidad del Centro de Comercio Comité del Pueblo en la estación Norte del trolebús.

- Elección de una sola directiva que representa a todo el Centro de Comercio Comité del Pueblo y Plaza comercial La Michelena
- Cumplimiento en el pago de servicios básicos por parte de los comerciantes del Centro de Comercio Comité del Pueblo y Plaza Comercial La Michelena según dispone la Ord. 253 y su reglamento.
- Difusión y cobertura en medios de comunicación del centro de comercio Comité del Pueblo y Plaza Comercial La Michelena.
- Redistribución de locales y rediseño de pasillos y espacios en Centro de Comercio Comité del Pueblo
- Apertura de local ancla con la Agencia de Servipagos en el Centro de Comercio Comité del Pueblo.
- Realización de eventos permanentes, al menos 1 cada mes, en ambos centros de comercio.

Apoyo de mercados y ferias del Distrito Metropolitano de Quito a la población afectada por el terremoto de abril del año 2016.

- Reunión con presidentes de los Mercados y Ferias del Distrito Metropolitano de Quito para la ejecución de acciones solidarias con la población afectada por el terremoto en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- 24 Mercados del Distrito Metropolitano de Quito entregaron sus donaciones en el Centro de Convenciones del Parque Bicentenario.

Procesos de mediación

En base a la ordenanza 321 y varias disposiciones de la Procuraduría del MDQ a finales del año 2015 la ACDC perdió la competencia como entidad sancionadora, como parte de las acciones de contingencia se desarrollaron herramientas de prevención cuando se incurre en alguna de las prohibiciones de la Ordenanza 253.

Adicionalmente como parte de las soluciones para la aplicación de sanciones, se desarrollaron permanentes reuniones con la Agencia Metropolitana de Control del Municipio de Quito, entidad encargada de la aplicación de sanciones en todo el DMQ de acuerdo a las competencias del GAD - Distrito Metropolitano de Quito.

Instalación de dispensadores de baterías sanitarias

En base a la normativa sobre el funcionamiento de las baterías sanitarias en los mercados del DMQ y gracias al apoyo de la empresa privada y asociaciones de comerciantes se logró la instalación de dispensadores en 5 mercados: El Quinche, Solanda, Santa Clara, San Francisco y Carapungo.

Apoyo en control de espacio público

En coordinación con las Administraciones Zonales, Agencia Metropolitana de Control, Policía Metropolitana, Policía Nacional se desarrollaron acciones de control de espacio público en los alrededores de mercados del DMQ, sobre todo en espacios de alta circulación peatonal y

vehicular que colindan con los centros de comercio: Las Cuadras, Chiriyacu, San Roque, Calderón, Magdalena, Jaime Roldós.

Publicidad en medios de comunicación masivos

En coordinación con diferentes actores y por iniciativa de los comerciantes se ha logrado importantes coberturas de la mayoría de mercados del DMQ para difundir y rescatar diferentes aspectos como son: gastronomía, cultura e identidad que se encuentran en los mercados de Quito.

1.2. PROYECTO: Gestión del Comercio Autónomo.

Descripción:

Regular, ordenar y controlar las actividades comerciales de los comerciantes ambulantes mediante la reubicación y delimitación del espacio público permitido para el desarrollo normado del Comercio Autónomo.

1.2.1. Producto 1: Censo del Trabajo Autónomo en el DMQ

Antecedentes:

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, es una entidad dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión la cual fue creada con la finalidad de ser la encargada de coordinación y ejecución de las políticas y gestiones entorno al comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección de Comercio Autónomo, como parte de la ACDC, tiene como misión emitir políticas para regulación del Comercio Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y brindar mejores condiciones de trabajo a los grupos de atención prioritaria, para la cual es necesario contar con información actualizada cuantitativa y cualitativa de los comerciantes autónomos.

La Ordenanza Metropolitana N°280, en su capítulo VIII, artículo 35 establece que la ACDC, en coordinación con las instancias correspondientes, organizará y realizará censos para conocer el segmento de los trabajadores y trabajadoras autónomos, de manera participativa con las organizaciones legalmente constituidas, a través de encuestas, para garantizar el derecho al trabajo y velar por el adecuado uso del espacio público. Este censo se realizará cada dos años.

En tal virtud, surgió la necesidad de realizar un censo que permita recolectar la información cuantitativa y cualitativa sobre los trabajadores autónomos del DMQ, misma que será la herramienta base para la planificación de actividades y la emisión de nuevas políticas públicas que estén orientadas al control y regulación de la población de trabajadores autónomos, permitiendo de esta manera beneficiar a este sector vulnerable.

Principales logros alcanzados:

En el marco del cumplimiento de las actividades planteadas en el POA 2016 de la Dirección de Comercio Autónomo, se realizaron reuniones con varias entidades públicas y privadas para exponer el proyecto a realizarse y los lineamientos necesarios para aplicar el censo a los trabajadores autónomos; de esta forma, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ha sido la institución que más interés ha tenido en participar en esta actividad.

Se ha previsto que la fase de implementación del censo se realizará en el año 2017 ya que actualmente el PNUD se encuentra trabajando en los instrumentos legales que permitan el apoyo técnico y asesoramiento para el desarrollo del proyecto, y, se realizó el borrador del "levantamiento del censo de trabajadores autónomos del DMQ".

Se ha logrado obtener la certificación presupuestaria para la contratación de la consultoría en mención; considerando que la Resolución Nº 012 de la Alcaldía ha previsto que se mantenga la austeridad a nivel municipal, se ha solicitado la autorización a la Dirección Metropolitana de Planificación para la contratación de la consultoría para el censo, la cual fue autorizada.

De esta forma se han realizado los Términos de referencia del proceso y el informe técnico respectivo que sustenta la necesidad de realizar el censo a trabajadores autónomos.

Conclusiones y Recomendaciones:

La implementación del censo a trabajadores autónomos en el DMQ representa una herramienta necesaria para la gestión institucional, especialmente en el ámbito del Comercio Autónomo ya que permitirá contar con información actualizada sobre los comerciantes que ocupan diariamente el espacio público del DMQ.

Es fundamental que la ACDC contemple dentro de sus planes operativos la implementación del censo a trabajadores autónomos en el DMQ como un eje transversal y con un presupuesto apropiado.

1.2.2. Producto 2: Carnetización a Trabajadores Autónomos:

Antecedentes

La Ordenanza Metropolitana 0280 establece entre las atribuciones de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio: ***"… Determinar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo, administración, regulación y gestión de la actividad comercial y de servicios autónomos"***; ***"Implementar el sistema de información"; "Organizar el catastro y mantenerlo actualizado…"***.

En tal virtud, la Dirección de Comercio autónomo ha adquirido 2 máquinas impresoras de tarjetas de identificación, mismas que serán utilizadas en el año 2017 para proceder a carnetizar a comerciantes autónomos regularizados ya que mediante resolución #091-ACDC-2016 se estableció que los permisos expedidos en el año 2015 tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.

Los equipos en mención han sido incluidos en los bienes que posee la ACDC y reposan en las oficinas de la Dirección de Comercio Autónomo.

Principales logros alcanzados:

Código proceso contractual	OC # 014-ACDC-2016
Nombre del producto/obra	Impresora de tarjetas marca ecolis modelo primacy dúplex

Fecha de inicio proceso	14/08/2016	Fecha de adjudicación	14/08/2016
Descripción del producto	Impresoras de tarjetas para comerciantes autónomos Serie # 10000415108 Serie # 10000450193 Incluye: 2 cámara web 12MPX Software cardpresso xs conexión Excel Kit de limpieza ACL001 Laptop modelo HP 14-AB109LA		
Presupuesto POA 2015	6.000,00	Presupuesto ejecutado	5.926,86
Observaciones	No se presentaron observaciones durante la adquisición de las máquinas.		

Conclusiones y Recomendaciones

La emisión y entrega de carnets a los trabajadores y trabajadoras autónomos regularizados facilita, especialmente a las entidades de control, el desarrollo de sus actividades de manera más eficiente y precisa.

Los carnets elaborados por la ACDC cuentan con las condiciones y características tecnológicas que permiten a los agentes de control identificar a los trabajadores a través de APPS cargadas en teléfonos celulares, tabletas, y obtener la información indispensable para el cumplimiento de sus actividades.

1.2.3. Producto 3: Implementación del SITA (Sistema de Información de Trabajadores Autónomos)

Antecedentes:

La Ordenanza Metropolitana 0280 establece entre las atribuciones de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: determinar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo, administración, regulación y gestión de la actividad comercial y de servicios autónomos”; “Implementar el sistema de información”; “Organizar el catastro y mantenerlo actualizado”.

Dicha normativa prevé, en el Capítulo VIII, el Sistema de Información del Trabajo Autónomo (SITA), como un sistema que permitirá generar una base de datos alimentada con la información generada de todas las instancias administrativas, para obtener reportes que permitirán a las autoridades competentes consolidar el trabajo autónomo. Señalándose en la primera cláusula transitoria de la misma norma que: "En el plazo de noventa días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementará el Sistema de Información de Trabajadoras y Trabajadores Autónomos (SITA)."
En cumplimiento con lo dispuesto por la normativa de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC), por medio de la Dirección de Comercio Autónomo,
Principales logros alcanzados:

Actividades:

El SITA fue enviado a la Dirección Metropolitana de Informática con el fin de que sea revisado y posteriormente enviarlo a producción. De esta forma, la DMI se encuentra actualmente validando los instructivos que se han desarrollado en el SITA para proceder a cerrar el proceso de desarrollo e implementación del SITA y se pueda dar inicio al proceso de modificaciones al mismo, cambios que serán implementados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio juntamente con la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Conclusiones y Recomendaciones:

El SITA constituye un Sistema fundamental para el manejo de la información sobre el trabajo autónomo la misma que permitirá la toma de decisiones para el control y regulación de éste en el DMQ por lo que se recomienda que cada entidad municipal establecida, dentro del ámbito de sus competencias establezcan la obligatoriedad de su utilización y permanente actualización que, de acuerdo con la OM 0280, están relacionadas con el trabajo autónomo.

1.2.4. Producto 4: Capacitación a Trabajadores Autónomos

Antecedentes:

Conforme lo estipula la Ordenanza 280 emitida por el pleno del Concejo Metropolitano del DMQ el 30 de Agosto del 2012, en el cual conforme a la norma general menciona se respetará el derecho al trabajo y tiene por objeto regular las actividades comerciales y de servicios en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, así como fomentar el desarrollo integral de las trabajadoras y trabajadores autónomos.
Estas disposiciones de la ordenanza son aplicables a las trabajadoras y trabajadores autónomos que ejerzan, o quieran ejercer, actividades de comercio autónomo en el espacio público del territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Las resoluciones y convenios que se adopten en el marco de la presente ordenanza serán de cumplimiento obligatorio por parte de las trabajadoras y trabajadores autónomos, siendo responsabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los órganos competentes, velar por su cumplimiento y ejecución.

La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus competencias, propenderá al fortalecimiento de las organizaciones de las trabajadoras y trabajadores autónomos, para lo cual:

Organizará proyectos de capacitación y asistencia técnica para las organizaciones sociales, para desarrollar su capacidad ejecutora en proyectos de desarrollo sostenible.

Con este antecedente la ACDC, a través de la Dirección de Comercio Autónomo establece una jornada de capacitación dirigida a los comerciantes informales para que puedan regularizar sus permisos.

Actividades:

Se receptó a través del sistema de gestión documental solicitudes individuales y colectivas para la realización de los cursos de capacitación llegando a 1500 personas aproximadamente que están interesadas en el programa, para este año 2016 se prevé una base de 600 comerciantes capacitados quedando conforme a disponibilidad presupuestaria el número de comerciantes para el año 2017.

En el mes de Noviembre del 2016, se firmó el convenio con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador que nos permitió trabajar con la Dra. Rocío Bermeo Coordinadora de Vinculación con la Colectividad, con 40 estudiantes de 4 facultades y 10 profesores durante la jornada de 40 horas.

Las temáticas impartidas fueron las siguientes:

NUTRICIÓN HUMANA

Dieta saludable y equilibrada
Higiene y contaminación cruzada
Manipulación de alimentos
Higiene personal
Basura y manejo de desechos

HOTELERÍA Y TURISMO

Atención al cliente
Liderazgo
Trabajo en equipo

CONTABILIDAD BÁSICA

Factura – Nota de Venta
Comprobante de Retención
Guías de remisión y retención
Estado de balance

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)
Modelo de negocio CANVAS
Créditos de corto plazo

ECONOMÍA POPULAR

Conceptos y Principios de la Economía Popular y Solidaria
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

ORDENANZAS MUNICIPALES

Comunicación asertiva y manejo de conflictos
Talleres de cultura de paz
Derechos constitucionales con enfoque de derechos humanos
Base legal, ordenanzas 280, 332 y 201
Procedimiento Parlamentario

Principales logros alcanzados:

Código proceso contractual	OC # 0100045798		
Nombre del producto/obra	Jornadas de capacitación a trabajadoras y trabajadores autónomos		
Fecha de inicio proceso	25/11/2016	**Fecha de adjudicación**	28/12/2016
Descripción del producto	Jornadas de capacitación a trabajadoras y trabajadores autónomos, impartidas de la siguiente manera: 186 comerciantes capacitados en el mes de septiembre. 641 comerciantes capacitados en el mes de noviembre.		
Presupuesto POA 2015	12.5000,00	Presupuesto ejecutado	12.483,00
Observaciones	No se presentaron observaciones durante la adquisición de las maquinas.		

Conclusiones y Recomendaciones:

La firma del convenio con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador nos permitió cumplir con el objetivo propuesto de la capacitación a los comerciantes informales para que cumplan con uno de los requisitos para proceder al proceso de regularización dependiendo del tipo de permiso que requieren.

Por parte de los comerciantes existió satisfacción por lo aprendido durante la jornada de capacitación y entienden que se tratan estos temas para mejorar su actividad y la atención al cliente, expresaron que las charlas fueron de fácil asimilación y que fueron prácticas, lo que les ayudo a entender mejor.

Adicional entienden lo fundamental que es el respeto a las ordenanzas para una mejor convivencia ciudadana.

Los instructores cumplieron con la temática solicitada y demostraron su interés durante toda la jornada, fueron sensibles con los grupos vulnerables que se capacitaron y demostraron

Se recomienda a los solicitantes que depuren bien sus listados de socios para no tener inconvenientes a la convocatoria de las capacitaciones, la ACDC a través de la Dirección de Comercio Autónomo se informará conforme a los recursos existentes las nuevas jornadas de capacitación.

Se recomienda que los instructores conozcan la temática general que se va a dictar durante las jornadas de capacitación ya que como eran especialistas en los temas que capacitaban desconocían el temario general.

La infraestructura y logística del campus universitario fue propicio para la realización de las jornadas de capacitación ya que cada aula contó con los equipos requeridos para la actividad prevista.

1.2.5. Otras actividades desarrolladas

La Dirección de Comercio Autónomo, a lo largo del año 2016 ha llevado a cabo varias actividades que no constan en el POA institucional pero que han sido cumplidas en respuesta a diversas necesidades del MDMQ, de los trabajadores autónomos, organizaciones de comerciantes y otros actores del sector del comercio tal como se detallan a continuación:

- **Elaboración y publicación de resoluciones e instructivos para la regulación y ordenamiento del trabajo autónomo en el DMQ.**

  En el ámbito de sus competencias la ACDC durante el año 2016 emitió las siguientes resoluciones e instructivos con el fin de organizar y regular el comercio autónomo en el DMQ:

  - Resolución 060-ACDC-2016 “Expedir el instructivo para regular el proceso de autorización para la realización de ferias en el espacio público del DMQ”, expedida el 17 de junio de 2017

  - Resolución 091-ACDC-2016 “Lineamientos para permisos únicos de comerciantes autónomos para comerciantes autónomos fijos y semifijos”, expedida el 27 de septiembre de 2016.

- **Coordinación Interinstitucional para la reubicación de comerciantes autónomos en espacios públicos en el DMQ:**

  La construcción y entrega de la infraestructura de la Plaza Comercial “Michelena” por parte de la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, implicó para la ACDC la implementación del proceso de acuerdos y negociación con los comerciantes informales que desarrollaban sus actividades comerciales en las calles Mariscal Sucre y Teniente Hugo Ortiz.

  Es por ello que, la Dirección de Comercio Autónomo intervino en el proceso de reubicación de los involucrados, desarrollando la depuración de listas de los comerciantes de las diferentes asociaciones quienes ingresaron a la Plaza Comercial; luego, se realizó el proceso de capacitación a los mismos y finalmente se entregó los listados para el ingreso a la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas la cual fue la encargada de la repartición de los puestos dentro de la Plaza Comercial “Michelena”.

  En el mencionado proceso se consiguió reubicar a 180 comerciantes autónomos que laboraban en las calles del DMQ, con lo que se logró recuperar el espacio público del sector que se encontraba caotizado.

- **Reubicación de comerciantes autónomos del sector de Nueva Aurora, Administración Zonal Quitumbe**:

  La Administración Zonal Quitumbe, realizó la reubicación de 140 comerciantes autónomo hacia un predio municipal ubicado en el sector de la Nueva Aurora; acción que se llevó a cabo en enlace con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a través de la Dirección de Comercio Autónomo.

- **Participación en el programa “Municipio Móvil”:**

  El proyecto Municipio Móvil es una iniciativa creada en la administración del Alcalde Mauricio Rodas que, a través de la gestión de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, busca acercar los servicios y las atenciones ciudadanas a las parroquias de Quito incrementando las facilidades para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones y ejerciten sus derechos.

  La Dirección de Comercio Autónomo ha colaborado con éste programa”, en el cual participaron varios técnicos del área acudiendo a las zonas rurales en las que se socializó los procesos de regularización de comerciantes autónomos en el DMQ.

- **Entrega de certificados a trabajadores autónomos capacitados:**

La Dirección de Comercio Autónomo realiza le entrega de certificados de capacitación a comerciantes autónomos que hayan aprobado el curso de capacitación, proceso para el cual se solicita una copia de la cédula del interesado para poder verificar datos en la base que reposa en la Dirección.

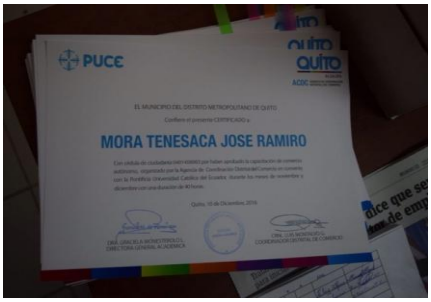

- **Delegaciones varias:**

El Director de Comercio Autónomo, ha sido delegado por la máxima autoridad para participar en 17 delegaciones a las diferentes comisiones a las que se ha solicitado la presencia de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, las cuales en su mayoría han sido a las Comisiones de Comercialización convocadas por la Concejala Soledad Benítez.

De igual forma se asistió a todas las reuniones que fueron convocadas por otros concejales y entidades municipales tales como la Secretaria de Seguridad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Policía Metropolitana, Administraciones Zonales; entre otras. En las cuales se trataron temas relacionados con el Comercio Autónomo en el DMQ.

1.2.6. Ejecución programática:

En cuanto al cumplimiento de metas planteadas para el 2016, la DCA registra un avance del 82,5% con lo cual se dan por cumplidas las metas planteadas para el periodo establecido:

SECTOR	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO
UNIDAD OPERATIVA	AREA DE COMERCIO AUTONOMO

CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS POA	AVANCE
Q002Q00202001	SISTEMA DE COMERCIALIZACION DEL DMQ	GESTION DEL COMERCIO AUTONOMO	2	82.5 %

Es todo cuanto puedo informar en torno a las actividades cumplidas por la Dirección de Comercio Autónomo durante el año 2016.

1.3. PROYECTO: Gestión Centros Comerciales Populares.

Descripción:

La Dirección de Centros Comerciales Populares (DCCP), de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, acorde a la Resolución No C0038 del 24 de enero del 2003, tiene las siguientes facultades:

a) Dirigir, programar, supervisar, coordinar las acciones del Proyecto de Reordenamiento del Comercio Minorista del Centro Histórico,
b) Preparar programas que contribuyan a la sostenibilidad del Proyecto,
c) Sugerir alternativas para la construcción de centros comerciales populares,
d) Gestionar y controlar los procesos de escrituración y registro de la propiedad,
e) Gestionar, administrar, supervisar y ejecutar los trámites para la adjudicación y asignación de locales comerciales del Programa; y,
f) Preparar los documentos necesarios para la escrituración de los locales comerciales.

1.3.1. Informe sobre procesos de calificación / adjudicación de locales comerciales.

CENTRO COMERCIAL	LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL (enero 2016)	ADJUDICADOS 2016
CHIRIYACU	113	0

GRANADA	47	0
HNO. MIGUEL	439	57
IPIALES DEL SUR	86	6
IPIALES MIRES	104	3
LA MERCED	129	0
MONTUFAR	133	23
SAN MARTIN	77	9
TEJAR	578	77
NUEVO AMANECER	0	0
IPIALES DEL NORTE	0	0
TOTAL	1706	175
PENDIENTES	**1514**	

Talleres de Capacitación de Comerciantes en los ámbitos legal, administrativo, financiero y comercial

Monto: $17.543,86

Tipo: Menor cuantía de bienes y servicios

Talleres de capacitación de comerciantes en los ámbitos legal, administrativo, financiero y comercial.

Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos

Área	Actividades	Monto
Dirección de Centros Comerciales Populares	Asamblea de Copropietarios del Tejar	USD 1581,66
	Inscripciones de candidatos a elecciones del Centro Comercial El Tejar	
	Elecciones de la Directiva del Centro Comercial El Tejar	
Dirección de Comercio Autónomo	Recuperación de bienes del local 497 del Centro Comercial Chiriyacu	USD 567,61
Dirección de Mercados	Sorteo de locales Plaza Comercial Michelena	USD 1771,89
	Sorteo de locales de mariscos del Mercado América	
	TOTAL	**USD 3921,16**

Proceso de Elecciones del Centro Comercial El Tejar

Fecha: lunes 5 de septiembre del 2016

Hora: 15:00-17:00

Lugar: Salón de Uso Múltiple del Colegio Fernández Madrid

Desarrollo

El día 05 de septiembre del 2016 se llevó a cabo la Asamblea de Copropietarios del Centro Comercial El Tejar. A la Asamblea acudieron 255 copropietarios, de conformidad con la convocatoria entregada en los locales comerciales el día 3 de agosto del 2016.

Para el registro de los asistentes se dispusieron 3 mesas para cada uno de los niveles: A, B, C con sus correspondientes hojas de registro acorde al listado de comerciantes registrados en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio. Se permitió el ingreso de los comerciantes que no constaban en las hojas de registro previa presentación de la escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Por solicitud de la máxima autoridad de la ACDC, se procedió a remitir al notario el listado de registro de asistencia de las elecciones del Directorio del Centro Comercial El Tejar, para que sean protocolizadas el día 19 de octubre del 2016. El trabajo de protocolización lo realizó el Dr. Luis Herrera, notario sexagésimo séptimo del cantón Quito.

Elecciones del Directorio del Centro Comercial El Tejar

Fecha: lunes 5 de septiembre de 2016

Hora: 09:00-16:00

Lugar: Salón de Uso Múltiple del Colegio Fernández Madrid

Desarrollo

De conformidad con la resolución de la Asamblea de copropietarios de Centro Comercial El Tejar del día 15 de agosto de 2016, las elecciones del Directorio del mencionado centro comercial se fijaron para el lunes 5 de septiembre del 2016.

Para el efecto, se cumplió con las actividades planteadas en el Instructivo para Desarrollo del Proceso de Elecciones del Directorio de Copropietarios del Centro Comercial El Tejar, de acuerdo al siguiente cronograma:

No	Actividad	Fecha
1	Convocatoria a Asamblea para aprobar instructivo y llamar a elecciones	03/08/2016
2	Asamblea para aprobar instructivo y elecciones	15/08/2016 15h00
3	Solicitud y entrega del listado de copropietarios por parte de la Comisión Electoral y Calificación de listas y Registro de la Propiedad, respectivamente	16/08/2016
4	Validación y publicación del padrón electoral	19/08/2016
5	Observaciones al padrón electoral	22/08/2016 hasta las 16:00
6	Recepción de listas	23 y 24/08/2016 de 09:00 a 16:00
7	Revisión y publicación de listas	25/08/2016
8	Conocimiento de impugnaciones	26/08/2016
9	Plazo para justificar y subsanar observaciones	29 y 30/08/2016
10	Calificación de listas	31/08/2016
11	Impresión de listas	01 y 02/09/2016
12	Elecciones	05/09/2016

El lunes 5 de septiembre de 2016, a las 9:05 se inauguró el proceso eleccionario después de entonar el Himno Nacional de la República del Ecuador. Se dispuso una mesa de registro para cada uno de los niveles: A, B y C, conformadas por un personero municipal designado por la ACDC quien actuó en calidad de Presidente de la mesa; un representante de cada una de las listas inscritas, un personero del CNE y un personero de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción (Quito Honesto), quienes actuaron en calidad de observadores para garantizar la transparencia del proceso.

Acorde a las listas de registro, 378 copropietarios del Centro Comercial El Tejar se acercaron a sufragar.

A las 16:00 se cerraron las votaciones y los miembros de las mesas iniciaron el escrutinio de los votos, dando los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	VOTOS
Lista 1	210
Lista 2	136
Nulos	29
Blancos	3
TOTAL	378

Una vez terminado el escrutinio se proclamó a la lista 1 como ganadora y se felicitó a los participantes por su apoyo en el proceso eleccionario.

Adicional informo que el listado de registro de asistencia de las elecciones del Directorio del Centro Comercial El Tejar debidamente protocolizado se encuentra en la Dirección de Centros Comerciales.

Registro Fotográfico

1.3.2. Recuperación de archivo pasivo de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y la Dirección de Centros Comerciales Populares.

Traslado inicial de documentación y bienes de las Oficinas del Centro Comercial Montúfar hacia las oficinas de la ACDC. Fotos Iniciales.

Fecha: abril de 2016
Ubicación: Archivo Centro Comercial Montúfar

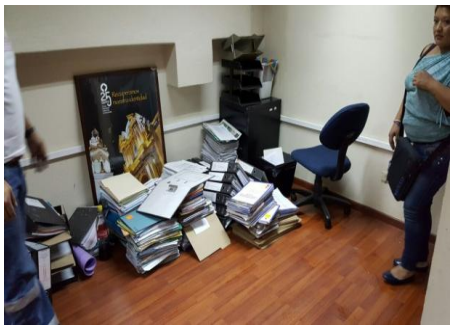

Fecha: junio de 2016
Ubicación: Archivo Centro Comercial Montufar

Fecha: junio de 2016
Ubicación: Archivo Centro Comercial Montúfar

Fecha: junio de 2016
Ubicación: Archivo Centro Comercial Montúfar

Organización inicial del archivo en la ACDC. Fotografías del proceso de recuperación y organización del archivo.

Fecha: junio de 2016
Ubicación: Bodega ACDC

Fecha: junio de 2016
Ubicación: Bodega ACDC

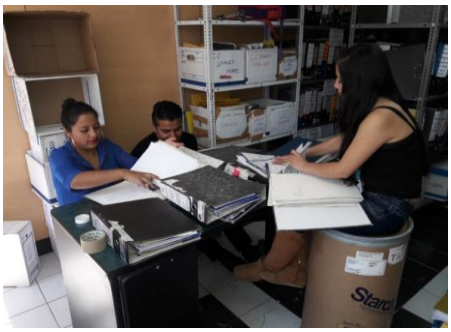

Fecha: noviembre de 2016
Ubicación: Archivo ACDC

Fecha: noviembre de 2016
Ubicación: Archivo ACDC

Digitalización de información

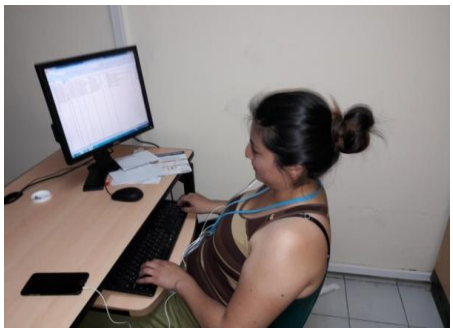

Fecha: noviembre de 2016
Ubicación: Oficina de atención al público de la DCC

DETALLE DE EXPEDIENTES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO PASIVO DE LA ACDC

CENTRO COMERCIAL CHIRIYACU

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCAL FALTANTE	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
64	Estantería: A Nivel: 1 al 3	1	593	325	6	N/A

CENTRO COMERCIAL SAN MARTÍN

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCAL FALTANTE	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
17	Estantería: A Nivel: 4	1	172	128	N/A	N/A

CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
154	Estantería: B Fila: I Nivel: 1 al 4	1	1646	213, 591, 711, 810 1112	2	N/A

CENTRO COMERCIAL MONTÚFAR

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
41	Estantería: B Fila: II Nivel: 1 y 2	1	411	1,13,24,40,44,49,72,78, 83,145,146,148 217,235,251,259,262,2 89,291-296,298 300,313,318,324,325,3 30,339,340,347, 352,355,357,358,366,3 75,377-396	1	1

CENTRO COMERCIAL GRANADA

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
32	Estantería: B Fila: II Nivel: 2	1	430	62, 294, 396	1	N/A

CENTRO COMERCIAL LA MERCED

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
10	Estantería: B Fila: II Nivel: 3	1	201	6, 29-34, 38, 48-52, 55, 56, 60, 70, 73-75, 78-84, 87, 88, 103-130, 133-140, 142-145, 154- 157, 161, 166, 168, 170-173, 175-178, 181-193, 195, 197	N/A	N/A

CENTRO COMERCIAL IPIALES MIRES

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
20	Estantería: B Fila: II Nivel: 4			19, 67, 68, 134, 152, 157, 167, 186, 194, 202, 207	N/A	1

CENTRO COMERCIAL EL TEJAR

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
38	Estantería: C Fila: I Nivel: 1 y 2	A-1	A-372	72, 119, 127, 198, 207, 266, 349	N/A	N/A
32	Estantería: C Fila: I Nivel: 2 y 3	B-1	B-371	2, 16, 39, 42, 103, 111, 201, 264, 266, 274, 275, 328, 329, 370	N/A	N/A
25	Estantería: C Fila: I Nivel: 3	C-1	C-388	5, 12, 26, 27, 42, 43, 45, 49, 50, 53, 61-63, 66 69, 72, 74, 76, 86, 87, 96, 103, 132, 147, 149 170, 204, 232, 312, 316, 322, 335, 345, 388	N/A	N/A

CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL SUR

ARCHIVADORES		EXPEDIENTES				
CANTIDAD	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LOCALES FALTANTES	EXCLUIDOS/NEGADO	ASPIRANTES
39	Estantería: C Fila: I Nivel: 4	1	340	111, 183, 320	N/A	1

1.4. PROYECTO: Fortalecimiento Institucional

1.4.1. Parque Tecnológico de la ACDC actualizado y en funcionamiento

Antecedentes

El Plan Operativo Anual de la ACDC 2016 en la unidad de Sistemas planificó cumplir con objetivos tanto a nivel administrativo como a nivel de ejecución de Proyectos los mismos que debían ejecutarse con un reducido presupuesto y sin el personal técnico suficiente para elaborarlo. Pese a estos limitantes se ha podido trabajar en los siguientes puntos:

- **HARDWARE,** actualización del parque tecnológico (Equipos informáticos de última generación e impresoras multifunción) para la ACDC
- **REDES**, enlace de datos con los mercados municipales y servicio WIFI
- **SOFTWARE,** elaboración de herramienta para emisión de certificados de comerciantes autónomos de años anteriores.

La Unidad de Sistemas cuenta con un presupuesto inicial para el año 2016 de **$46.785,71** dividido de la siguiente manera como se observa en el cuadro adjunto:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
840107	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ACDC	$ 6.250,00
730704	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE HARDWARE PARA LOS EQUIPOS DE LA ACDC	$ 5.357,14
730807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, TONNERS Y KITS	$ 8.928,57
750402	SERVICIO	INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	$ 6.250,00
730606	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTURA DEL SOFTWARE	$ 20.000,00

Entre las funciones y atribuciones de la unidad de sistemas se encuentran:

- Ejecutar las actividades descritas en el POA 2016
- Realizar seguimiento de procesos de adquisición realizadas en el año 2015 por la unidad de Sistemas
- Asesorar a la ACDC en el ámbito de tecnología y sistemas de información
- Coordinar y Gestionar con la DMI la puesta en marcha de los nuevos desarrollos a nivel de sistemas de información
- Implementar el enlace de datos entre los diferentes Mercados de Quito y el MDMQ
- Verificar el correcto funcionamiento de la red WAN y LAN (red externa e interna) de la ACDC y Mercados Municipales de Quito
- Brindar soporte técnico a los diferentes usuarios de la ACDC, así como a los Mercados Municipales de Quito
- Analizar, diseñar nuevas metodologías informáticas para la automatización de datos referente al comercio de Quito

Principales logros / resultados alcanzados.

A nivel de actividades POA 2016

- Se logra ejecutar el 100% de las actividades asignadas y aprobadas presupuestariamente, no se ejecuta la "contratación de servicios profesionales especializados para la elaboración del proyecto arquitectura del software" debido a la austeridad financiera con la que se encuentra el MDMQ.
- El 30 de noviembre la unidad de sistemas recibe un traspaso presupuestario de $32.435,52; los mismos que serán ocupados para la adquisición de equipo informático debido a las necesidades y urgencias presentadas en la ACDC, los cuales son adquiridos por medio de catálogo electrónico.
- A continuación se encuentra el cuadro de ejecución del POA 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)	% EJECUCIÓN
840107	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ACDC	$ 38.250,00	100%
730704	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE HARDWARE PARA LOS EQUIPOS DE LA ACDC	$ 5.357,14	100%
730807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, TONNERS Y KITS	$ 8.928,57	100%
750402	SERVICIO	INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	$ 6.250,00	100%

- Cumpliendo con las normas de austeridad emitidas con resolución de alcaldía No. A012, con fecha 03 de junio del 2015 se informa que no fue ejecutado la partida 730606 como se muestra en el cuadro adjunto:

PARTIDA	DESCRIPCION	VALOR
730606	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTURA DEL SOFTWARE	$ 20.000,00

A nivel de hardware

- Gestión de compras por subasta inversa - Adquisición de tóneres para equipos multifunción e impresoras de la ACDC
- Gestión de compras por catálogo electrónico - Adquisición equipo informático
- Gestión de compras por ínfima cuantía - Adquisición Equipos de conectividad, cableado estructurado de la ACDC, adquisición de suministros para impresión de carnets comerciantes, mantenimiento y limpieza de equipos de impresión

A nivel de redes y enlace de datos

- Gestión y creación del subdominio **www.comercio.quito.gob.ec,** donde se aloja la nueva página Web de la ACDC.
- Actualmente se cuenta en los mercados de Quito con enlace de datos e Internet (*11 mercados*) y servicio WIFI (*14 mercados*); los mismos que son brindados por medio del MDMQ. Los mercados que cuentan con este tipo de servicios son los siguientes:

No.	CENTRO DE COMERCIO	ANCHO DE BANDA (Kbps)	SERVICIO WIFI
1	Centro de Comercio Comité del Pueblo	4096	SI
2	Mercado Amaguaña	1024	NO
3	Mercado América	1024	SI
4	Mercado Andalucía	1024	NO
5	Mercado Arenas	1024	SI
6	Mercado Carapungo	256	SI
7	Mercado Caupicho	1024	SI
8	Mercado Chimbacalle	1024	NO
9	Mercado Conocoto	1024	NO
10	Mercado Cotocollao	1024	NO
11	Mercado la Floresta	1024	SI
12	Mercado La Kennedy	1024	SI
13	Mercado La Magdalena	1024	SI
14	Mercado Las Cuadras	1024	SI
15	Mercado Quinche	1024	NO
16	Mercado Rumiñahui	1024	SI
17	Mercado San Antonio	1024	NO
18	Mercado San Francisco	1024	SI
19	Mercado San Juan	1024	SI
20	Mercado Santa Clara	1024	NO
21	Mercado Solanda	1024	SI
22	Mercado Toctiuco	1024	NO
23	Mercado Tumbaco	1024	NO
24	Mercado Vicentina	1024	NO
25	Plaza Comercial La Michelena	2048	SI

- Como prioridad para el año 2016 fue configurar los equipos inalámbricos adquiridos específicamente para los mercados de Quito y brindar el servicio de zona WIFI. Este es un compromiso del MDMQ y la ACDC.
- Reorganización de la red interna de la ACDC e implementación de la red de Datos en las nuevas oficinas de la Dirección de Logística y Operaciones.
- Se realiza inventario físico de los equipos informáticos con los cuales cuenta la ACDC en oficinas administrativas y Mercados. De esta manera se evalúa el estado de los equipos y se procede a realizar mantenimiento de hardware y software en un 94%.
- Se procede a ejecutar el proceso de mantenimiento de impresoras, reemplazando así partes y piezas deterioradas por el continuo funcionamiento y el alto volumen de uso. Se realiza el proceso de mantenimiento sólo a nivel de impresoras de las oficinas administrativas y de cada dirección; no se realiza de aquellos equipos que existen en los diferentes mercados debido a no contar con el suficiente presupuesto para realizarlo; por tanto, los mantenimientos no contemplados dentro del presupuesto son realizados por parte de la misma unidad de sistemas.

A nivel de software

- Actualmente existen diferentes desarrollos de tecnologías de información con los cuales la ACDC aspira poder utilizarlos y ponerlos al servicio ciudadano en el año 2017. Los desarrollos informáticos que se han desarrollado, gestionado y acompañado para su respectivo uso son:

NOMBRE	FUNCIONALIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
SITA	Administración y sistematización del comercio autónomo	OpenSource, Java, Postgres, JSF, Glass Fish, Moodle, Linux Red Hat	TEST MDMQ	Se encuentra en ambiente de Test. Ya se ha venido solicitando la puesta en producción pero debido a todos los trámites que se han venido solicitando por parte de la DMI y coordinando con la empresa Refundation se ha demorado la implantación final del sistema.
PAGINA WEB	Permite informar a la ciudadanía de las gestiones realizadas por la ACDC	Joomla, Linux	PRODUCCIÓN	Se encuentra en ambiente de Producción, con lo cual se entiende que ya está disponible al público en general.
Emisión de Certificados Comerciantes Autónomos	Emitir certificados de comerciantes autónomos que ya han realizado capacitaciones anteriores y requieren mantener el certificado	OpenSource, Java, Postgres, JSF, Glass Fish, Linux CENTOS 7	PRODUCCIÓN	La característica de la aplicación es que permite imprimir código QR del comerciante

Otras actividades desarrolladas

- Gestión y elaboración del proceso para mantenimiento de ascensores y gradas eléctricas del centro de comercio Comité del Pueblo
- Implementación de cerco perimetral inalámbrico para la plaza de comercio La Michelena

Problemas / inconvenientes en la gestión

- Existe tiempo de demora en la gestión interna de las diferentes áreas
- No se cuenta con la disponibilidad de materiales eléctricos para culminar proyectos como servicio WIFI de los mercados de Quito
- Falta de presupuesto para poder mejorar el servicio WIFI en los mercados de Quito
- No contar con el personal suficiente con conocimiento especializado para poder brindar un mejor servicio de soporte al usuario interno y externo de la ACDC

Alternativas de solución

- Coordinar de mejor manera los trámites que se realizan con las diferentes áreas de la ACDC
- Crear una partida presupuestaria de adquisición de materiales y herramientas para la unidad de sistemas y así poder adquirir por proceso de ínfima cuantía los materiales requeridos
- Debido a que toda las Direcciones y Unidades de la ACDC requieren de soporte técnico especializado, se necesita de la automatización y sistemas de información para un mayor y mejor control para la gestión de comercio; se sugiere aumentar el presupuesto y personal para poder brindar un mejor servicio, y así brindar la información requerida por la ACDC, MDMQ y otras entidades municipales, además de que se pueda interactuar con otros sistemas de gestión municipal.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El porcentaje de ejecución presupuestario asignado ha sido satisfactorio, debido a que se logró ejecutar el 100% del presupuesto asignado y aprobado para el año 2016
- La carga de trabajo ha llegado a ser demasiado alta a nivel laboral, llegando así a trabajar fuera de horas de oficina durante varios meses hasta 16 horas diarias
- No se cuenta con el personal suficiente para cubrir en menor tiempo los requerimientos de la ACDC

Recomendaciones

- Contar oportunamente con los recursos presupuestarios establecidos para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos previstos en el POA 2017 de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; es decir, desde enero a diciembre del 2017.
- Se requiere contar con mínimo tres (3) personas especialistas tanto en desarrollo de software, administración de base de datos, administración de redes y conocimiento de hardware para poder cumplir con metas y objetivos para el año 2017, entre ellas se encuentra el sistema de catastro comercial y ejecución del SITA

- Contar con la Arquitectura de Software transmitida por el Instituto Geográfico Militar (IGM) para la comercialización; de manera que, permita mejorar las automatización de la información y contar con datos reales del comercio del DMQ

Se debe realizar modificaciones, simplificaciones y actualizaciones de acuerdo a requerimientos en el Sistema de Información de Trabajadores/as Autónomos (SITA); sólo así se podrá poner en uso de la ciudadanía y del MDMQ

1.4.2. Plan de Gestión Administrativa

Antecedentes

Entre las funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa constan: Administración de los bienes de la ACDC, Gestión de los vehículos pertenecientes a la ACDC, Adquisición de bienes y servicios de la ACDC, Administración de bodega de insumos y materiales, Gestión y Dirección de Recursos Humanos de la ACDC, y dentro de esta área de gestión también se consideraron los productos de la Unidad de Informática y de la Unidad de Comunicación.

En el Plan Operativo Anual de la ACDC 2016 en la Dirección de Logística y Operaciones, Unidad Administrativa, Programa **Fortalecimiento Institucional**, Proyectos **Gestión Administrativa de la ACDC y Remuneración personal ACDC**, se planificó los siguientes productos: Parque tecnológico de la ACDC actualizado y en funcionamiento, Plan de gestión administrativa, Pago de servicios, Plan de comunicación interna y externa de la ACDC, y Nómina personal ACDC.

En el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gestión Administrativa, se consideró una asignación inicial de USD $ 343.924,00 USD; y en el proyecto Remuneración personal ACDC, una asignación inicial de $ 2`463.038.80 USD.La Unidad administrativa es la responsable de planificar, monitorear y controlar la ejecución de la gestión de las diferentes áreas que la conforman.

Recursos Humanos:

- Organización del archivo de expedientes personales de todo el personal de la ACDC.
- Creación de puestos en el Sistema SIGEF
- Acciones de Personal de Contratos y Nombramientos
- Distributivo de puestos por Direcciones y Unidades
- Elaboración de Contratos
- Actualización de Saldos de Vacaciones
- Migrar la nómina que constaba en el Mercado Mayorista a la nómina de la ACDC

Bienes:

- Se consolidó la transferencia de bienes desde la Dirección Metropolitana Administrativa a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio
- Se realizó la constatación física en 9 de los 10 Centros Comerciales Populares y se tiene actualizado el inventario del Centro Comercial Hermano Miguel, Centro Comercial San
- Martín, Ipiales del Sur, El Tejar, y Chiriyacu.
- Constatación Física en algunos mercados de la Ciudad.
- Ejecución directa de la Gestión de bienes.

Transportes:

- Se formalizó el traspaso de los vehículos asignados a la ACDC, de la Dirección Metropolitana Administrativa a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- Se realizó el traspaso de fondos para contratar el combustible para los mencionados vehículos.
- Se realizó el contrato de mantenimiento a través del SERCOP
- Se gestionó la matriculación de los vehículos
- Distribución y asignación de vehículos por Direcciones y Unidades a través de salvoconductos.

Bodegas:

- Actas entrega recepción de materiales e insumos
- Registro en el Sistema de las entradas y salidas de materiales e insumos
- Entrega física de los materiales e insumos de las bodegas

Gestión del SIPARI:

- Se emitió todas las certificaciones PAC solicitadas
- Los pedidos de compra de bienes y servicios de todos los procesos de Contratación Pública.
- Ejecución de procesos de Ínfima Cuantía.
- Emisión de solicitudes de abastecimiento de insumos y suministros
- Elaboración de TDRs De los procesos de la Unidad Administrativa.
- Revisión de los procesos de contratación para el ingreso en el SIPARI.
- Apoyo en los procesos de reformas presupuestarias y reformas PAC.
- Ingreso de información al sistema mi Ciudad de la información generada en la Unidad

Jefatura Administrativa

Esta Jefatura se encarga de planificar, monitorear, y controlar la gestión de las diferentes áreas que la conforman que son: Responsable de Recursos Humanos, Transporte, Bienes, Gestor

SIPARI, Bodegas. Así como también la gestión interinstitucional con las autoridades de la Administración Central.

A más de la ejecución presupuestaria y programática de la Unidad, en el presente año, se pueden citar las siguientes actividades relevantes por área:

Recursos humanos:

- Organización continúa del archivo de expedientes de ingresos y salidas de todo el personal de la ACDC.
- Creación de puestos en el Sistema SIGEN
- Acciones de Personal de Contratos y Nombramientos con sus respectivos informes técnicos
- Distributivo de puestos por Direcciones y Unidades
- Elaboración de Contratos
- Actualización de Saldos de Vacaciones
- Generación de documentos internos y externos
- Carnetización del personal de la ACDC
- Administración del Sistema de asistencia a través del reloj biométrico
- Reporte de Accidentes laborales y seguimiento en la División de Riesgos de Trabajo del IESS
- Control de personal en sitios de trabajo
- Elaboración de perfiles de puestos

Cuadro Resumen

TIPO DE ACCIONES	CANTIDAD
Terminación Contrato	30
Renovación Contrato	35
Ingresos Contratos Servicios Ocasionales	18
Ingresos Nombramiento Libre Remoción	30
Cambio de Régimen	6
Remoción	10
Nombramientos Libre Remoción	10
Nombramiento Provisional-Activo	8
Terminación de Nombramiento Provisional-Activo	8
Traspaso Administrativo y Presupuestario	30
Perfiles de puestos	40
Descuento de Lunch-CT	50
Descuento de Transporte-CT	50
Licencias por Enfermedad	50
Terminación de Licencia por Enfermedad-CT	10
Licencia por maternidad	1
Licencia por calamidad doméstica	10
Cesación de funciones por fallecimiento	2
Subrogación de funciones	6
Terminación de Subrogación	6
Liquidación de haberes	36
Informe Técnico	54
Apertura de expedientes personales	30

Oficios enviados a la Dirección de Recursos Humanos para ingresos y/o salidas de personal; así como también, para apertura de expedientes personales	48
Memorandos para autorización de liquidación de haberes	10

DISTRIBUTIVO DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO A DICIEMBRE DE 2016		
RÉGIMEN	**PUESTOS**	**PORCENTAJE**
TRABAJADORES DE REGIMEN LABORAL	49	35%
CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	43	31%
NOMBRAMIENTOS DE LIBRE REMOCION	21	15%
NOMBRAMIENTOS PERMANENTES	27	19%
TOTAL	**140**	**100%**

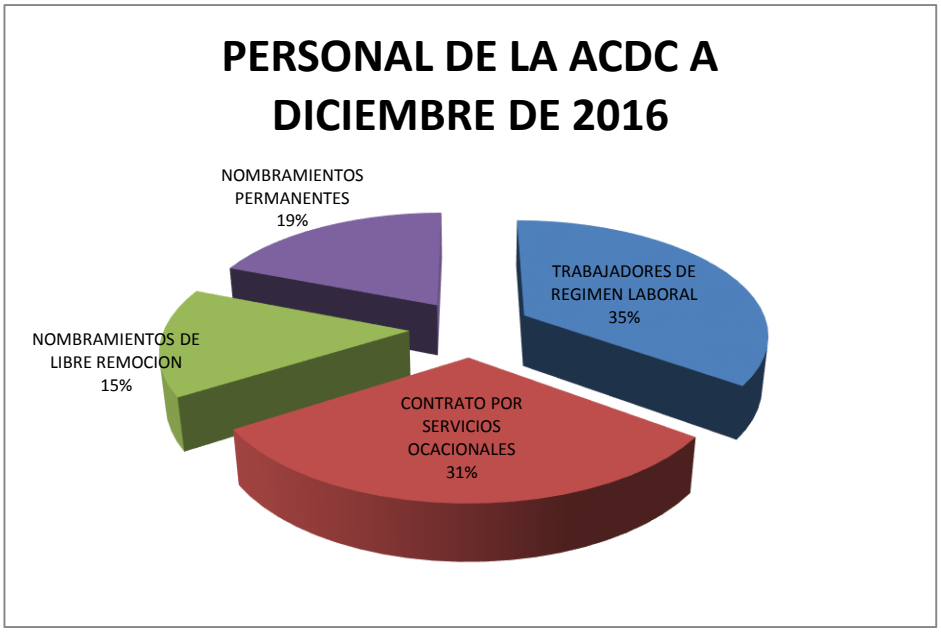

Como podemos apreciar en el gráfico que antecede, los puestos por Contrato de Servicios Ocasionales de esta Agencia son del 31%, con lo que rebasa el límite determinado en el Art. 58 de la LOSEP que en el segundo párrafo entre otras cosas determina "***La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el 20 % de la totalidad del personal de la entidad contratante***".

En otro tema de Recursos Humanos se informa que de los puestos mencionados existen las siguientes novedades:

No.	PUESTOS	MODALIDAD	ESTADO
2	SM 7	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	VACANTE
1	SM 10	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	VACANTE PROVISIONAL

6	INSPECTORES	CONTRATO	VACANTES
1	ELECTRICISTA	CONTRATO	VACANTE
1	MECÁNICO INDUSTRIAL	CONTRATO	VACANTE

Bienes:

- Recepción de información y verificación de bienes a cargo del anterior responsable de bienes.
- Verificación y actualización de bienes del personal de la Agencia.
- Ingreso y registro en el sistema SIPARI de la compra de bienes muebles.
- Aseguramiento de equipos.
- Procesos de reposición y bajas de bienes, que han sufrido siniestros, hurtos y robos.
- Distribución de equipos de computación a las diferentes unidades de la Agencia.
- Recuperación de 9 muebles para carameleros, de Comercio Autónomo, que han estado en posesión de la Contratista.
- Verificación de inventarios de bienes que se encuentran en los Centros Comerciales Populares (Chiriyacu, Montufar, Granada y la Merced).
- Recuperación de 9 muebles para carameleros, de Comercio Autónomo, que reposaban en la bodega del Centro Comercial Chiriyacu.
- Creación, registro de nuevos usuarios en el sistema SIPARI.

Un estimado de la existencia en bienes muebles de la institución se entregará al momento que se realice el cierre del año fiscal 2016.

Transportes

a) Elaboración de Actas de los vehículos de la ACDC

b) Elaboración de órdenes de movilización.

- **Dentro de la jornada laboral**

De los vehículos que estén relacionados con las actividades propias de la Dirección de Logística, Unidad Técnica, Unidad de Mantenimiento y Operaciones y Jefatura Administrativa.

Las órdenes de movilización de las diferentes dependencias de la ACDC: Coordinación Distrital, Dirección de Mercados, Centros Comerciales, Comercio Autónomo, son elaboradas por las asistentes de cada departamento.

- **Fuera de la jornada laboral, fines de semana y feriados**

Se emiten las respectivas órdenes de movilización conforma a lo dispuesto en el Acuerdo No. 005-CG-2014, de la Contraloría General del Estado; "**Art. 6.- Solicitud de Orden de Movilización**", a través del aplicativo de *CGE- Movilización,* en base a los requerimientos de las diferentes direcciones de la ACDC, previo la autorización de la Máxima Autoridad.

c) Seguimiento y trámite para la revisión y matriculación del parque automotor de la ACDC

PLACA	MARCA	COLOR	AÑO	CLASE	ESTADO
PME 600	CHEVROLET	CONCHO DE VINO	2006	JEEP	MATRICULADO
PME-127	CHEVROLET	ROJO	2003	CAMIONETA DOBLE CABINA	MATRICULADO
PME 419	CHEVROLET VITARA	AZUL	2003	JEEP	MATRICULADO
PMF 679	CHEVROLET	BLANCO	2007	CAMION NRH	MATRICULADO
PMA7263	CHEVROLET	BLANCO	2013	CAMIONETA DOBLE CABINA	MATRICULADO
PMA1062	SUZUKI	CONCHO DE VINO	2012	JEEP	MATRICULADO
PMF792	CHEVROLET	BLANCO	2007	CAMIONETA DOBLE CABINA	MATRICULADO

En el año 2016 todos los vehículos a cargo de la ACDC cumplieron con la revisión técnica vehicular, y fueron debidamente matriculados.

d) Elaboración de documentos para el pago de combustible de los vehículos de la ACDC

- Con fecha 29 de Julio del 2016 se suscribe el Contrato CNA No.- 2016579, para el Abastecimiento de Combustibles súper y extra con la Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una vigencia de 1 Año.

- Informo además que dentro del contrato CNA No.- 2016579, no se encuentra considerado el abastecimiento de combustible (Diesel) del Camión Chevrolet NHR de palcas PMF 679, por cuanto la empresa proveedora no dispone del mencionado combustible, por lo que el vehículo mencionado cuenta con cupo para el abastecimiento a través de la Dirección Metropolitana Administrativa.

e) Mantenimiento del parque automotor de la ACDC

- Se llevó a cabo un proceso por ínfima cuantía con orden de compra No.- 008-ACDC-2016, para realizar trabajos de mantenimiento preventivo de las unidades que cumplieron con el kilometraje de mantenimiento, hasta que se pueda realizar la contratación de una empresa que realice el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos de la ACDC.

- Coordinación y trámite para el Mantenimiento del vehículo PMF0792 perteneciente a la Empresa de Seguridad, cedido mediante contrato de comodato No.- 0003-2016 a la ACDC.

- Administrador del contrato de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No.- **MCBS-ACDC-001-2016, "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos pertenecientes a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio"**.

Bodegas:

- En el periodo comprendido desde enero a diciembre del año 2016 se ha venido entregando los materiales de oficina y de construcción de forma oportuna según las necesidades de las diferentes áreas de la ACDC.

- Debido a los inconvenientes en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI, específicamente en el módulo de bodegas y la impresión de los formularios de egreso de materiales originados en problemas de parametrización del valor del IVA del 12% al 14% dentro del sistema SIPARI. Desde el mes de junio cada requerimiento de materiales de oficina y construcción han sido formalizadas mediante la firma de actas de entrega- recepción provisionales que respalden la entrega de los materiales.

  Situación que ha provocado un retraso desde el mes de junio en el trabajo del área de bodegas de suministros y materiales de construcción de la Agencia.

Administrador del contrato No.- SIE_ACDC_005-2016, para la adquisición de "MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ACDC".

Responsable de bodega	Recibir y procesar los pedidos por las diferentes áreas y planificar la entrega de los mismos.
Apoyo Administrativo	Se encarga de entregar los materiales a los jefes zonales o administradores del área solicitante.
Manejo del Sistema SIPARI	**Egreso de materiales** Mi perfil en este sistema es visualizar en stock si hay el material requerido en la solicitud de abastecimiento y realizar el egreso del sistema. **Ingreso de Materiales y Suministros a Bodega.** Revisar que cada adquisición (suministros y/o materiales) realizada por el Gestor de compras SIPARI corresponda a la partida presupuestaria y línea material adecuada. Realizar un inventario mensual para verificar que coincida con el sistema.

En lo que respecta en el área de bodegas igualmente se entregará un reporte de existencias al momento que se realice el cierre del año 2016 en el sistema.

Gestión del Sipari:

- Se emitió todas las certificaciones PAC solicitadas
- Los pedidos de compra de bienes y servicios de todos los procesos de Contratación Pública.
- Ejecución de procesos de Ínfima Cuantía.

- Emisión de solicitudes de abastecimiento de insumos y suministros
- Elaboración de TDRs De los procesos de la Unidad Administrativa.
- Revisión de los procesos de contratación para el ingreso en el SIPARI.
- Apoyo en los procesos de reformas presupuestarias y reformas PAC.
- Ingreso de información al sistema mi Ciudad de la información generada en la Unidad.

Otras actividades

- Seguimiento de todos los trámites que salen de la Coordinación Distrital a las diferentes instancias de la Administración Central, dentro del Área de Gestión Administrativa
- Informes Técnicos referentes a la Gestión y Dirección del personal de la ACDC
- Elaboración de perfiles y cuadros comparativos del personal a ser contratado por la ACDC que ingresan a laborar en la Dirección de Logística y Operaciones
- Recuperación de 8 partidas de contratos de régimen laboral
- Elaboración de documentos dirigidos a las autoridades de la Administración central para la firma del Sr. Coordinador Distrital, dentro del área de la gestión administrativa.
- Administrador de los contratos de Mantenimiento de los Ascensores y Gradas Eléctricas del Mercado del Comité del Pueblo y de los Eventos de la ACDC.
- Informes Técnicos para respuesta a observaciones de Auditoría Interna y Contraloría General del Estado

Ejecución presupuestaria

Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Certificad	Comprometido	Devengad	Saldo por Compromete	Saldo por Devengar	Disponible
Agua Potable	36000.00	-36000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía Eléctrica	36000.00	-20445.46	15554.54	0.00	15554.54	15554.54	0.00	0.00	0.00
Telecomunicaciones	1500.00	2400.00	3900.00	0.00	3899.93	2765.05	0.07	1134.95	0.07
Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	50000.00	-43200.00	6800.00	0.00	6754.84	6754.84	45.16	45.16	45.16
Espectáculos Culturales y Sociales	62000.00	-34988.50	27011.50	763.40	24399.04	24073.24	2612.46	2938.26	1849.06
Difusión, Información y Publicidad	0.00	89108.61	89108.61	664.54	88159.07	86677.65	949.54	2430.96	285.00
Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	12000.00	-12000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	0.00	48135.36	48135.36	0.00	48135.36	11486.64	0.00	36648.72	0.00
Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	15000.00	334.01	15334.01	1554.05	13709.96	10291.71	1624.05	5042.30	70.00
Vehículos (Arrendamientos)	24000.00	-24000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20000.00	-18800.00	1200.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6000.00	-57.59	5942.41	0.00	5942.41	5942.41	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Bebidas	15000.00	-14854.76	145.24	0.00	45.24	45.24	100.00	100.00	100.00
Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	7000.00	-6501.25	498.75	0.00	498.75	498.75	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Lubricantes	7000.00	-3000.00	4000.00	0.00	2784.37	2566.35	1215.63	1433.65	1215.63
Materiales de Oficina	9000.00	-1474.37	7525.63	67.13	7451.56	7451.56	74.07	74.07	6.94
Materiales de Aseo	6000.00	-1485.26	4514.74	0.00	4514.74	4514.74	0.00	0.00	0.00
Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1500.00	-1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	10000.00	-285.50	9714.50	0.00	9714.50	9714.50	0.00	0.00	0.00
Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	4000.00	20221.80	24221.80	129.76	23950.42	23950.42	271.38	271.38	141.62
Repuestos y Accesorios	700.00	366.00	1066.00	0.00	1065.90	1065.90	0.10	0.10	0.10
Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	145.00	145.00	2.50	142.50	142.50	2.50	2.50	0.00
Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	7000.00	-1102.25	5897.75	0.00	5897.75	5897.75	0.00	0.00	0.00
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones	2000.00	-500.00	1500.00	0.00	1494.16	1494.16	5.84	5.84	5.84
Comisiones Bancarias	224.00	-221.80	2.20	0.00	2.20	2.20	0.00	0.00	0.00
Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5000.00	1317.64	6317.64	0.00	6317.64	6317.64	0.00	0.00	0.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7000.00	31388.32	38388.32	231.42	36878.93	36878.93	1509.39	1509.39	1277.97
TOTALES	343924.00		316924.00	3412.80	308513.81	265286.72	8410.19	51637.28	4997.39

Ejecución respecto al valor comprometido 84%

Problemas / inconvenientes en la gestión

Para una mejor ejecución de la Gestión Administrativa en el año 2016 se han presentado algunos inconvenientes como:

- Apertura tardía del Sistema SIPARI, se apertura recién el 24 de marzo de 2016, generando una pérdida de tiempo de 1 trimestre.
- Cuando el IVA subió del 12 al 14 % se volvió a cerrar el sistema SIPARI desde el 03 de junio hasta el 19 de julio de 2016, lo que generó la perdida prácticamente de dos meses más.
- Otro factor importante que se presentó es el traspaso de algunas partidas de personal de la Unidad Administrativa a otras áreas y direcciones como: Cambio del Lcdo. Hernán Vizcaíno, de la Ing. Elizabeth Huato, de la Srta. Sofía Hidalgo, del Ing. Jefferson Proaño.
- El porcentaje de los puestos de Contrato por Servicios Ocasionales de la ACDC, al finalizar el año 2016 es del 31% con lo que rebasa el límite determinado en el Art. 58 de la LOSEP que en el segundo párrafo entre otras cosas determina "***La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el 20 % de la totalidad del personal de la entidad contratante***".

Cabe mencionar que los contratos por servicios ocasionales rebasó el porcentaje establecido por la prohibición de realizar los Concursos de Méritos y Oposición constante en la resolución de austeridad vigente en la Institución por lo que cada vez que se producía una vacante, la recomendación de la Dirección de Recursos Humanos era solicitar que se deje inhabilitadas las partidas de nombramiento permanente y se traspase la masa salarial resultante a la partida 710510 para cubrir la necesidad realizando Contratos por Servicios Ocasionales.

Alternativas de solución

- Adelantar en estos momentos la elaboración de los términos de referencia de los diferentes procesos de contratación pública con la finalidad que en cuanto se abra el sistema SIPARI iniciar los procesos de Contratación sin más pérdidas de tiempo.
- Reponer por lo menos 1 partida a la Unidad Administrativa para contratar a una persona que pueda generar la documentación, agilitar los procesos y hacer el seguimiento oportuno de los mismos.
- Solicitar ante las autoridades correspondientes que conforme vayan cumpliendo los 24 meses a Contratos de Servicios Ocasionales, de conformidad al Art. 143 cuarto inciso del Reglamento General a la LOSEP, se vayan creando los puestos para planificar el Concurso de Méritos y Oposición, poder otorgar Nombramientos Provisionales, hasta llegar por lo menos al porcentaje establecido en el Art. 58 de la LOSEP.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Con los antecedentes citados, concluyo manifestando que la ejecución presupuestaria de la Unidad Administrativa en el año 2016, llega al 84% y que pudo haber sido mejor de no mediar los inconvenientes citados en el numeral 7 del presente informe. La ejecución programática fue del 100 %, porque se realizaron todos los procesos planificados.

Recomendaciones

1) Iniciar con la elaboración de los términos de referencia y la recolección de toda la documentación inherente a los procesos antes que entre en funcionamiento el sistema SIPARI.

2) Solicitar ante la máxima autoridad, se provea de una persona de apoyo que se incorpore a la Unidad Administrativa lo más pronto posible.

3) Una vez que se encuentran en las bodegas de la Agencia 18 muebles de carameleros recuperados tanto del proveedor como de una bodega del Centro Comercial Chiriyacu, recomiendo salvo su mejor criterio, emitir el informe a la Dirección de Comercio Autónomo con la finalidad que se distribuyan, cumpliendo el objetivo para lo que fueron adquiridos los muebles mencionados, y posteriormente realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de formalizar la entrega y la baja de los mismos del sistema de la Institución.

4) Solicitar ante la autoridad competente la debida autorización para poder crear los puestos del personal por Contrato de Servicios Ocasionales que van cumpliendo los 24 meses de contrato de conformidad al Art. 143 del Reglamento General a la LOSEP, con la finalidad de llegar al porcentaje establecido en el Art. 58 de la LOSEP.

1.4.3. Plan de Comunicación Interna y Externa de la ACDC.

Antecedentes

El Área de Comunicación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio No. 005-SCO-2016 de 11 de enero de 2016 entregó su Plan de Comunicación a la Secretaria de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que tuvo observaciones por parte del Director de Marketing y Publicidad, Roberto Mancino, con quien se mantuvo dos reuniones de trabajo para adecuar el presupuesto inicial de $32.000 USD a campañas y realización de eventos que cumplan con los objetivos planteados en el Plan.

El principal objetivo fue el de posicionar la imagen de la ACDC ante la opinión pública como una institución eficiente al servicio de los quiteños, enfocado en el desarrollo de varias actividades y eventos promocionales con una visión institucional orientada a mejorar, específicamente, el sistema de comercialización del DMQ como un producto que permita reactivar los mercados, ferias y plataformas, los centros comerciales populares y el comercio autónomo.

En este sentido, el Área de comunicación constituyó en el 2016 un eje transversal estratégico para coordinar la promoción y difusión de las actividades que realizó el Coordinador Distrital de Comercio, Coronel Luis Montalvo y cada uno de los directores de la ACDC, afianzando su gestión ante la Opinión Pública gracias a la reproducción de la información que se logró con los medios de comunicación.

El Área de Comunicación fue fundamental dentro de la estructura funcional como apoyo estratégico en la visión institucional y el servicio a los quiteños.

Acciones y Cumplimiento De Objetivos

Objetivo	Meta	Acciones	Cumplimiento	Impacto en públicos	Ejecución
Posicionamiento Institucional ACDC	Desarrollar un plan de promoción con la realización de varias actividades que posicionen la imagen de la ACDC en los comerciantes y usuarios de los centros de comercio municipales.	Vocerías	120	Medios de comunicación	100%
		Boletines	94	Medios de comunicación	100%
		Agenda de Medios	5	Opinión Pública	100%
		Publicación en blog	72	Públicos internos y externos	95%
		Publicación en Redes sociales: Facebook y Twitter	674	Públicos internos y externos	95%
		Publicación en página web	Actualizada	Públicos internos y externos	70%
		Envío de información a la Agencia de Noticias Quito Prensa	94	Medios de comunicación y Opinión Pública	100%
		Coordinación y publicación de información en el Quiteño	5	Quiteños y ciudadanía en general	100%
		Informativo semanal Quito Comercio	21	Público interno y externo	100%
		Realización de eventos gastronómicos	12	Comerciantes y Opinión Pública	100%
		Socializaciones	21	comerciantes	100%
		Inauguraciones	6	Comerciantes y Opinión Pública	100%
		Coberturas periodísticas in situ	201	Comerciantes y Opinión Pública	100%
		Monitoreo de medios	Diario	Cuerpo directivo	100%
		Notas publicadas por medios	256	Usuarios y comerciantes de centros de comercio	100%
		Creación de campañas de difusión	6	Usuarios y comerciantes de los centros de comercio municipal y popular	100%
		Políticas MDMQ	Todas	Públicos interno y externo de la ACDC	100%
		Convenios APPS	3	Comerciantes de mercados	80% ejecutados
		Atención a entrevistas	120	Cuerpo directivo	98%

El Plan de Comunicación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presentado a la Secretaría de Comunicación del MDMQ, en enero del 2016, propuso como objetivo principal el posicionamiento institucional de la ACDC ante los quiteños como la institución municipal que dicta la política del comercio en Quito.

Las metas alcanzadas responden, en cifras, a la cantidad de eventos de promoción que el Área de Comunicación desarrolló con las autoridades de la ACDC, gracias a la realización de programas participativos donde los usuarios y comerciantes de los centros de comercio municipal han entendiendo y apoyando el trabajo de la institución.

Acciones

Vocerías

El Área de Comunicación preparó 120 vocerías en el 2016, entendiéndolas como una herramienta efectiva para armar discursos sobre las acciones que realiza la institución mejorando las habilidades de comunicación de las autoridades con una línea discursiva que asegure una comunicación efectiva y un mensaje claro para los profesionales de la comunicación que manejan grandes audiencias sin alterar el mensaje.

DISCURSO PARA LA REINAUGURACION DEL MERCADO SANTA MARTHA DE CHILLOGALLO

Fecha: 16 de febrero de 2016

Hora: 10:00

EJE TEMATICO

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la gestión de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio continúa implementando procesos de regularización y reubicación de los comerciantes autónomos con dos objetivos específicos:

1. La recuperación del espacio público
2. Mejorar las condiciones de vida de los comerciantes autónomos.

LINEA DISCURSIVA

- El origen de la parroquia Chillogallo es centenaria y así lo evidencia la historia cuando los españoles deseosos de conocer las tierras del Chilli Huayllu, salieron con las intenciones de conseguir provisiones para la gente de Benalcázar, encontrando tierras hermosas y de tanta fertilidad, con grandes campos bien cultivados, extensas arboledas y muchos animales, en las faldas del Pichincha.
- Hoy por hoy, esta población alberga a 50 mil habitantes y su principal eje económico se desarrolla con un alto nivel comercial lo que demuestra la vitalidad del emprendimiento personal de su gente.
- En enero de 2016 la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio inició el proceso de remodelación y readecuación del mercado Santa Marta de Chillogallo
- Un espacio con más de 982 metros de construcción donde se ubicarán 14 puestos de comida preparada, 8 de legumbres, 8 de frutas, 3 de tubérculos, 2 de tercenas, 2 de pollos y 30 de varios no perecibles.
- La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio llevó a cabo la reubicación de 69 comerciantes autónomos en el mercado Santa Martha de Chillogallo con la ayuda de la Administración Zonal Quitumbe.
- La adjudicación de puestos se realizó mediante sorteo público con la presencia activa y participativa de todos los comerciantes beneficiados.
- El pasado 11 de febrero los comerciantes asistieron a una capacitación sobre atención al cliente y próximamente se les capacitará en inocuidad alimentaria y buenas prácticas de convivencia pacífica.
- El mercado cuenta además con baterías sanitarias y lavabos adecuados para el desarrollo de sus actividades comerciales, lejos de la contaminación pero sobre todo con la seguridad que necesitan.
- Lo que la Alcaldía ofrece a este populoso barrio, por años olvidado es la entrega de un mercado remodelado y listo para su uso.

CIERRE

DE ESTA MANERA, LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO CUMPLE CON SU OBJETIVO, EL ORDENAR EL COMERCIO EN QUITO, DENTRO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO AL TRABAJO Y EL IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CIUDAD.

Boletines

Un total de 94 boletines de prensa se escribieron y enviaron a la Agencia de Noticias Municipal Quito Prensa, el medio de información más importante del Municipio del DMQ debido a que todos los medios de Comunicación locales, nacionales e internacionales que siguen el trabajo del Municipio. Estos mismos boletines fueron reenviados de manera personalizada a la base de datos de medios que maneja el Área de Comunicación de la ACDC.

Boletín informativo No. 0018 ACDC 2016
DMQ, 15 de febrero de 2016

INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO

Cmdl. Luis Montalvo
COORDINADOR DISTRITAL DE COMERCIO

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, se complace en invitar a Usted al evento:

"Rendición de Cuentas 2015"

FECHA: Lunes, 29 de febrero de 2015
HORA: 11H00
LUGAR: Jorge Washington E4-54 y Avenida Amazonas. Auditorio de la planta baja.

En cumplimiento con el mandato establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y por disposición del alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas Espinel, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, tiene el honor de invitarlo a la Rendición de Cuentas a realizarse este lunes 29 de febrero de 2016 a partir de las 11:00 en el auditorio ubicado en la Jorge Washington E4-54 y Avenida Amazonas esquina, planta baja.

Para mayor información visite: agenciadecomercioquito.blogspot.com
@QuitoComercio www.facebook.com/quitocomercio 0984580110

Jorge Washington E4-54 y Avenida Amazonas, 1er. piso 2239855 – 2562316 – 2563574 www.quito.gob.ec

Agenda de medios

A diferencia del trabajo que normalmente realiza la prensa donde diariamente busca y solicita información relevante al Área de Comunicación de la Institución, esta herramienta funciona a la inversa, es cuando la Institución necesita dar a conocer algo importante que busca espacios de prensa donde difundir el mensaje. En el 2016 realizamos 5 acercamientos directos para promover, por ejemplo, la Ruta de los Mercados, una actividad en la que se dio a conocer el trabajo de remodelación y excelencia que se alcanzó con los comerciantes de 12 mercados en la Capital.

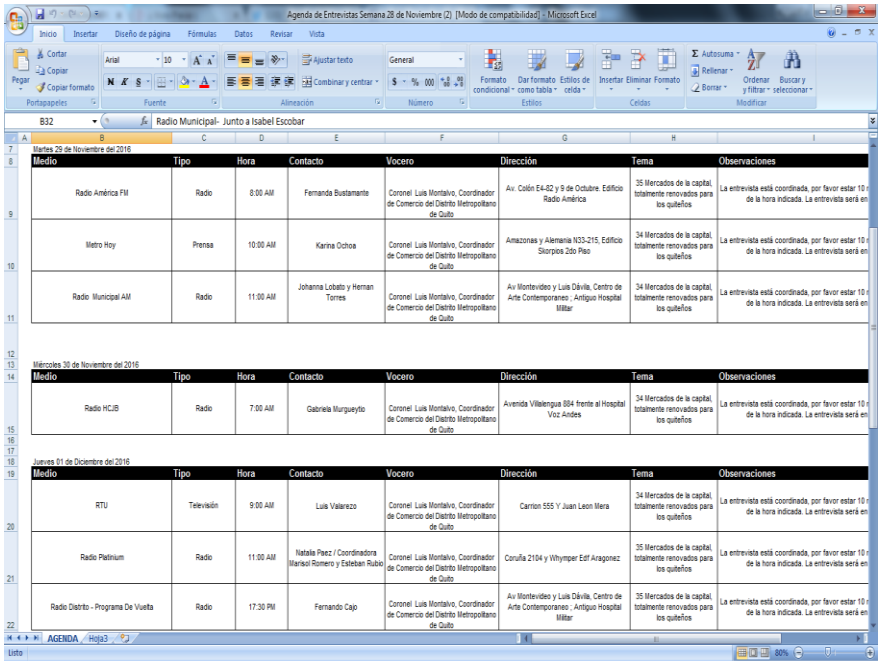

Agenda de Entrevistas Semana 28 de Noviembre (2) [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

B32 Radio Municipal- Junto a Isabel Escobar

Martes 29 de Noviembre del 2016

Medio	Tipo	Hora	Contacto	Vocero	Dirección	Tema	Observaciones
Radio América FM	Radio	8:00 AM	Fernanda Bustamante	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Av. Colón E4-82 y 9 de Octubre. Edificio Radio América	35 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en
Metro Hoy	Prensa	10:00 AM	Karina Ochoa	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Amazonas y Alemania N33-215, Edificio Skorpios 2do Piso	34 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en
Radio Municipal AM	Radio	11:00 AM	Johanna Lobato y Hernan Torres	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Av Montevideo y Luis Dávila, Centro de Arte Contemporaneo ; Antiguo Hospital Militar	34 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en

Miércoles 30 de Noviembre del 2016

Medio	Tipo	Hora	Contacto	Vocero	Dirección	Tema	Observaciones
Radio HCJB	Radio	7:00 AM	Gabriela Murgueytio	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Avenida Villalengua 884 frente al Hospital Voz Andes	34 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en

Jueves 01 de Diciembre del 2016

Medio	Tipo	Hora	Contacto	Vocero	Dirección	Tema	Observaciones
RTU	Televisión	9:00 AM	Luis Valarezo	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Carrion 555 Y Juan Leon Mera	34 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en
Radio Platinum	Radio	11:00 AM	Natalia Paez / Coordinadora Marisol Romero y Esteban Rubio	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Coruña 2104 y Whymper Edf Aragonez	35 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en
Radio Distrito - Programa De Vuelta	Radio	17:30 PM	Fernando Cajo	Coronel Luis Montalvo, Coordinador de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito	Av Montevideo y Luis Dávila, Centro de Arte Contemporaneo ; Antiguo Hospital Militar	35 Mercados de la capital, totalmente renovados para los quiteños	La entrevista está coordinada, por favor estar 10 m de la hora indicada. La entrevista será en

Publicaciones en el blog

La ACDC desde sus inicios y por falta de presupuesto creó un sitio On line denominado http://agenciadistritaldelcomercio.blogspot.com a través del cual se ha venido difundiendo la gestión y actividad de la institución, mientras se ponía en el Internet la página web oficial. El 2016 se siguió utilizando este sitio para publicar la información que generaba la actividad de la ACDC publicando el año anterior un total de 72 posteos o notas que se pueden revisar en forma cronológica en el sitio.

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

viernes, 13 de enero de 2017

AUTORIDADES MUNICIPALES INTENSIFICARÁN OPERATIVOS CONTRAL EL COMERCIO INFORMAL

Autoridades de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control y Policía Metropolitana reunidos con los dirigentes de la mayoría de mercados del DMQ analizaron la situación insostenible de la delincuencia, microtráfico y comercio informal con la que lidian todos los días en las afueras de los mercados.
Al ser los mercados municipales, espacios públicos, donde más de un millón y medio de quiteños acuden semanalmente para el abastecimiento de productos de primera necesidad, los delincuentes, ladrones, microtraficantes y comerciantes informales se apuestan en las afueras a sacar provecho de los usuarios de los mercados y los comerciantes afectando sus pertenencias y ventas.

"Esta es una situación por la que nos venimos quejando al Ministerio del Interior y la Policía Nacional por más de un año, pues la Policía Metropolitana no tiene competencia para detener a los ladores, pillos, coyoteros y microtraficantes que aparentando, en muchos casos, ser comerciantes informales o usuarios de los mercados aprovechan para vender droga o robar", dijo el Coronel Luis Montalvo, Coordinador Distrital de Comercio.

La ACDC desde el 2015 mantuvo reuniones con los Jefes distritales de la Policía Nacional para combatir estos males y lograr su presencia permanente fuera de los mercados, sin embargo el respaldo no pasó de capacitar a los comerciantes y colocar botones de pánico, que poco ayudan a quienes son asaltados afuera de los mercados donde los usuarios son sorprendidos por la delincuencia.

Las fortalezas de los comerciantes de los mercados es su unidad y que están preparados a lo interno pero no son policías para detener a los delincuentes que merodean estos sitios, según lo expuso los dirigentes de mercados.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del alcalde Mauricio Rodas rescató el sistema de comercio popular de los mercados, remodelando sus infraestructuras y volviéndolos más limpios y seguros, pero en las calles la situación es otra, aleveraron los comerciantes quienes exigen al Estado la intervención inmediata de todas sus fuerzas de seguridad como son: Policía Nacional, Antinarcóticos, Dinapen y Migración para evitar que se extiendan cadenas de microtráfico, delincuencia y explotación de migrantes afuera de los mercados.

"Somos comerciantes que cumplimos con los pagos de impuestos como nos exigen, así también exigimos que se combata a quienes abusan de los espacios públicos y sobre todo al Ministerio del Interior y la Policía Nacional que se hagan presentes para combatir a la delincuencia", dirigente mercado Las Cuadras.

Frente a estos problemas el coordinador distrital de comercio, Coronel Luis Montalvo, junto a Dora Arias superisora de la AMC y el Inspector Marcelo Cangua, jefe de la Policía Metropolitana, anunciaron que desde las competencias

Etiquetas
- #ACDC
- #AgenciaComercio
- #Agroecológico
- #Ambiente
- #América
- #Capacitacion
- #Carapungo #Catastro
- #Cancelón
- #CatastroComercial #RGM
- #CCCP #ComitéDelPueblo
- #CCP
- #CentroDeComercioComitéDelPueblo
- #CentroHistórico
- #CentrosComerciales #Quito
- #CiudadAlmeda
- #ComerciantesAutónomos
- #ComercioAutónomo
- #ComercioAutónomo
- #Concesión
- #CONQUITO
- #Cumbaya
- #Danes
- #DesfileDeMercados
- #EleccionDirectiva
- #El Quinche
- #El Tejar
- #Feria
- #FeriaAgroecológica
- #FinalCiudadAlmeda
- #gaparro
- #LaFlorestal
- #LaHospitalaria
- #LASCUADRAS
- #LuisMontalvo
- #MercoMarilla
- #MercoMarilla #MauricioRodas
- #MauricioRodas
- #MercadoCentral
- #MercadosdeQuito
- #MercadosdeQuito #Desfile
- #Minutas
- #OlimpiaQuito
- #Operativo #ACDC
- #Pilo #obras
- #PlazaLaMichelena #PCM
- #PUCA
- #PUCA 2015
- #Quichua
- #Quito
- #RDC #Rendición #ACDC #CrnelMontalvo #
- #RDC #Rendición #ACDC #CrnelMontalvo
- #Quito
- #Recorrido
- #SanRoque
- #SantaClara
- #UCE #Ancestral #Limpias
- #VistaPapaEIC
- #Yanaquí
- #Zámal Yambaco
- featured
- imagen

Publicación en redes sociales (Facebook y Twitter)

Los medios de comunicación más participativos son actualmente las redes sociales Facebook y Twitter y nuestra presencia ha seguido creciendo por lo que se volvió indispensable la cobertura en tiempo real y la difusión permanente a través de estos medios de ahí que contabilizada la actividad básica es que son 674 posteos los que se lograron en el 2016. Nuestras cuentas se van consolidando @QuitoComercio en Twitter y www.facebook.com/quitocomercio en Facebook.

Página Web

Desde noviembre de 2016 finalmente la Dirección Metropolitana de Informática nos entrega el sitio web oficial en internet para la ACDC denominada: www.comercio.quito.gob.ec desde ese momento todas las publicaciones se han creado y se mantienen actualizadas.

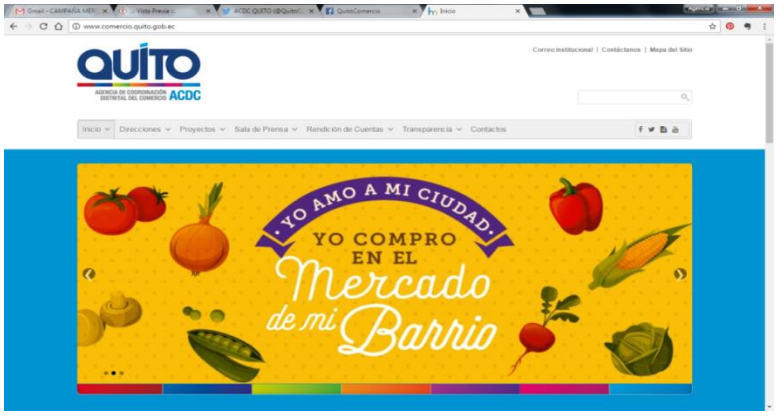

El Quiteño

Desde el Área de Comunicación se coordinaron 5 coberturas en todo el 2016 para que la información más relevante de la ACDC se difunda a través del medio oficial del MDMQ denominado “El Quiteño” Al ser este el medio oficial del Municipio nos interesa tener más difusión de información, sin embargo eso no depende de nosotros sino de los proyectos que el Municipio quiera difundir como mega obras, de ahí que solo el tema de infraestructura en mercados, su remodelación y el anuncio de la creación del catastro comercial fueron difundidos por este medio en el 2016.

EL QUITEÑO

Transporte de Quito con estándares internacionales

Vecinos de Pisulí cuentan con obras y servicios

El túnel se construirá desde febrero

Relleno sanitario para más de 975 mil toneladas de desechos

30 nuevos Guagua Centros se realizarán en el 2017

Agenda completa para celebrar los tres años del Parque Cumandá

Informativo Semanal

El informativo semanal es un resumen de todas las actividades que realizan durante los últimos siete días en la ACDC, en el 2016 se realizaron 21 que son difundidos por nuestras redes sociales y publicadas en la cartelera institucional, así como a través de la herramienta on-line”Slideshare”.

Eventos Gastronómicos

El trabajo participativo que la ACDC ha logrado con los comerciantes de mercados, ferias y plataformas ha permitido que durante el 2016 se realicen 12 grandes eventos gastronómicos entre los que se destacan los concursos de la Ruta de la Fanesca y la Mejor Colada Morada, además de la Ruta de los mercados de los que al final obtenemos videos.

Socialización de Obras

Tal como dispone el marco legal ecuatoriano se vienen cumpliendo con la socialización de obras que permite conocer de manera directa las necesidades de los comerciantes para que la Dirección de Logística y Operaciones inicie sus remodelaciones e intervenciones en las infraestructuras de los centros de comercio, para el 2016 se realizó la cobertura de 21 socializaciones.

Inauguración de Obras

Dentro de la promoción de la gestión de actividades de la ACDC está la realización de eventos de inauguración de obras, en el 2016 se alcanzó a inaugurar 6 obras por temas de presupuesto y tiempo.

Coordinación y Cobertura de Notas Periodísticas

El trabajo que realiza el Área de Comunicación es el de coordinación y acompañamiento a medios de comunicación que quieren difundir el trabajo que realiza la ACDC. Un total de 201 espacios para medios en los que se ha obtenido reseña en video y fotografía que respalda lo positivo que se difunde de la ACDC.

Monitoreo de Medios

El Área de Comunicación monitorea diariamente en la medida de las posibilidades los medios que difunden información sobre temas de interés para la ACDC, pues de este monitoreo diario se solicitan réplicas o seguimiento de información.

CALDO DE CALAVERA, BIZARRO, EXQUISITO Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

En uno de los puestos del Mercado de Santa Clara, en el centro norte de Quito, se sirve este singular manjar quiteño.

Notas Publicadas

Como consecuencia del monitoreo diario se ha recopilado un total de 256 notas publicadas por medios de comunicación en el 2016, muchos de los cuales han sido reproducidas por nuestras redes sociales.

Campañas de Promoción

Dentro de las actividades que se cumplió en el POA 2016 consta la realización de 6 campañas en redes sociales como por ejemplo la de la “Loncheras saludables” a favor de los clientes usuarios de los mercados, ferias y plataformas

Políticas de Comunicación

La ACDC al ser una institución municipal se rige a la política macro de la MDMQ a través de la cual participan como por ejemplo en la difusión de los municipios móviles, un servicio que intenta llegar a las parroquias más alejadas con todos los servicios que brinda la institución, de esta manera la ACDC por ejemplo participó en 30 ocasiones.

Convenios APPs

En beneficio de los comerciantes y centros de comercio municipal se firmó tres convenios de Alianza Público Privadas para lograr beneficios materiales como mesas, menuderos y rótulos, se lograron 3 en el 2016 con sus respectivos informes.

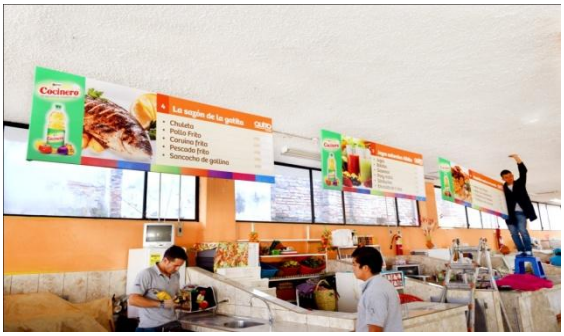

Atención a Entrevistas

Semanalmente los medios de comunicación buscan información institucional sobre la gestión que realiza la ACDC en beneficio de los quiteños, de esta manera hemos participado en aproximadamente 120 entrevistas con diferentes medios que además son reproducidas a través de nuestras redes sociales en tiempo real.

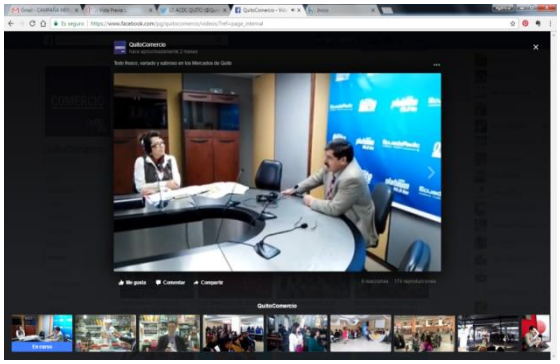

Trabajos de Diseño

El trabajo que realiza el Área de Comunicación en diseño se resume en el trabajo diario que necesita la ACDC para mejorar su imagen y su difusión a través de todos los medios indicados en los ítems anteriores, incluyendo el diseño de rótulos y brandeo para los mercados entre los siguientes:

- Diseño de rotulación externa, ornamental e informativa en la Feria Hospitalaria.
- Diseño y coordinación de instalación de señalética de primera y segunda etapa en el mercado de Carapungo. Incluye intervención en fachadas, giros, ornamentales, baterías sanitarias, ingresos y patio de comidas.
- Diseño de segunda etapa para fachadas en Mercado Conocoto.
- Diseño de rotulación en fachada y rotulación ornamenta en M. La Floresta.
- Diseño de señalética ornamental para ascensores, señalética direccional en los 4 pisos del centro de comercio, diseño de 40 menús en el patio de comidas, edición de 160 fotos.
- Diseño de rotulación de fachada en el M. de Toctiuco
- Diseño general de invitación, flyers, carteles, publicaciones para redes sociales y banners para montaje del evento Día de la Familia de los M. de Quito.
- Diseño de cartel, invitaciones y banners promocionales del evento “Los Mercados Saludan a Quito”
- Diseño de credenciales para pasantes y funcionarios de la ACDC.
- Plantillas para página web.
- Levantamiento de necesidades en la Feria Hospitalaria.
- Diseño de credencial de capacitación para comerciantes autónomos. U. Católica
- Diseño de credencial para comerciantes participantes de Feria de Seguridad.

Ejecución Presupuestaria

La ejecución que realizó el Área de Comunicación en el 2016 alcanzó el 99.9% de cumplimiento.

Porcentaje de Ejecución Contratos 2016 Área de Comunicación

RE-ACDC-001-2016
Promoción y Difusión de las actividades de la ACDC

CONTRATISTA: 3D CINE DIGITAL
OBJETO DEL CONTRATO: Promoción y difusión de las actividades de la ACDC
No. DE CONTRATO: RE-ACDC-001-2016
SOLICITANTE: Agencia de Coordinación Distrital del Comercio
VALOR INICIAL: $ 38.520,55 SIN IVA
VALOR COMPLEMENTARIO: $ 10.276,33 SIN IVA
FIRMA DE CONTRATO INICIAL: 19 de agosto de 2016
FIRMA DE CONTRATO COMPLEM: 05 de diciembre de 2016
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 99%

Cantidad	Producto	Valor Contratado	Valor complementario	Valor ejecutado	% Ejecución
1	Concepto, creatividad, promoción y difusón de las actividades de la ACDC	3421,05	0,00	3421,05	100
1	Campaña promocional Verano en familia	5020,00	0,00	5020,01	100
6	Campaña promocional cultura, tradición y comercio	10110,00	0,00	9910,00	98
1	Evento inauguración Michelena	4180,00	0,00	4180,00	100
1	Inauguración de obra Feria Hospitalaria	1610,00	0,00	1610,00	100
1	Reinauguración mercado América	1990,00	0,00	1990,00	100
1	Promoción feria "Sabiduría ancestral y ancestral y conocimiento científico de las plantas medicinales	3569,50	1570,00	4320,00	84
1	Feria Guaguas de pan y colada morada	3770,00	2900,00	6390,00	96
1	Campaña en redes sociales "diciembre de fiestas"	4300,00	0,00	4300,00	100
1	Chicha Fiesta	550,00	0,00	550,00	100
1	Desfile por la fiesta de solsticio de invierno	0,00	2700,00	2700,00	100
1	Concurso de bailoterapia	0,00	1300,00	1300,00	100
1	Recital de villancicos en época de navidad	0,00	300,00	300,00	100
1	Talleres de la casa saber pega full	0,00	206,32	206,32	100
1	Ruta de los mercados		1300,00	1300,00	100
			SUBTOTAL	47497,38	99
			IVA 14%	6649,63	TOTAL EJECUTADO
			TOTAL	54147,01	

RE-ACDC-002-2016
Instalación de Rótulos y Señalética Interna y Externa

CONTRATISTA: Gladys Alexandra Guano Alcarraz EMPRESA PRESAGIO
OBJETO DEL CONTRATO: Instalación de rótulos y señalética interna y externa
No. DE CONTRATO: RE-ACDC-002-2016
SOLICITANTE: Agencia de Coordinación Distrital del Comercio
VALOR INICIAL: $ 33.900,00 SIN IVA
VALOR COMPLEMENTARIO: $ 11.628,65 SIN IVA
FIRMA DE CONTRATO INICIAL: 19 de agosto de 2016
FIRMA DE CONTRATO COMPLEM: 05 de diciembre de 2016
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%

Cantidad	Producto	Valor Final Contratado	Valor Compementario	Valor ejecutado	% Ejecución
1	Plaza Comercial La Michelena	16907,00	0,00	16907,00	100
1	Mercado Rumiñahui	1610,00	0,00	1610,00	100
1	Mercado Carapungo	4325,00	765,00	5090,00	100
1	Mercado América	2559,50	0,00	2559,50	100
1	Mercado Conocoto	7814,00	6368,90	14182,90	100
1	Mercado La Floresta	684,50	0,00	684,50	100
1	Comité del Pueblo	0,00	4494,75	4494,75	100
	SUBTOTAL	33900,00	11628,65	**45528,65**	
	IVA 14%	4746,00	1628,01	**6374,01**	
	TOTAL	38646,00	13256,66	**51902,66**	

Conclusiones:

La mayor cantidad de información difundida corresponde a la Dirección de Mercados, ferias y plataformas, seguido por la Dirección de Logística y Operaciones, Autónomos y Centros Comerciales Populares.

El principal vocero fue el Coronel Luis Montalvo como Coordinador Distrital de Comercio mostrando su cabal conocimiento y capacidad de dar a conocer las actividades que realizó la ACDC.

Para el año 2017 será indispensable mostrar una imagen reforzada con actividades que demuestren los ámbitos de competencia de la Coordinación Distrital de Comercio, a través de su vocero principal y sus directores.

Es importante posicionar la marca ACDC, pero siempre y cuando se destaque que es una institución fuerte en la coordinación de políticas de comercio.

Para ello se deberá considerarse la percepción que tiene la Opinión Pública sobre varios temas de ámbito y competencia de la ACDC:

1.4.4. Centro de Atención al Usuario implementado y en funcionamiento

En el mes de noviembre de 2016, se procedió a la habilitación del espacio físico para el Centro de Atención al Usuario. Este espacio se encuentra en la planta baja de la Agencia, la Dirección de Centros Comerciales Populares se encuentra brindando atención al momento en el horario de 13:30 a 16:00 de lunes a viernes con un técnico designado. Las demás Direcciones continúan atendiendo en sus respectivas áreas mientras se integra la atención.

1.4.5. Propuesta de un nuevo Código de Comercio

Se elaboró la propuesta del nuevo Código de Comercio, el cual una vez corregido se envió a la Comisión de Comercialización. Previo al envió del Código se realizaron mesas de trabajo con los concejales de las comisiones correspondiente

1.4.6. Reglamentación Interna de Procesos de Gestión en Vigencia

Se trabajó conjuntamente en la propuesta de reestructuración de la Agencia de Comercio, considerando el análisis realizado a las consultorías sobre modelos de gestión. Con fecha 7 de noviembre se envió la propuesta a la Secretaría General de Planificación.

Se recibió contestación al pedido Oficio No. SGP-2016-0918 de 15/12/16, indicando que el Municipio se encuentra en un proyecto de optimización de la Estructura Orgánica del MDMQ, una vez que se termine el mencionado proyecto, se procederá a revisar la propuesta, considerando también que la Agencia es parte del proyecto que se está llevando a cabo.

Se ha trabajado con cada una de las Direcciones en el levantamiento de procesos claves, con el propósito de mejorar los servicios que la Agencia ofrece. Los procesos que se han levantado son los siguientes:

1. Capacitación a Comerciantes Autónomos
2. Permisos a Comerciantes Autónomos
3. Generación de Normativa
4. Carnetización a Comerciantes Autónomos.
5. Fiscalización
6. Planificación Unidad Técnica
7. Calificación y Adjudicación de Locales Comerciales
8. Adjudicación de Puestos
9. Capacitación en Mercados, Ferias y Plataformas.

Diseño e implementación de Cuadro de Mando Integral para el Seguimiento de Gestión.

Se elaboró el Cuadro de Mando Integral, en un trabajo conjunto con las áreas de la Agencia, mismo que será puesto en marcha a partir del 2017.

En las reuniones mantenidas con las áreas de la Agencia se levantaron indicadores claves que permitan evaluar la gestión que se realiza, tomando en cuenta actividades esenciales

que deben ser evaluadas.

Automatización de Procesos Administrativos y de Gestión Documental

La Agencia actualmente cuenta con el sistema GDOC, lo que permite la administración de los oficios recibidos y enviados. Este sistema se maneja a nivel Municipal.

Otro de los procesos que se ha procedido a automatizar es la emisión de carnets, mediante la adquisición de equipo

1.4.7. Otras Actividades

Análisis del estado actual financiero

Mediante Ordenanza 0087 del 11 de diciembre del 2015, se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2016, con una asignación presupuestaria inicial para la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio de USD $ 6'782.712, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO DE GASTO		VALOR
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.463.039,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	642.700,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS	2.866.110,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	42.224,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN (MERCADO MAYORISTA)	736.640,00

Fuente: *Ordenanza 0087*

Sin embargo, el presupuesto del Mercado Mayorista no lo controla el área financiera de la Agencia, ya que se trata de una Empresa Pública Metropolitana que maneja su propio sistema, es así que el presupuesto asignado por proyecto consta como se detalla a continuación

PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL
GESTION ADMINISTRATIVA AGENCIA COMERCIO	343.924,00
REMUNERACION DE PERSONAL AG COMERCIO	2.463.038,80
GESTION DEL COMERCIO EN MERCADOS Y FERIAS	150.000,00
GESTION DEL COMERCIO AUTONOMO	150.000,00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.859.109,60
GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	80.000,00
TOTAL GENERAL ACDC (CÉDULA PRESUPUESTARIA)	**6.046.072,40**
ASIGNACIÓN MERCADO MAYORISTA	736.640,00
TOTAL SECTOR (ASIGNACIÓN SEGÚN ORDENANZA)	**6.782.712,00**

Con Ordenanza 0140 de fecha 21 de Septiembre del 2016, se aprueba la Reforma Presupuestaria del Municipio de Quito, dentro de la cual se encuentra la Agencia con el siguiente desglose.

PROYECTO	ASIGNADO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
GESTION ADMINISTRATIVA AGENCIA COMERCIO	343.924,00	-27.000,00	316.924,00
REMUNERACION DE PERSONAL AG COMERCIO	2.494.622,49	-84.835,79	2.409.786,70
GESTION DEL COMERCIO EN MERCADOS Y FERIAS	150.000,00	-60.000,00	90.000,00
GESTION DEL COMERCIO AUTONOMO	150.000,00	-46.500,00	103.500,00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.859.109,60	-559.000,00	2.300.109,60
GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	80.000,00	-40.000,00	40.000,00
ASIGNACIÓN MERCADO MAYORISTA	736.640,00	-50.000,00	686.640,00
TOTAL SECTOR	**6.814.296,09**	**-867.335,79**	**5.946.960,30**

Cabe señalar que a inicios del mes de septiembre la Planta Central mediante resolución TC-001-AA-2016; efectúa un traspaso presupuestario por USD $ 31.583,69; en las partidas de Nomina, lo que modifica la asignación inicial.

Debido a que el proyecto de Remuneraciones de Personal lo maneja la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, durante el año se presentaron varios traspasos presupuestarios y reducciones; realizados por la Planta Central, es así que la Agencia concluye sus proyectos del año 2016 con un presupuesto de USD $ 4.715.292,85; lo que equivale a una reducción del 22.01%.

Es importante indicar, que en el año 2016, se presentaron ciertos cambios que afectaron a la Ejecución Presupuestaria, tales como:

- El cambio en el procedimiento de pago, por la Tesorería Única Centralizada, que aplicó la Dirección Metropolitana Financiera.

- Traslado de saldos del año 2015 al 2016, situación que retrasó el inicio de operaciones hasta el mes de marzo del 2016, ya que existían pagos que dependían de anticipos entregados en el año 2015.

- Problemas con la generación de comprobantes de retención, que fue solventado en el mes de marzo.

- Parametrización en el Sistema SIPARI; del nuevo porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, debido a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, publicada el 20 de mayo del 2016; situación que se regularizó a finales del mes de junio.

Considerando estas circunstancias y reducciones aplicadas, se concluye el año 2016 con valor ejecutado de USD$ 4'137.966,03, que representa el 87,76 % en los proyectos que maneja directamente la Agencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

Proyecto	Asignación Inicial	Reformas	Asignado/ Codificado	Devengado/ Ejecutado	Ejecución por Área
GESTION ADMINISTRATIVA AGENCIA COMERCIO	343.924,00	-27.000,00	316.924,00	265.286,72	83,71%
REMUNERACION DE PERSONAL AG COMERCIO	2.463.038,80	-598.279,55	1.864.759,25	1.864.759,25	100,00%
GESTION DEL COMERCIO EN MERCADOS Y FERIAS	150.000,00	-60.000,00	90.000,00	83.994,06	93,33%
GESTION DEL COMERCIO AUTONOMO	150.000,00	-46.500,00	103.500,00	25.367,50	24,51%
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.859.109,60	-559.000,00	2.300.109,60	1.894.069,72	82,35%
GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	80.000,00	-40.000,00	40.000,00	4.488,77	11,22%
TOTAL GENERAL	**6.046.072,40**	**-880.857,10**	**4.715.292,85**	**4.137.966,02**	**87,76%**

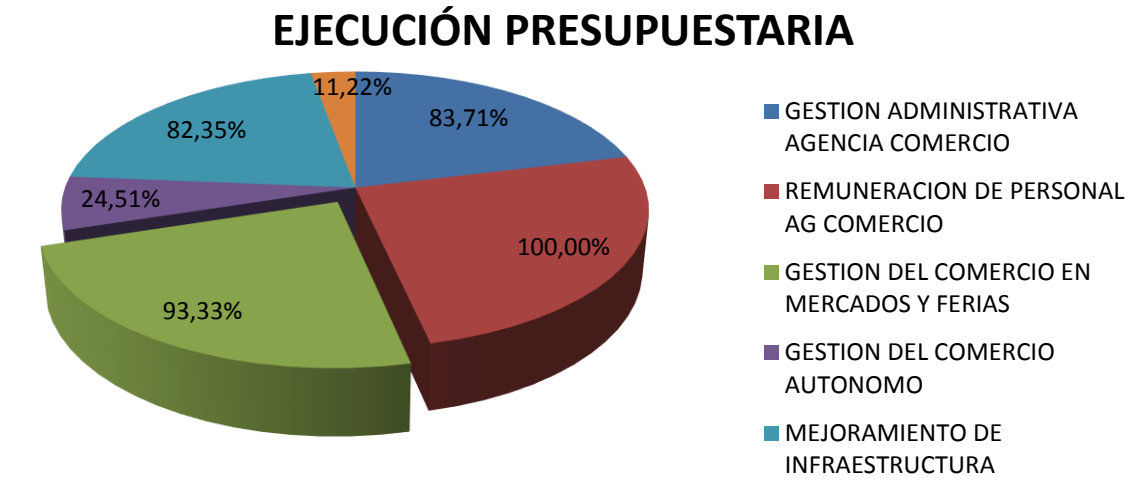

Elaborado por: Ing. Sandra Simbaña

Recursos Humanos y Mejoramiento de Infraestructura son los proyectos con mayor asignación presupuestaria y muestran un porcentaje de ejecución de 80,56% y 82,35% respectivamente, además los proyectos de Gestión del Comercio Mercados y Ferias, y Gestión Administrativa a pesar de no contar con uno de los presupuestos más altos, alcanzaron una ejecución del 93,33% y 83,71%; el proyecto de Gestión de Comercio Autónomo finaliza con una ejecución del 24,51% y Centros Comerciales Populares 11,22%; como se muestra en el cuadro y gráficos anteriores.

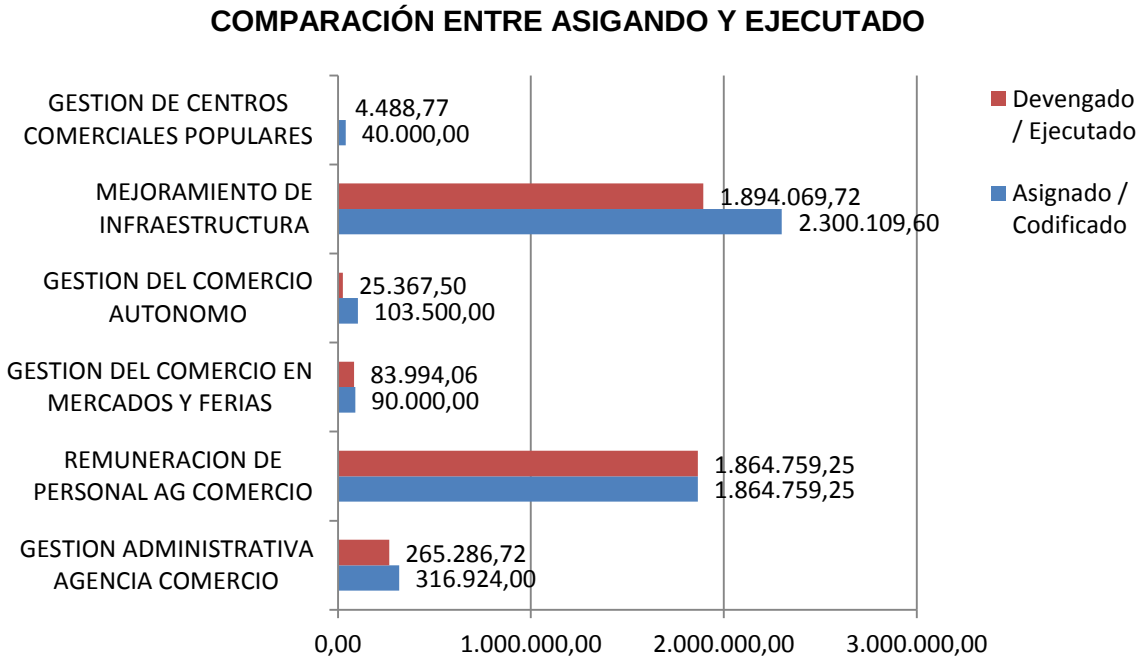

Elaborado: Ing. Sandra Simbaña

Contabilidad

La Unidad de Contabilidad tiene como responsabilidad principal velar por el adecuado registro de obligaciones tanto con proveedores como con la Administración Tributaria SRI.

Actividades Principales

- Correcto y oportuno registro de las operaciones desarrolladas por la Agencia en el ámbito contable.
- Control recurrente de las operaciones desarrolladas.
- Declaración de obligaciones tributarias.
- Custodiar el archivo financiero.

Análisis:

Registros Contables

Durante el año 2016, se efectuaron varias contrataciones de bienes, servicios, obras, así como liquidación de personal y acumulación de gastos por concepto de nómina; operaciones que se han registrado oportunamente, tanto para el pago de facturas, como entrega de anticipos.

CTA. 1120301000 ANTICIPO A CONTRATISTAS

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
25-abr.-16	FREIRE SALAVARRIA ALEJANDRO CRHISTIAN	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO LA HOSPITALARIA	35.316,79
4-may.-16	OCAÑA SORIA WILDE AMADO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO AMERICA	53.571,43
5-may.-16	VILLACRESES CABRERA JUAN PABLO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO CARCELEN	31.250,00
26-may.-16	FREIRE SALAVARRIA ALEJANDRO CRHISTIAN	50% ANTICIPO REHABILITACION MERCADO CONOCOTO	11.160,72
15-jul.-16	TIPANTAXI CHATO JUAN ESTUARDO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO LAS CUADRAS	66.964,29
15-jul.-16	CHICANGO NARVAEZ ADRIANA LUCIA	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO EL ARENAL	23.214,29
15-jul.-16	CUEVA ARIAS DIANA FABIOLA	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO ARENAS	66.964,29
20-jul.-16	SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO TUMBACO	22.321,43
26-jul.-16	LOPEZ GUEVARA CARLOS JAVIER	50% ANTICIPO REHABILITACION MERCADO PIFO	13.392,86
28-jul.-16	MOROCHO CATAGNIA FREDDY ALEJANDRO	50% ANTICPO REMODELACION MERCADO EL QUINCHE	53.571,43
1-sep.-16	ROMERO MARTINEZ ERNESTO ENRIQUE	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO IÑAQUITO	35.087,72
1-sep.-16	VASQUEZ RIVADENEIRA MARCO OCTAVIO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO CALDERON	21.929,83
1-sep.-16	LINCANGO GUACHAMIN MIGUEL FRANKLIN	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO CHIRIYACU	188.246,78
9-sep.-16	RODRIGUEZ CARVAJAL EDWIN EDUARDO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO LA MAGDALENA	30.263,16
22-sep.-16	IZQUIERDO MOSQUERA PATRICIO ROGELIO	50% ANTICIPO REHABILITACION COMITÉ DEL PUEBLO	87.719,30
10-nov.-16	OCAÑA SORIA WILDE AMADO	50% ANTICIPO REMODELACION MERCADO SAN ROQUE	128.473,50
8-nov.-16	MIÑO RON JOSE GABRIEL	50% ANTICIPO PLAZA COMERCIAL MICHELENA	34.868,42
		TOTAL ANTICIPOS	**904.316,24**

CTA. 1120501000 ANTICIPO BIENES Y SERVICIOS

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
6-jun.-16	DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL	ANTICIPO RENOVACION FIRMA ELECTRONICA	41,04
5-sep.-16	BAQUERO PROAÑO JORGE WASHINGTON	ANTICIPO 50% PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDADES ACDC	19.260,28
16-nov.-16	AGUIRRE GALARZA ELENA CATALINA	ANTICIPO 50% EVENTOS MERCADOS DMQ	20.995,00
16-dic.-16	AGUIRRE GALARZA ELENA CATALINA	ANTICIPO 50% EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES ACDC	6.361,61
		TOTAL ANTICIPOS	**46.657,93**

Al finalizar el año 2016, los anticipos a contratistas se devengaron conforme la ejecución en obras, sin embargo existe un saldo en la cuenta de anticipos que corresponden a obras pendientes de liquidar.

CONCEPTO	VALOR
REMODELACIÓN MERCADO SAN ROQUE	44.154,67
REMODELACIÓN MERCADO CHIRIYACU	94.589,39
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL COMITÉ DEL PUEBLO	10.049,31
ADECUACIÓN PLAZA COMERCIAL MICHELENA	17.080,52
ANTICIPOS PENDIENTES AÑO 2016	**165.873,89**

Anticipos que serán devengados en su totalidad una vez se presenten las planillas finales y la Dirección Metropolitana Financiera efectúe los pagos correspondientes.

Adicionalmente, existen anticipos de años anteriores, que se devengarán conforme se liquide cada contrato pendiente.

AÑO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
2011	VARGAS SANTIAGO	CONSOLIDACIÓN BALANCE UECP (SALDO DE POLIZA)	34.079,03
2013	ALVAREZ CRUZ ENRIQUE ESTUARDO	ANTICIPO CONSULTORÍA MERCADO LA FLORESTA Y EDIFICIO ACDC	6,80
2013	ESPINOSA ENRIQUEZ FABIAN GONZALO	ANTICIPO ESTUDIO TECNICO DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS PARA EL NUEVO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS NORTE DE QUITO (MERCADO SAN ROQUE)	173.835,50
2013	CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA.LTDA.	ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN CHIRIYACU DEL MDQ	100.000,00
2014	PETROECUADOR	GARANTÍA CONTRATO N 2014371	145,00
2015	PETROECUADOR	INCREMENTO GARANTÍA COMUSTIBLE	819,39
TOTAL ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES			308.885,72

A marzo del 2016 el fondo de caja chica era de USD $350 y su custodio el Sr. Edison Narváez. En atención a la resolución emitida por la máxima autoridad de la Agencia Coronel Luis Montalvo se incrementa el valor del fondo a USD $ 400 y se designa como custodio el Sr. Carlos Mora, quien realizó dichas funciones hasta diciembre 2016 y presentó su renuncia a la designación de custodio de caja chica.

Registro de Activos Fijos

La ACDC realizó la compra de varios bienes en el año 2016 por un valor de USD $ 49.123,43; y se recibieron traspasos por parte de la Administración Central por un valor de USD $ 17.737,81

TOTAL GENERAL ACTIVOS 141	687.797,55
DEPRECIACIÓN AL 31-12-2016	371.216,98
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	316.580,57

Obligaciones Tributarias

DECLARACIONES Y ANEXOS TRANSACCIONALES

Se realizaron las declaraciones de impuestos de enero a diciembre, así como también los respectivos anexos transaccionales hasta el mes de diciembre del 2016 de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, por tal razón hasta el 31 de diciembre 2016 la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
19 de enero de 2017

Señor/a:
MONTALVO GONZALEZ LUIS ENRIQUE
COORDINADOR DISTRITAL DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO
RUC: 1768164220001
Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO con RUC número 1768164220001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta DICIEMBRE 2016, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CCT2017000008937
19 de enero de 2017 15:32

Devolución de IVA

Con el fin de dar seguimiento a los trámites de Devolución de IVA pendientes:

Unidad Ejecutora Comercio Popular	138.635,37
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	207.334,78
TOTAL	**345.970,15**

Con asesoría del área jurídica de la Agencia, en el mes de febrero del 2016, se ingresa la consulta tributaria al Servicio de Rentas Internas, sin contar hasta la fecha con una respuesta por parte de la Administración Tributaria.

Por otra parte, en el año 2016 la Administración General mediante la Circular N. 0093 emitida por el Econ. Miguel Dávila, con el fin de precautelar el reconocimiento de la devolución de los valores de IVA a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; dispone se realice la actualización de RUC y solicitar al Servicio de Rentas Internas el cambio de denominación, es así que con fecha 12 de noviembre del 2016, se actualiza la razón social tanto de la Agencia como de la Unidad Ejecutora, para fines tributarios, quedando como: Gobierno Autónomo

Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, y Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Unidad Ejecutora de Comercio Popular.

Con fecha 27 de diciembre 2016 el Servicio de Rentas Internas notifica que a partir de enero 2017 la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio es Contribuyente Especial, por lo cual deberá cumplir con todas las obligaciones que contrae.

Sin embargo, con fecha 28 de diciembre del 2016, con Resolución AG-114-2016; el Econ. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del MDMQ, dispone la actualización del RUC del MDMQ, con el fin de considerar a los entes desconcentrados como establecimientos de la Administración General, y de igual manera con Resolución AG-115-2016, de fecha 30 de diciembre; dispone el cierre del RUC de las Unidades desconcentradas del Municipio.

Cabe señalar, que al momento la Agencia se encuentra realizando trámites de Devolución de IVA, por lo que no se ha cumplido con la disposición del cierre de RUC, mientras se concluye con esto, sin embargo se ha comunicado este particular tanto al Director de Logística y Operaciones, como a la Máxima Autoridad, con el fin de que se realice las gestiones pertinentes con proveedores, para el cambio de razón social.

Se encuentra pendiente los lineamientos por escrito, desde la Administración General del MDMQ, sobre cómo se desarrollará la parte operativa, resultado de estas disposiciones.

Estados Financieros

Se emite Estados Financieros preliminares a diciembre 2016 con sus respectivos anexos, ya que está pendiente el cuadre de bodegas por problemas con el sistema SIPARI, mismos que se han mantenido durante todo el año y que han sido reportados por el señor Luis Guadalupe encargado de bodegas de la Agencia.

De igual forma, están pendientes las disposiciones finales por parte de la Administración Central para el cierre del ejercicio económico 2016.

Tesorería

La Unidad de Tesorería está ligada directamente a la revisión de los movimientos reales del efectivo que maneja la institución.

Actividades Principales

- Desbloqueo de pagos a proveedores a través de la Cuenta Única de Pagos que mantiene el Municipio en el Banco Central del Ecuador.
- Custodiar las garantías de contratistas y proveedores de la ACDC.
- Emitir de Títulos de Crédito, para la recaudación de valores por los diferentes conceptos que maneja cada área de la Agencia.
- Control recurrente de las operaciones desarrolladas.

Análisis

Mediante Oficio 0103 de fecha 30 de noviembre del 2015, el Administrador General del MDMQ, pone en conocimiento las Normas para el cierre del ejercicio económico 2015 y apertura del ejercicio 2016, entre las que se indica que Los saldos de las cuentas de los entes desconcentrados, se trasladarán a la Cuenta Bancaria Única de Pagos Nº 1220024, que el Municipio mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Dando atención a las disposiciones emitidas, con fecha 06 de enero del 2016, la Agencia realiza el traslado del USD $ 56.580,90; correspondiente al saldo disponible a esa fecha. De esta manera en el año 2016 se inicia con los pagos a través de la cuenta única de pagos que maneja la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ.

Pago a Proveedores

Mediante Oficio Nº DMF-DIR-1252-2016, de fecha 25 de noviembre del 2016, la Econ. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera, comunica los plazos establecidos que se debe tomar en cuenta para el cierre el año 2016, indicando que los pagos se efectuarán hasta el 29 de diciembre.

En cumplimiento a lo dispuesto, los expedientes recibidos en el área financiera se registraron y tramitaron oportunamente, a excepción de dos proceso recibidos el 30 de diciembre, fecha de cierre del sistema SIPARI, por lo que la transferencia quedó pendiente.

OBJETO	PROVEEDOR	PROCESO	VALOR A PAGAR
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores y gradas eléctricas del centro de comercio comité del Pueblo de los meses de octubre y noviembre de 2016	Coheco S.A.	RE-ACDC-003-2016	7.069,44
Planilla N° 3 - Avance de obra La Michelena	Miño Ron José Gabriel	MCO-ACDC-029-2016	4.933,11

Garantías

Las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, Buen Uso de Anticipo y Garantías por arriendos de acuerdo a los diferentes contratos que la ACDC ha suscrito durante los años desde 2012 al 2016, se encuentran vigentes y bajo custodia de la Unidad de Tesorería.

Títulos de Crédito

En el año 2015, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio realizó gestiones con el fin de que se creen rubros específicos para la emisión de títulos de crédito, y así mantener un registro y control de los valores que ingresan a las cuentas del MDMQ, como resultado del trabajo que realiza cada una de las áreas que conforman la Agencia y en el año 2016 se empezó a aplicar las rubros.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
310	Regalía comerciantes ambulantes y de transportación pública
311	Regalía comerciantes temporales y eventuales ACDC
309	Regalía comerciantes fijos y semifijos ACDC
308	Arriendo de locales comerciales ACDC
307	Venta de locales comerciales ACDC
318	Cánones de arriendos en mercados
317	Tarifa por uso del espacio mercados, ferias y plataformas

Es así que se han generado diferentes obligaciones de pago mediante el Sistema SAO, de acuerdo a los diferentes requerimientos de las Direcciones de la ACDC, como son:

Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas

Supermercado Metropolitano del Norte

<u>Externalización de Servicios S.A. EXSERSA</u>

Con fecha 30 de marzo 2016, se suscribe el contrato de arrendamiento del local comercial N° 122, entre la ACDC y la Compañía de Externalización de Servicios S.A. "EXSERSA", es así que hasta el mes de diciembre 2016 se generan nueve títulos de crédito, mismos que se encuentran cancelados en su totalidad.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDOS A EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS EXSERSA													
N°	No. Orden	Contribuyente	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
SUPERMERCADO METROPOLITANO DEL NORTE													
2015													
1	8507260	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	11/12/2015	18/12/2015	ABRIL A DICIEMBRE 2015	05/01/2016	PAGADO	3222	386.64	/	3608.64	16/12/2015
2	8507261	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	11/12/2015	18/12/2015	ABRIL A DICIEMBRE 2015	05/01/2016	PAGADO	339.68	0	/	339.68	16/12/2015
2016													
1	10330290	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	12/04/2016	19/04/2016	ENERO A ABRIL	13/04/2016	PAGADO	1575.2	189.02	/	1764.22	14/04/2016
2	10357288	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	10/05/2016	PAGADO	393.8	47.26	/	441.06	03/05/2016
3	10427606	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	03/06/2016
4	10473895	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	01/07/2016
5	10505613	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	01/08/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	05/08/2016
6	10529641	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	02/09/2016
7	10574023	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	05/10/2016
8	10615191	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	PAGADO	393.8	55.13	2.95	451.88	08/11/2016
9	10650705	EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S A EXSERSA	1791398246001	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	PAGADO	393.8	55.13	/	448.93	02/12/2016

Mercado Municipal Chiriyacu

Batería Sanitaria N° 6 – Asociación de Comerciantes "8 de Marzo"

Con fecha 20 de agosto de 2015 y 18 de febrero de 2016, se firma el contrato principal y la Adenda modificatoria respectivamente, entre la ACDC y el Sr. Juan Báez Bulla representante legal de la Asociación "8 de Marzo" del Mercado Chiriyacu, en ese sentido hasta el mes de diciembre 2016 se generan diez órdenes de cobro por concepto de arrendamiento de la Batería Sanitaria N° 6; y, una vez verificada la información en el Sistema SAO al 3 de enero de 2017, se encuentra pendiente las obligaciones generadas por los meses de noviembre y diciembre de 2016, mismas que están generando intereses por mora.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE LA BATERIA SANITARIA N° 6 UBICADA EN EL MERCADO CHIRIYACU 2016													
N°	No. Orden	Contribuyente	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor total pagado	Fecha de pago
	2016												
1	10308266	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	29/03/2016	05/04/2016	AGOSTO (12 DIAS) A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A MARZO 2016	30/03/2016	PAGADO	1498.84	179.86	11.24	1689.94	15/07/2016
2	10310710	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	31/03/2016	07/04/2016	ABRIL	19/04/2016	PAGADO	202.90	24.35	1.52	228.77	25/07/2016
3	10357296	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	03/05/2016	PAGADO	202.90	24.35	1.52	228.77	25/07/2016
4	10427577	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	202.90	28.41	1.52	232.83	25/07/2016
5	10474118	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	202.90	28.41	1.52	232.83	14/07/2016
6	10505682	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	02/08/2016	PAGADO	202.90	28.406	1.52	232.83	14/09/2016
7	10529608	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	202.90	28.41	1.52	232.83	14/09/2016
8	10574031	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	202.9	28.41	1.52	232.83	11/10/2016
9	10615142	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	ACTIVO	202.9	28.41	4.57	235.88	/
10	10650724	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	02/12/2016	ACTIVO	202.9	28.41	3.04	234.35	/

Batería Sanitaria N° 7 – Asociación de Comerciantes "8 de Marzo"

Con fecha 20 de agosto de 2015 y 26 de abril de 2016, se firma el contrato principal y la Adenda modificatoria respectivamente, entre la ACDC y el Sr. Juan Báez Bulla representante legal de la Asociación "8 de Marzo" del Mercado Chiriyacu, en ese sentido se ha generado hasta el mes de diciembre 2016, ocho órdenes de cobro por concepto de arrendamiento de la Batería Sanitaria N° 7; y, una vez verificada la información en el Sistema SAO hasta el 3 de enero de 2017, se puede constatar que se encuentra pendiente de pago 4 títulos de crédito, los mismos que están generando intereses por mora:

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE LA BATERIA SANITARIA N° 7 UBICADA EN EL MERCADO CHIRIYACU 2016													
N°	No. Orden	Contribuyente	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
2016													
1	10401858	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	18/05/2016	25/05/2016	AGOSTO (12 DIAS) A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A MAYO 2016	19/05/2016	ACTIVO	776.59	93.19	52.42	922.2	/
2	10427551	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	ACTIVO	82.73	11.58	4.96	99.27	/
3	10474133	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	82.73	11.58	0.62	94.93	14/07/2016
4	10505688	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	02/08/2016	PAGADO	82.73	11.58	0.62	94.93	14/09/2016
5	10529601	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	82.73	11.58	0.62	94.93	14/09/2016
6	10574054	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	82.73	11.58	0.62	94.93	11/10/2016
7	10615145	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	ACTIVO	82.73	11.58	1.86	96.17	/
8	10650726	BAEZ BULLA JUAN FERNANDO	1714240015	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	02/12/2016	ACTIVO	82.73	11.58	1.24	95.55	/

Mercado San Francisco

Distribuidora B-C Helados Pingüino

Con fecha 12 de junio de 2015, entre la ACDC y la Distribuidora B-C Helados Pingüino se suscribe el contrato de arrendamiento del local ubicado en el interior del Mercado Municipal

San Francisco, con fecha 26 de abril de 2016, se suscribe una Adenda modificatoria al contrato principal; es así que hasta diciembre 2016 se ha generado ocho órdenes de pago por concepto del canon de arrendamiento; y una vez revisada la información en el Sistema, se puede constatar que Distribuidora B-C Helados Pingüino, no mantiene pagos pendientes con la ACDC.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDO LOCAL UBICADO EN EL MERCADO SAN FRANCISCO-2016												
N°	No. Orden	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
2016												
1	10423905	1706464268	31/05/2016	07/06/2016	JUNIO (19 DIAS) A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A MAYO 2016	02/06/2016	PAGADO	365.87	43.9	0	409.77	04/06/2016
2	10427470	1706464268	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	04/06/2016
3	10474105	1706464268	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	04/07/2016
4	10505638	1706464268	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	05/08/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	05/08/2016
5	10529616	1706464268	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	01/09/2016
6	10574078	1706464268	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	04/10/2016
7	10615173	1706464268	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	PAGADO	31.45	4.40	0	35.85	03/11/2016
8	10650737	1706464268	02/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	ACTIVO	31.45	4.40	0	35.85	05/12/2016

Farmacia Hispana

Con fecha 16 de julio de 2015 y 04 de abril de 2016, se suscribieron el contrato principal y adenda al mismo, entre la ACDC y el Sr. Jijón Albán Julián André, en ese sentido se ha generado hasta el mes de diciembre 2016 nueve órdenes de cobro por concepto de arrendamiento del local destinado al giro farmacia del Mercado Municipal San Francisco; y, una vez verificada la información en el Sistema SAO hasta el 3 de enero de 2017, se puede comprobar que no se ha cancelado ninguna de las órdenes generadas, tal y como consta en el cuadro siguiente.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDO DEL LOCAL UBICADO EN EL MERCADO SAN FRANCISCO - 2016												
N°	No. Orden	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificaión	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
2016												
1	10335925	1713813051001	15/04/2016	22/04/2016	16 DE JULIO A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A ABRIL 2016	26/04/2016	ACTIVO	1313.13	157.58	98.48	1569.19	/
2	10357317	1713813051001	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	30/05/2016	ACTIVO	137.99	16.56	9.31	163.86	/
3	10427513	1713813051001	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	07/06/2016	ACTIVO	137.99	19.32	8.28	165.59	/
4	10474157	1713813051001	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	ACTIVO	137.99	19.32	7.24	164.55	/
5	10505658	1713813051001	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	02/08/2016	ACTIVO	137.99	19.32	6.21	163.52	/
6	10529643	1713813051001	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	ACTIVO	137.99	19.32	5.17	162.48	/
7	10574068	1713813051001	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	ACTIVO	137.99	19.32	4.14	161.45	/
8	10615151	1713813051001	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	ACTIVO	137.99	19.32	3.1	160.41	/
9	10650735	1713813051001	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	ACTIVO	137.99	19.32	2.07	159.38	/

Información que ha sido comunicada al Ing. Thierry Vásquez, Administrador del Contrato, para que se realice los trámites pertinentes, sin tener aún respuesta sobre este particular.

Centro de Comercio Comité del Pueblo

Farmaenlace Cía. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de 2015 se suscribe el contrato de arrendamiento entre la ACDC y Farmaenlace Cía. Ltda. y mediante Memorando N° 0391-DMFP-ACDC-2016 de fecha 21 de junio de 2016, la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, solicita la generación de títulos de crédito por concepto de arriendo del local ancla ubicado en el Centro de Comercio Comité del Pueblo por los meses restantes del año 2016; es así que la Unidad de Tesorería de la ACDC en el mes de julio 2016 genera once órdenes de cobro; y, una vez verificada la información en el Sistema se verifica que se encuentran cancelados todos los valores hasta el mes de diciembre de 2016.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDO LOCAL ANCLA UBICADO EN EL CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO - 2016													
N°	No. Orden	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Subestado	Facilidad de Pago	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
2016													
1	10278920	02/03/2016	07/03/2016	NOV (5 DIAS), DIC 2015 Y ENERO, FEBRERO 2016	03/03/2016	PAGADO	NORMAL	NO	551.1	66.13	/	617.23	04/03/2016
2	10278933	02/03/2016	07/03/2016	MARZO	03/03/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	20.88	/	194.91	04/03/2016
3	10310677	31/03/2016	07/04/2016	ABRIL	01/04/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	20.88	/	194.91	05/04/2016
4	10357308	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	03/04/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	20.88	/	194.91	05/05/2016
5	10429256	02/06/2016	09/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	08/06/2016
6	10473487	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016
7	10473502	30/06/2016	05/08/2016	AGOSTO	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016
8	10473525	30/06/2016	05/09/2016	SEPTIEMBRE	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016
9	10473533	30/06/2016	05/10/2016	OCTUBRE	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016
10	10473546	30/06/2016	05/11/2016	NOVIEMBRE	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016
11	10473548	30/06/2016	05/12/2016	DICIEMBRE	01/07/2016	PAGADO	NORMAL	NO	174.03	24.36	/	198.39	07/07/2016

Externalización de Servicios S.A. EXSERSA

Con fecha 08 de marzo 2016, se suscribe el contrato de arrendamiento del local ancla del Centro de Comercio Comité del Pueblo destinado para Balcón de Servicios y Cobros, entre la ACDC y la Compañía de Externalización de Servicios S.A. “EXSERSA”, por ese motivo se ha

generado hasta el mes de diciembre 2016, nueve títulos de crédito, los mismos que se encuentran cancelados en su totalidad.

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDOS A EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS EXSERSA												
N°	No. Orden	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
COMITÉ DEL PUEBLO												
2016												
1	10331051	1791398246001	13/04/2016	20/04/2016	MARZO A ABRIL	13/04/2016	PAGADO	483.84	58.06	/	541.9	14/04/2016
2	10357224	1791398246001	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	10/05/2016	PAGADO	241.92	29.03	/	270.95	03/05/2016
3	10427773	1791398246001	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	03/06/2016
4	10473874	1791398246001	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	07/07/2016
5	10505581	1791398246001	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	01/08/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	05/08/2016
6	10529631	1791398246001	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	02/09/2016
7	10573992	1791398246001	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	05/10/2016
8	10615199	1791398246001	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	PAGADO	241.92	33.87	1.81	277.6	08/11/2016
9	10650708	1791398246001	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	PAGADO	241.92	33.87	/	275.79	02/12/2016

Cabe recalcar que mediante varios memorandos remitidos a la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas, se ha comunicado que debido a las modificaciones en los contratos y adendas, suscritos entre la ACDC con Distribuidora B-C Helados Pingüino y la Asociación de Comerciantes "8 de Marzo" del Mercado Municipal Chiriyacu (batería sanitaria N° 7); los contratistas deben depositar los valores adicionales en las cuentas de las garantías, por lo que el Director de Mercados, Ferias y Plataformas, como administrador de los referidos contratos debe coordinar con el Área Jurídica de la ACDC.

Otras Obligaciones DMFP

- **Cobro de las tarifas de ocupación del espacio en mercados, ferias y plataformas (rubro 317)**; no se ha generado ninguna obligación de cobro, ya que la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas aún no cuenta con un catastro actualizado y valores de cobro definidos.

- Según Acta N° 002-NOV-2012 el Comité de Adjudicaciones de puestos en Mercados, Ferias y Plataformas el 29 de noviembre de 2012, procede a adjudicar los locales ancla N° 121 y 123, ubicados en el interior del Supermercado Metropolitano del Norte a la señora Sandra Jeaneth Chiriboga y señor Segundo Marcelo Chasi Caizaguano respectivamente.

Con base en el oficio N° 190-12-DMGBI del 18 de enero de 2012 suscrito por el Director de Gestión de Bienes Inmuebles; la Eco. Verónica Alomoto, ex Directora de Mercados, Ferias y Plataformas y autorizado por la Arq. Alioska Guayasamín, ex Coordinadora Distrital de la ACDC, solicita la creación de títulos de crédito, mediante memorandos N° 182 y 183-AM-ACDC-

2013. En ese sentido, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio generó una obligación de cobro en el año 2013, a cada uno de los referidos comerciantes.

Luego de varias comunicaciones ingresadas a la ACDC, por parte de los comerciantes, comunicando su inconformidad sobre el pago de las obligaciones a ellos generadas; con fecha 16 de agosto de 2016 mediante Memorando N° 0247-AJ-ACDC-2016 el Abg. Bernardo Ponce, Asesor Legal de la ACDC, remite el criterio jurídico suscrito por la Abg. Silvia Lara, quien luego del respectivo análisis, recomienda *"que la Dirección Financiera de la ACDC proceda a la notificación de los títulos de crédito, emitidos conforme el informe técnico que establece la tarifa, otorgando al deudor un plazo perentorio para que cumpla con el pago y previniéndolo de que el incumplimiento dará lugar a que el expediente se remita el Jefe de Coactivas de la Administración Central, a efectos de que proceda con la realización de los títulos mediante el ejercicio de la jurisdicción especial que le faculta la ley".*

Es así que para dar cumplimiento a la recomendación del Área Legal de la ACDC, se procedió a notificar a los comerciantes de la deuda pendiente con los respectivos intereses por mora, con un plazo perentorio de 8 días, acorde a la disposición legal del artículo 151 del Código Orgánico Tributario; sin embargo, una vez revisado el Sistema SAO, se constata que las 2 obligaciones se encuentran pendientes de pago, por lo que la ACDC procederá a enviar al Departamento de Coactivas de la Dirección Metropolitana Financiera para el cobro respectivo.

CONTRIBUYENTE	N° TITULO DE CRÉDITO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXIGIBILIDAD	FECHA DE NOTIFICACIÓN	VALOR	IVA	INTERESES POR MORA	TOTAL
Chasi Caizaguano Segundo Marcelo	2768115	05/12/2013	16/12/2013	29/09/2016	3259.03	391.08	928.82	4578.93
Chiriboga Tigse Sandra Jeaneth	2767497	04/12/2016	16/12/2013	04/10/2016	3304.55	396.55	941.8	4642.90

Dirección de Centros Comerciales Populares

Arrendamiento Locales Comerciales

Centro Comercial Ipiales del Sur

Con fecha 30 de marzo 2016, se suscribe el contrato de arrendamiento con la Empresa de Externalización de Servicios EXSERSA por el plazo de dos años, por este motivo, hasta diciembre 2016 se generaron nueve títulos de crédito los mismos que se encuentran cancelados en su totalidad:

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDOS A EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS EXSERSA												
N°	No. Orden	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL SUR												
2016												
1	10330257	1791398246001	12/04/2016	19/04/2016	ENERO A ABRIL	13/04/2016	PAGADO	4241,24	508,95	/	4750,19	14/04/2016
2	10357265	1791398246001	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	10/05/2016	PAGADO	1060,31	127,24	/	1187,55	03/05/2016
3	10427632	1791398246001	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	1060,31	148,44	/	1208,75	03/06/2016
4	10473923	1791398246001	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	1060,31	148,44	/	1,208.75	01/07/2016
5	10505628	1791398246001	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	01/08/2016	PAGADO	1060,31	148,44	0,27	1209,02	05/08/2016
6	10529668	1791398246001	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	1060,31	148,44	/	1208,75	02/09/2016
7	10574006	1791398246001	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	1060,31	148,44	/	1208,75	05/10/2016
8	10615214	1791398246001	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	PAGADO	1060,31	148,44	0,26	1209,01	08/11/2016
9	10650758	1791398246001	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	PAGADO	1060,31	148,44	/	1208,75	02/12/2016

Centro Comercial Chiriyacu

Con fecha 08 de marzo 2016, se suscribe el contrato de arrendamiento con la Empresa de Externalización de Servicios EXSERSA, por lo que hasta diciembre 2016 se generaron nueve títulos de crédito los mismos que se encuentran cancelados en su totalidad:

ÓRDENES DE COBRO POR CONCEPTO DE ARRIENDOS A EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS EXSERSA												
N°	No. Orden	Identificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Período	Fecha de Notificación	Estado	Valor del canon	IVA	Interés por mora	Valor Total	Fecha de pago
CENTRO COMERCIAL CHIRIYACU												
	2016											
1	10330048	1791398246001	12/04/2016	19/04/2016	ENERO A ABRIL	13/04/2016	PAGADO	2695,6	323,47	/	3019,07	14/04/2016
2	10357279	1791398246001	29/04/2016	06/05/2016	MAYO	10/05/2016	PAGADO	673,9	80,87	/	754,77	03/05/2016
3	10427755	1791398246001	01/06/2016	08/06/2016	JUNIO	02/06/2016	PAGADO	673,9	94,35	/	768.25	03/06/2016
4	10473937	1791398246001	30/06/2016	07/07/2016	JULIO	01/07/2016	PAGADO	673,9	94,35	/	768.25	07/07/2016
5	10505601	1791398246001	29/07/2016	05/08/2016	AGOSTO	01/08/2016	PAGADO	673,9	94,35	0,17	768,42	05/08/2016
6	10529624	1791398246001	01/09/2016	08/09/2016	SEPTIEMBRE	01/09/2016	PAGADO	673,9	94,35	/	768,25	02/09/2016
7	10573988	1791398246001	03/10/2016	10/10/2016	OCTUBRE	03/10/2016	PAGADO	673,9	94,35	/	768,25	05/10/2016
8	10615208	1791398246001	01/11/2016	08/11/2016	NOVIEMBRE	01/11/2016	PAGADO	673,9	94,35	0,17	768,42	08/11/2016
9	10650753	1791398246001	01/12/2016	08/12/2016	DICIEMBRE	01/12/2016	PAGADO	673,9	94,35	/	768,25	02/12/2016

Adjudicación de Locales Comerciales

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del artículo 9 de la Resolución N° 019-ACDC-2015; la Dirección de Centros Comerciales solicita a la Unidad de Tesorería de la ACDC, generar títulos de crédito a los diferentes comerciantes adjudicados por la venta de locales en los distintos Centros Comerciales Populares del DMQ.

Por ese motivo, en el año 2016 se generaron 11 obligaciones de cobro a los comerciantes adjudicados, de los cuales 7 se encuentran cancelados en su totalidad y 4 están pendientes de pago (fecha de consulta en el Sistema SAO 08 de enero de 2016).

CENTRO COMERCIAL MONTÚFAR

	No. Orden	Contribuyente	Centro Comercial	Entrega de notificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor del local comercial	Intereses x mora	Valor Total	Fecha de Pago
1	10658975	SAMUEZA JARAMILLO GLORIA MARIA	MONTÚFAR	14/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	PAGADO	2357,2	2,33	2359,53	19/12/2016
2	10659042	ALTAMIRANO GALLARDO DANIEL JONATAN	MONTÚFAR	14/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	PAGADO	2357,2	11,06	2368,26	03/01/2017

CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL SUR

N°	No. Orden	Contribuyente	Centro Comercial	Entrega de notificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor del local comercial	Intereses x mora	Valor Total	Fecha de Pago
1	10626831	YANEZ CASALOMBO ROSA ELENA	IPIALES DEL SUR	01/12/2016	14/11/2016	21/11/2016	PAGADO	5858,01	24,6	5882,61	07/12/2016
2	10626851	CHASI SANTILLAN MARIA SELINA	IPIALES DEL SUR	01/12/2016	14/11/2016	21/11/2016	PAGADO	5581,29	24,81	5606,1	08/12/2016
3	10659079	GARCIA LLANOS MARIA ISIDORA	IPIALES DEL SUR	17/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	PAGADO	5484,99	0	5484,99	14/12/2016

CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

N°	No. Orden	Contribuyente	Centro Comercial	Entrega de Notificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor del local comercial	Intereses x mora	Valor Total	Fecha de Pago
1	10658982	BONILLA JAMI ANA LUCIA	HERMANO MIGUEL	13/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	ACTIVO	3334,62	19,77	3354,39	/
2	10659089	PARRA JUMBO JONATHAN JAVIER	HERMANO MIGUEL	14/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	ACTIVO	3334,62	19,77	3354,39	/

CENTRO COMERCIAL EL TEJAR

Nº	No. Orden	Contribuyente	Centro Comercial	Enteega de notificación	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor del local comercial	Intereses x mora	Valor Total	Fecha de Pago
1	10658991	ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA	EL TEJAR	14/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	ACTIVO	2926,75	17,35	2944,10	/
2	10659057	CHALEN CORDOVA GLENDA ELIZABETH	EL TEJAR	/	09/12/2016	16/12/2016	ACTIVO	2878,35	17,06	2895,41	/
3	10659069	CHURO TAIPE LUZ AMERICA	EL TEJAR	14/12/2016	09/12/2016	16/12/2016	PAGADO	2686,75	9,29	2696,04	29/12/2016
4	10664707	GUILCAMAIGUA FLORES MARIA ISABEL	EL TEJAR	14/12/2016	14/12/2016	21/12/2016	PAGADO	2926,75	0	2926,75	15/12/2016

Todas las notificaciones de las obligaciones generadas recibidas por los comerciantes adjudicatarios de un local comercial, se encuentran bajo el archivo y custodia de la Unidad de Tesorería de la ACDC.

Baja de Títulos de Crédito

En el año 2015, en atención a varios pedidos de la Dirección de Centros Comerciales Populares, se generaron 134 Títulos de Crédito, para mayor agilidad en la respectiva entrega de la notificación de las obligaciones generadas, se acordó remitir a la DCCP para que sea responsable de la entrega; de los títulos emitidos 64 fueron cancelados y 70 se encuentran pendientes de pago.

Luego de las reuniones mantenidas con el Director de Centros Comerciales Populares y comunicaciones enviadas, mediante las que el área financiera solicitó el informe técnico y legal que establezca el procedimiento a seguir con las obligaciones pendientes; es así que mediante memorando ACDC-AJ-2016-324 y memorando N° ACDC-DCCP-2016-400; el área legal y la DCCP respectivamente, determinan la baja de los títulos de crédito, considerando lo siguiente:

Comerciantes Históricos

Existen comerciantes que se benefician de la Ordenanza Metropolitana N° 093, suscrita el 23 de diciembre de 2016, en su Disposición Transitoria Tercera, menciona que *"Para la valoración de los locales comerciales que se ubican en los Centros Comerciales Populares construidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y cuya transferencia de dominio no se haya perfeccionado a favor de los comerciantes, su valoración se realizará de acuerdo a las condiciones en que se entregaron dichos locales a los comerciantes inscritos en el programa de modernización del Centro Histórico de Quito. No se aplicará esta disposición a los locales comerciales que se encuentren ocupados por comerciantes que no han realizado ningún pago a la Municipalidad por concepto del local comercial."*

LISTA DE COMERCIANTES HISTÓRICOS BENEFICIARIOS DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 093 - CORTE 09/01/2017											
	No. Orden	Contribuyente	Identificación	N° Local Comercial	Centro Comercial	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor del local comercial	Intereses x mora	Valor Total
1	8513048	ALCOCER BENAVIDES MARLON VINICIO	1706893326	568	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3256.68	304.87	3561.55
2	8513026	ALMACHE QUINATOA MANUEL ORLANDO	1702569656	240	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	2816.68	263.68	3080.36
3	8512735	ALVAREZ ORTEGA MARIANA INES	1709094211	214	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	2650.21	248.09	2898.30
4	8513524	AULESTIA VAZQUES BELGICA GRIMANESA	1801224625	88.1	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015	ACTIVO	6651.04	620.98	7272.02
5	8514924	BERMEJO GUAILLA CESAR GUSTAVO	0905068490	210	HERMANO MIGUEL	23/12/2015	30/12/2015	ACTIVO	3111.68	289.76	3401.44
6	8513204	CAMPOVERDE MOLINA ZOILA DORINDA	1712215159	1080	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3296.68	308.61	3605.29
7	10222445	CARRERA RODRIGUEZ GLORIA LUPE	1702182393	B-282	EL TEJAR	05/01/2016	12/01/2016	ACTIVO	2621.86	235.73	2857.59
8	8514532	CHAMORRO CHAVEZ GEOVANNA GUILLERMINA	1708615214	1284	HERMANO MIGUEL	23/12/2015	30/12/2015	ACTIVO	3276.28	305.08	3581.36
9	8508615	CHAVEZ CHILIQUINGA BLANCA DELIA	1709602336	1508	HERMANO MIGUEL	14/12/2015	21/12/2015	ACTIVO	3456.68	329.57	3786.25
10	8512719	CONCHA CALAN SANDRA ELIZABETH	1712687217	204	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	2650.21	248.09	2898.30
11	8513012	CORONADO DIAZ ELENA ELIZABETH	1714713037	181	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3606.68	337.63	3944.31
12	8514476	DAVILA SALAS EDISON MARCELO	1703867570	35	MONTUFAR	23/12/2015	30/12/2015	ACTIVO	2522.23	234.87	2757.10
13	8513197	FIALLOS ALARCON BLANCA AZUCENA	1712678430	1499	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3606.68	337.63	3944.31
14	8512299	GALLEGOS GALLEGOS GLENDA MARIBEL	1714208087	150	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2623.81	247.57	2871.38
15	8512306	GALLEGOS YOLANDA DEL ROCIO	1706075353	151	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2623.81	247.57	2871.38
16	8513036	GARCIA ESPERANZA DEL CARMEN	1101501557	487	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3606.68	337.63	3944.31
17	8513072	GUANO BARROS NOEMI JULIETA	1709408536	662	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3606.68	337.63	3944.31
18	10222449	GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL FERNANDO	1706252283	B-88	EL TEJAR	05/01/2016	12/01/2016	ACTIVO	2621.86	235.73	2857.59
19	8514538	LANDA GUACHAMBOSA LUIS BENJAMIN	1714423231	1314	HERMANO MIGUEL	23/12/2015	30/12/2015	ACTIVO	3266.68	304.19	3570.87
20	8512314	LASSO GALLARDO MARIANITA DE JESUS	0101815504	157	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2623.81	247.57	2871.38
21	8513213	MOSQUERA DIAZ RUTH MARITZA	1716744477	116	IPIALES MIRES	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	5789.85	542.01	6331.86
22	8512320	MUÑOZ VILLACRESES SYLVIA VIVIANA	1714660055	184	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2650.21	250.06	2900.27
23	8512243	OCAÑA PIEDAD LETICIA	1701187187	49	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2749.9	259.46	3009.36
24	8512235	PAZMIÑO IMBA WILSON EDUARDO	0601934763	40	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2613.81	246.62	2860.43
25	8513058	PUENTE VACA ADRIANA DEL ROCIO	1715916118	654	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3606.68	337.63	3944.31
26	8513201	SANCHEZ PASPUEL MARCO VINICIO	1706563135	589	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3347.88	313.41	3661.29
27	8513185	SINGAÑA BARRAGAN LAURA INES	1705750154	1198	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3199.48	299.51	3498.99
28	8512700	TORRES VILLACRESES MONICA PATRICIA	1706516893	195	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3219.64	301.4	3521.04
29	8512272	ULLOA CALDERON RODOLFO EFRAIN	1716590573	90	MONTUFAR	18/12/2015	25/12/2015	ACTIVO	2650.21	250.06	2900.27
30	8513191	VILEMA LARA ERIBERTO	0903084457	1426	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	3303.68	309.27	3612.95
31	8512711	VILLACRESES ROSA ELENA	1702323237	199	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	2922.39	273.57	3195.96
32	8514507	VILLEGAS CHICAIZA CARLOS PATRICIO	1709612210	1269	HERMANO MIGUEL	23/12/2015	30/12/2015	ACTIVO	3436.68	320.02	3756.70

Comerciantes Aspirantes / Mero Tenedores

Existen Títulos de Crédito que deben darse de baja, ya que contienen vicios que no pueden ser convalidados o subsanados y son contrarios al ordenamiento jurídico; por lo cual dichos actos se consideran nulos de conformidad al literal f) del artículo 371 del COOTAD, puesto que los responsables del proceso de adjudicación, incumplieron con el requisito de aceptación de pago establecido en el numeral 6 del artículo 12 de la Resolución N° 038, expedida el 24 de enero de 2003, por el Consejo Metropolitano, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución N° 019-ACDC-2015 de fecha 23 de abril de 2015.

a) Veinte y dos títulos de crédito, tienen sentada la Razón al reverso de la notificación de no haber recibido los comerciantes.

N°	No. Orden	Contribuyente	Año Tributario	Identificación	Local Comercial N°	Centro Comercial	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad
1	8513478	BARRERA MONTENEGRO HILDA FABIOLA	2015	1700776725	132	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
2	8513055	CAIÑO MAJI SEGUNDO LORENZO	2015	0600994867	574	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015
3	8514491	CASAGALLO MENDOZA ALEXANDRA JOSEFINA	2015	0603439076	791	HERMANO MIGUEL	23/12/2015	30/12/2015
4	8512756	CASTRO HERNANDEZ OLGA CECILIA	2015	1703306736	263	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
5	8512975	CEPEDA CEPEDA JOSE ALBERTO	2015	0602980674	349	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
6	8513188	CHAMORRO CHAVEZ MELVA GERMANIA	2015	0400462537	1270	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015
7	8512746	ESCOBAR TAGUA EVELYN PATRICIA	2015	1715373765	220	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
8	8513508	FLORES HOLGUIN CHRISTIAN DONAL	2015	1710442060	181	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
9	8513503	FONSECA BORJA LUIS OSWALDO	2015	1700850876	171	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
10	8513207	GALLARDO AGUAIZA CRISTINA LUCIA	2015	1717713836	253	IPIALES DEL SUR	21/12/2015	28/12/2015
11	8513003	MULLO CEPEDA LUIS EDGAR	2015	0604499541	318	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
12	8513492	PALACIOS YANEZ CHRISTIAN DAVID	2015	1718163320	161	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
13	8513474	PALACIOS YANEZ MARIA JOSE	2015	1720943230	130	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
14	8512767	PAUCAR BETANCOURT DANNY RODRIGO	2015	1712816618	268	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
15	8512812	PIÑANJOTA MENSIAS JOSE SANTIAGO	2015	1712479565	297	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
16	8512692	PUCACHAQUI VELASQUEZ KARINA ELIZABETH	2015	1716993421	193	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
17	8512843	ROBLES LASSO MARCIA ELENA	2015	1711521755	354	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015
18	8513186	RON ALTAMIRANO PAOLA FERNANDA	2015	1716373061	1215	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015
19	8513698	TRUJILLO MENDOZA BETTY	2015	1729711661	140	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
20	8513466	YANEZ BARRERA FABIOLA ELIZABETH	2015	1710614338	129	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015
21	8513205	YUMAGLLA YUNGAN PIEDAD ROCIO	2015	1719414193	325	IPIALES DEL SUR	21/12/2015	28/12/2015
22	8513497	ZUMBA SALINAS VICTOR HUGO	2015	1708177025	162	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015

b) Siete títulos de crédito de comerciantes que si recibieron las respectivas notificaciones; pero sin embargo, incumplieron con la aceptación de pago prescrito en el artículo 6 de la Resolución 019-ACDC-2015. Al respecto se considera que el acto emanado por el comité de Adjudicaciones, contiene vicios que acarrea la nulidad de dicho acto, ya que éste órgano colegiado autorizó la generación de los títulos de crédito, sin considerar el documento de aceptación de pago.

N°	No. Orden	Contribuyente	Año Tributario	Identificación	Local Comercial N°	Centro Comercial	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado
1	8512796	ANCHALUISA DIAZ MARIA CECILIA	2015	1700471400	282	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO
2	8505606	BERMEJO LAZ MIGUEL ANGEL	2015	1722809140	605	HERMANO MIGUEL	10/12/2015	17/12/2015	ACTIVO
3	8513192	BETUN GUAMAN SANDRA BEATRIZ	2015	1716304173	1433	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO
4	8512782	BONIFAZ JORGE EDUARDO	2015	1709549644	269	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO
5	8513203	CALLAY ROMERO GEOVANNA LEONOR	2015	1715254338	600	HERMANO MIGUEL	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO
6	8512833	MASABANDA IZA JOSE MIGUEL	2015	1715980999	339	MONTUFAR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO
7	8505672	SILVA LEON JAIME ALEJANDRO	2015	1724382070	287	HERMANO MIGUEL	10/12/2015	17/12/2015	ACTIVO

c) Según Acta y Resolución N° 006-CADMQ-2016, de fecha 06 de octubre de 2016, en su punto tres: Retiro voluntario de comerciantes, expresa claramente aceptar el pedido de los comerciantes y excluirlos del proyecto en concordancia a lo que disponer el Art. 5 del Reglamento de Adjudicación de locales comerciales a comerciantes minoristas del Centro Histórico de Quito, reformado mediante Resolución N° C-002 del 17 de enero de 2002 y anular los Títulos de Crédito emitidos:

N°	No. Orden	Contribuyente	Año Tributario	Tipo de Orden	Identificación	Local Comercial N°	Centro Comercial	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado	Valor Total	Observación
1	8513211	MUÑOZ ROSALES LAURA BEATRIZ	2015	RUBROS AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	1703689602	113	IPIALES MIRES	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO	6866,21	Retiro voluntario, económico
2	8513687	TONATO LLANOS ADRIANA ELIZABETH	2015	RUBROS AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	1718206905	155	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015	ACTIVO	4356,11	Retiro voluntario
3	8513668	TONATO LLANOS DAVID FERNANDO	2015	RUBROS AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	1717381436	73	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015	ACTIVO	5947,71	Retiro voluntario
4	8513534	UREÑA TORRES ALFONSO NELSON	2015	RUBROS AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	0600101695	112	IPIALES MIRES	22/12/2015	29/12/2015	ACTIVO	6878,32	Retiro voluntario, fallecimiento del cónyugue

d) El Título de Crédito emitido a la Sra. María Nieves Puma Morales, pues el comité de Adjudicaciones, resolvió mediante Acta y Resolución N° 005-CADMQ-2016, el anular el Título de Crédito.

N°	No. Orden	Contribuyente	Año Tributario	Tipo de Orden	Identificación	Local Comercial N°	Centro Comercial	Fecha de emisión	Fecha de exigibilidad	Estado
1	8513206	MORALES PUMA MARIA NIEVES	2015	RUBROS AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	0604606798	307	IPIALES DEL SUR	21/12/2015	28/12/2015	ACTIVO

Toda esta información ha sido remitida a la Dirección Metropolitana Financiera, para que se proceda con la correspondiente baja de títulos de crédito.

Otras Obligaciones CCP

Con memorando N° 165-DCC-ACDC-2016, el Director de Centros Comerciales Populares solicita información de pago por canon de arrendamiento de los locales a la EEQ y BanEcuador; una vez revisada la documentación de años anteriores y conversación telefónica mantenida con el anterior Tesorero de la ACDC, se llegó a determinar lo siguiente:

- Arriendo de locales comerciales a la Empresa Eléctrica Quito en el CC Chiriyacu; con fecha 01 de agosto de 2012, se suscribió el contrato de arrendamiento de los locales 3A y 4A que forman parte del Centro Comercial Chiriyacu, con un plazo de 2 años a partir del 1 de enero de 2012.

N° Título de Crédito	Concepto	Período	Valor	IVA	Interés por mora	Valor total	Estado
00004709741	Arriendo	Enero 2012 a Noviembre 2013	13596.23	1631.55	3670.98	18898.76	Activo
00004709780	Expensas		2130.36	/	/	2130.36	Pagado
00002769915	Arriendo	Diciembre 2013	603.73	72.45	/	676.18	Pagado
00002769928	Expensas		93.68	/	/	93.68	Pagado

Para dar seguimiento, la Tesorera de la Agencia mantuvo una reunión en la Empresa Eléctrica Quito, en la cual la Sra. Fanny Galarza, funcionaria de la EEQ, indica que la Agencia debe, mediante oficio, solicitar un reporte de pagos; información que se comunicó a la Dirección de Centros Comerciales para que realice las gestiones pertinentes, junto con el área legal; para que se analice la suscripción de un contrato y regularización de los pagos a la fecha.

- Arriendo de locales comerciales BanEcuador en el CC Chiriyacu, al revisar la documentación facilitada por la DCCP y el anexo al Memorando N° ACDC-DCC-2016-379, se constata que existe un Convenio de Cooperación Interinstitucional, más no un contrato de arrendamiento en donde estipule un cobro del canon mensual ni plazo, ya que no se concluyó con la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad tal y como lo menciona el Oficio N° GEN-00649-3135-16-DMGBI en el punto dos, Esteban Loayza Director Metropolitano de Bienes Inmuebles del MDMQ; sin embargo, en los archivos de Tesorería no se encontró ninguna información sobre pagos realizados por esta entidad por concepto de arrendamiento.

  Información que se comunicó a la DCCP, para que se regularice la documentación para el cobro de los pagos respectivos por la ocupación del espacio en el Centro Comercial Chiriyacu hasta la presente fecha.

Dirección de Comercio Autónomo

Seguimiento Para la Baja de Títulos de Crédito Año 2015

En el año 2015, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio a través de la Dirección de Comercio Autónomo llevó a cabo el registro de permisos temporales de los comerciantes autónomos que estuvieron en el evento masivo que se ofreció por la visita del Papa Francisco en la ciudad de Quito.

Es así que la Unidad de Tesorería y la Dirección Metropolitana de Informática emitieron 2444 títulos de crédito a los diferentes comerciantes que solicitaron el permiso, mediante el rubro 833 en el Sistema SAO; sin embargo de estos títulos de crédito, 1777 obligaciones fueron canceladas y 667 pendientes de pago.

En reunión mantenida con el Lic. Marco Erazo, Tesorero Metropolitano del MDMQ de ese entonces, existe la disposición, de que la ACDC debe remitir la base de datos de los comerciantes que no cancelaron el título de crédito para que se proceda a dar de baja.

Con estos antecedentes, la Unidad de Tesorería en conjunto con la DMI y la DCA, remiten la información correspondiente para que la Dirección Metropolitana Financiera proceda con la baja correspondiente.

- Con Resolución N° DMF-0045-2016, la Dirección Metropolitana Financiera procede a dar de baja 508 obligaciones, dando atención al Oficio N° 2005-SD-ACDC-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 el Ing. Marco Murillo Supervisor Distrital de la ACDC de aquel entonces.

- Resolución N° DMF-0204-2016, la Dirección Metropolitana Financiera procede a dar de baja 159 obligaciones, dando atención Oficio N° 0000297-CD-ACDC-2016 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por parte del Crnl. Luis Montalvo, Coordinador Distrital de la ACDC. Concluyendo de esta manera con los 667 títulos de crédito pendientes.

Regalías Comerciantes Ambulantes y de Transportación Pública

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a través de la Dirección de Comercio Autónomo, durante el año 2016, inicia el proceso para la entrega de permisos metropolitanos para los comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública que solicitaron el Permiso Único de Comercio Autónomo PUCA.

Mediante memorando N° 096-DCA-ACDC-2016, suscrito por parte del MSc. Alberto Endara, Director de Comercio Autónomo, solicita se realice el cálculo de las regalías previo a la obtención el PUCA a los comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública; sin embargo, en reunión mantenida el 27 de junio de 2016 con el Crnl. Luis Montalvo - Coordinador Distrital de la ACDC, MSc. Alberto Endara - Director de Comercio Autónomo, Abg. Bernardo Ponce - Asesor Legal de la ACDC y la Ing. Sandra Simbaña – Responsable del Área Financiera de la ACDC, se establece que tanto la DCA, como el Área Financiera de la ACDC deben presentar los cálculos para el cobro de regalías y someter a la Autorización del Coordinador Distrital de la ACDC.

Es así que el Área Financiera y la Dirección de Comercio Autónomo, mediante memorandos N°065-AF-DLO-ACDC-2016 y N° 098-DCA-ACDC-2016 respectivamente, remiten a la Máxima Autoridad de la ACDC los respectivos cálculos realizados; y mediante sumilla inserta, el Crnl. Luis Montalvo dispone aplicar el cálculo de la regalía presentado por la Dirección de Comercio Autónomo.

Con memorando N° 102-DCA-ACDC-2016 el Director de Comercio Autónomo, ratifica lo autorizado por el Coordinador Distrital y solicita se inicie el proceso de la emisión de Títulos de Crédito a los comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública que soliciten el PUCA 2016.

Es importante señalar, que con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones la Contraloría General del Estado, mediante Oficio N° 0000800-CD-ACDC-2016, se puso en conocimiento de la Dirección Metropolitana Financiera, el cálculo autorizado para el cobro de regalías.

En atención a las solicitudes realizadas por la DCA y aprobadas por la Máxima Autoridad de la Agencia, se han generaron 494 obligaciones de cobro a los diferentes comerciantes que han solicitado el PUCA 2016, de las cuales hasta el 09 de enero del 2017, se verificó que 375 se encuentran canceladas y 119 obligaciones están pendientes de pago.

Cabe recalcar, para mayor agilidad en el proceso de entrega de las respectivas notificaciones de los Títulos de Crédito, se ha remitido a la DCA las 494 notificaciones, para que sean ellos los encargados de la entrega a los comerciantes; hasta la fecha solo se ha devuelto al Área Financiera 371 notificaciones recibidas, para su respectivo control y archivo; quedando pendientes de entrega 123 recibidos.

Conciliaciones Bancarias

En el año 2016, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementó la Cuenta Única de Pagos, es decir la Agencia no posee cuenta bancaria propia; siendo la Dirección Metropolitana Financiera la responsable de realizar las transferencias a proveedores, por ese motivo ésta Unidad de Tesorería de la Agencia no genera conciliaciones bancarias en este período.

Mediante Oficios N° DMF-TE-2016-2227, 2270, 1359 de fechas 8 de septiembre, 18 de noviembre y 29 de diciembre de 2016; la Dirección Metropolitana Financiera, comunica que se encuentran en proceso de análisis y depuración de saldos de las cuentas bancarias; determinando una diferencia del USD $ 101,88 en los registros de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Por tal motivo, las Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Agencia, realizaron las gestiones y consultas necesarias, con funcionarios de la DMF, para el registro de los ajustes contables requeridos para corregir las diferencias generadas en años anteriores que afectaban a los saldos del año 2015 y 2016.

Otras Actividades Desarrolladas

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, como resultado del Examen especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso por el período comprendido entre el 9 de marzo del 2012 y el 31 de diciembre del 2014; en los temas relacionados con el área financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Principales Problemas e Inconvenientes en la Gestión

El área financiera en miras de trabajar de la manera más eficiente por la Institución, ha logrado coordinar con cada área para determinar procedimientos que permitan el desarrollo adecuado de las actividades, sin embargo en el ejercicio de las funciones siempre se encuentra con problemas o inconvenientes por resolver.

- Falta de Agilidad en los procesos desarrollados por las áreas de la Administración Central, de los cuales depende la Agencia como Institución Municipal.

    - Cambio en el procedimiento de pago, por la Tesorería Única Centralizada, que aplicó la Dirección Metropolitana Financiera.

    - Demora en el traslado de saldos del año 2015 al 2016.

    - Problemas con la generación de comprobantes de retención, que fue solventado en el mes de marzo.

- Parametrización en el Sistema SIPARI; del nuevo porcentaje del Impuesto al Valor Agregado.

- No se ha determinado un procedimiento adecuado para el manejo de bienes y bodegas (Área Administrativa), lo que afecta a la Contabilidad General.

  En el año 2016, el área financiera propuso un cronograma para iniciar con el Inventario tanto de bienes muebles, como de materiales y suministros que se mantienen en las bodegas de la Agencia; sin embargo debido a falta del tiempo por parte del Responsable de Bienes, y problemas presentados en el SIPARI- módulo de Bodegas; este trabajo no se pudo concluir.

- No se ha finalizado con la determinación de un catastro actualizado de los comerciantes de todos los Mercados Ferias y Plataformas que controla la Agencia, para la recaudación de valores por uso de espacio público.

- En cuanto al manejo del Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI, existe poca colaboración por parte de los administradores del Sistema, para las capacitaciones adecuadas.

- El área financiera no cuenta con apoyo en el tema de archivo, a pesar de ser un tema de gran importancia, ya que es ahí donde reposa toda la documentación de sustento de los pagos efectuados.

  A pesar de que en año 2016, se contó con la colaboración de Pasantes, el archivo financiero es un tema pendiente, ya que es necesaria una revisión, depuración y digitalización de los expedientes de años anteriores.

Alternativas de Solución

- Es necesario mayor coordinación por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, para que los procedimientos tanto presupuestarios, contables y de tesorería de los que la Agencia depende de la Planta Central, se efectúen con la mayor agilidad posible.

- Determinar un adecuado procedimiento para el manejo de bienes y bodega, para llevar un correcto registro y seguimiento, que ayudará tanto al área administrativa como financiera de la Agencia.

- Es indispensable que se cuente con un Catastro actualizado de los comerciantes, con el fin de contar con una base de datos para la generación de Títulos de Crédito.

- Solicitar mayor capacitación y actualización, a los Responsables del SIPARI, para el manejo en los diferentes módulos del sistema.

- Fortalecer al equipo de trabajo del área financiera, con el fin de mantener un archivo adecuado, que sirva como un medio de consulta oportuna, a las diferentes áreas de la Agencia.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La Agencia concluye el año 2016 con una Ejecución Presupuestaria total del 80.11%.
- En base a los rubros determinados en el año 2015 en el Sistema SAO se ha logrado generar obligaciones a los comerciantes, y proporcionar información oportuna a cada una de las Direcciones de la Agencia, sobre los valores recaudados.
- Se ha atendido de la manera más oportuna posible, los requerimientos tanto de las autoridades y demás funcionarios de la Agencia, como del MDMQ; en los temas presupuestarios, contables y de tesorería.
- Se ha dado cumplimiento al nuevo procedimiento establecido por el MDMQ; para el pago a proveedores.
- A criterio personal, se ha logrado consolidar un buen equipo de trabajo, lo que ha permitido atender y solventar las necesidades presentadas en el ámbito financiero.

Recomendaciones

- Definir procedimientos claros que permitan llevar de manera correcta y oportuna cada uno de los procesos contemplados en el Plan Operativo Anual.
- Contar con información oportuna y correcta por parte de las diferentes áreas de la Agencia, para agilizar el cumplimento de los requerimientos presentados.

Catastros

Antecedentes

La Unidad de Catastro de la Dirección de Logística y Operaciones, en el mes de febrero del 2016 se dio inicio al proyecto de catastro comercial del Distrito Metropolitano de Quito, que constituye el levantamiento físico, geométrico, jurídico de los locales comerciales de los mercados y plataformas municipales y de los centros comerciales populares; con el fin de tener un inventario geográfico de los mismos.

Considerando que es un catastro temático, especializado en el comercio municipal es necesario establecer un vínculo con el catastro predial del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se utiliza la clave catastral y el número de predio municipal; además debe ajustarse a las normas, políticas y estándares. En este sentido, partiendo de la Ordenanza Municipal 0222 donde se establece la ***Definición:*** *es el registro e inventario técnico y clasificado de la propiedad inmobiliaria, en el que se establece la correcta identificación de los aspectos físicos-geométricos, jurídicos, económicos (valores) que lo definen y constituyen.*

Con el fin de cumplir los parámetros del catastro, se dio inicio al diseño de La Ficha Catastral de Comercio de Levantamiento de Información, la cual consta con las siguientes variables:

1. Ubicación (Centro de Comercio y Puesto comercial)
2. Tenencia y Aspecto Legales (Información del Comerciante y Adquisición o Adjudicación)
3. Características físicas y servicios (local comercial)
4. Información Comercial
5. Plano del Predio
6. Fotografías

Ajustándose a las variables que debe contener la ficha catastral según consta en la misma Ordenanza 0222; y permitiendo levantar información propia del Comercio.

Para el diseño de la Ficha Catastral se tomó como base lo siguiente:

1. Ficha de Levantamiento de Información 2015, proporcionada por Fabián Sevilla y María Luisa Garrido funcionarios de la Dirección de Mercados

2. Lista de Giros de Comercio entregada por los mismos funcionarios de la Dirección de Mercados.

Es importante mencionar que en el 2015 según informa el ingeniero Ramiro Toro ex funcionario responsable de catastro se levantó referente a los comerciantes en 26 mercados, la cual fue almacenada en tabla Excel; esta información al no contar con datos de las variables de las fichas catastrales no se consideraron como partida para el proceso.

En el año 2015 se ha realizado una consultoría para el levantamiento planimétrico y arquitectónico de los centros de comercio del Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo, al iniciar el levantamiento catastral se observó varias falencias en los planos entregados, razón por la cual no se pudo realizar el catastro en base a esa información gráfica, siendo necesario levantar nuevamente la información física, geométrica, geográfica en cada uno de los centros de comercio en los cuales se interviene.

Evaluación Técnica

Como se mencionó en los antecedentes, el catastro como un proceso integral se dio inicio a principios del año 2016, por lo que no se designó presupuesto para la elaboración y ejecución del mismo; la unidad de catastro se conformaba por un ingeniero comercial y un servidor municipal de carrera quienes tenían una concepción diferente del catastro; por lo que al dar el giro de la visión del proceso catastral se evidencio la deficiencia de recursos lo que limito durante todo el año la ejecución del proyecto.

La Unidad no contaba con los softwares necesarios para el manejo de la geoinformación (AUTOCAD y ARCGIS), el hardware era insuficiente para el almacenamiento y procesamiento de los datos geográficos, por lo que se solicitó los cambios necesarios, contando actualmente únicamente con software de pruebas. La Agencia no cuenta con servidores para el manejo y publicación de la geoinformación; lo cual se solicitó se incorporé dentro de las necesidades del 2017.

El personal técnico debe estar conformado por ingenieros geógrafos, civiles, sistemas y arquitectos y personal de apoyo para el relevamiento de información; sin embargo hasta el mes de octubre del 2016 la unidad de catastro estaba conformada únicamente por una ingeniera geógrafa, quien vino desarrollando el proyecto. En este contexto y debido a la falta de personal y presupuesto se realizó el acercamiento con las autoridades del Instituto Geográfico Militar IGM, a quien se le pidió el asesoramiento técnico y el acompañamiento para la implementación del visor geográfico del catastro comercial para poner a disposición de todas las personas la información catastral que se va generando en la unidad, especialmente de las Direcciones de la Agencia para la gestión, planificación y toma de decisiones; evitando que sea información de escritorio y se dependa de una sola persona. El IGM nos asesoró en la automatización de la ficha catastral con el fin de ahorrar tiempo y personal en el momento del relevamiento de la información. Se recurrió también a las universidades para contar con estudiantes que realicen sus prácticas pre profesionales, con quienes se realizaron varias actividades propias del proyecto.

Debido a que en la Agencia no se cuenta con el Hardware necesario para el almacenamiento de la información y publicación de la misma, la información se alberga en los servidores del Instituto Geográfico Militar hasta que se adquieran los equipos necesarios en la ACDC.

A pesar de todas las limitaciones tanto de personal como técnicas se logró avanzar en el proceso catastral, gracias a las gestiones realizadas desde la unidad de Catastro.

En el mes de abril se inició el levantamiento de la información con la aplicación de la ficha catastral, la cual se levantaba en formato análogo es decir llenando a mano cada uno de los campos, luego se realizaba el trabajo de gabinete que consistía en el ingreso de la información en un archivo Excel y a la vez se iba elaborando el plano arquitectónico identificando el giro y la numeración del puesto; es decir era un trabajo manual que demandaba mayor tiempo y esfuerzo; este proceso se aplicó a cuatro mercados que son: La Magdalena, Solanda, Caupicho y Carapungo.

Esta información se trabajó en escritorio y se generó el mapa catastral y el archivo Excel lo cual se entregó a la Dirección de Mercados para sus respectivas gestiones. Lo mismo se realizó en el Centro Comercial San Martín.

Debido al tiempo y todos los inconvenientes se procedió a la automatización de la ficha catastral con una aplicación móvil, mejorando el proceso; esta ficha catastral ha tenido varias versiones hasta contar con una de fácil uso y levantamiento de información; estas varias versiones digitales también causo problemas para la estructuración de la base de datos, por lo que en el mes de enero y febrero de 2017 se trabajará en la unificación de las bases de datos para el enlace y publicación.

El proceso catastral se ha dividido en las siguientes etapas:

ETAPA I:

- *Relevantamiento de Información de Campo*

- Levantamiento de la información con la ficha catastral.

- Levantamiento planimétrico y arquitectónico del sitio de comercio, con su ubicación GPS.

ETAPA II:

- *Elaboración de Planimetría y Planos Arquitectónicos*

- *Estructuración de Base de Datos*

Con la información recogida del trabajo de campo, se organiza la información de la ficha catastral de cada uno de los comerciantes según su asociación dentro de cada mercado o centro comercial.

Se elabora en AUTOCAD la planimetría y el plano arquitectónico del sitio de comercio para reflejar la ubicación de los puestos de cada uno de los comerciantes, siguiendo un orden numérico para los puestos comerciales con sus giros correspondientes.

Con la información de la ficha catastral y el plano arquitectónico perfectamente establecidos los puestos o locales comerciales, se sube la información al ARCGIS para generar el mapa catastral con los datos necesarios para el enlace que son: nombre del centro de comercio, clave catastral, número de predio, numero de puesto, bloque y piso, datos necesarios para enlazar la base de datos levantada con la aplicación móvil.

ETAPA III:

- *Enlace de Bases de Datos*

Con la información catastral debidamente estructurada (alfanumérica) y con la ubicación geo-referenciada del sitio de comercio (mapa catastral), se envía a una base de datos geográfica (Instituto Geográfico Militar) para ser procesada y enlazada, tanto la base alfanumérica como la base de datos geográficos; este proceso se hace con los datos ODK que se ingresan en la aplicación móvil de la ficha catastral.

ETAPA IV:

- *Entrega de la Información*

Con el catastro terminado, se entrega a la información a las Direcciones correspondientes, para que se proceda en la gestión en cada una de las dependencias según corresponda

ETAPA V:

- *Publicación en el Sistema*

Una vez procesada y enlazada la información catastral se procede a la publicación del Catastro Comercial en el Geoportal o Visor Geográfico.

Resultados

Del trabajo realizado en el Proyecto, tenemos los siguientes avances:

- ***Hasta la ETAPA V:***
  - LA MAGDALENA
  - CARAPUNGO

- ***Hasta la ETAPA IV:***
  - CAUPICHO
  - SOLANDA
  - TOCTIUCO
  - C.C. SAN MARTÍN
  - C.C. LA MERCED
- ***Hasta la ETAPA III:***
  - LAS CUADRAS (bloque 1)
  - AMERICA (Planta Alta)
  - ARENAS
  - SAN ROQUE (4 Asociaciones: La Unión, Ecuatoriana I. Ecuatoriana II y 12 de Octubre)
  - RUMUÑAHUI
  - J.F. KENNEDY
  - CONOCOTO
  - SAN JUAN

- ***Hasta la ETAPA II:***
  - C.C. IPIALES MIRES
  - C.C. GRANADA

Enero y Febrero del 2017 se trabaja en la culminación de las etapas con el fin de contar con los 13 mercados y 2 Centro Comerciales Populares publicados en el Visor Geográfico.

El Visor Geográfico tiene como finalidad ser una herramienta de consulta para las Direcciones de Mercados, Ferias y Plataformas y para Centro Comerciales Populares, permitiendo contar con información completa de los Centros de Comercio con sus respectivos Comerciantes; la misma que facilitará la planificación y toma de decisiones sobre elementos gráficos y alfanuméricos actualizados y verificados; así también permitirá a los comerciantes tener una ficha comercial por cada uno donde, se refleje el giro de comercio que desarrolla y para la comunidad en general como información de comercio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se adjunta cuadros de mercados y centros comerciales con sus avances (Anexo 1).

PROYECTO CATASTRO COMERCIAL						
FASE A		ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	ETAPA V
No.	Nombre de Mercado	Relevantamiento de Información de Campo (%)	Mapas Catastrales - Estructuración de Base de Datos (%)	Enlace de Bases de Datos (Alfanumérica - Gráfica) (%)	Entrega de Información a Direcciones ACDC	Publicación en el Visor Geográfico
1	SANTA MARTHA DE CHILOGALLO	-	-	-	-	-
2	GUAMANI	-	-	-	-	-
3	HACIENDA IBARRA	-	-	-	-	-
4	LAS CUADRAS (Bloque 1)	100	100	75	0	-
5	CAUPICHO	100	100	25	0	-
6	CHIMBACALLE	-	-	-	-	-
7	CHIRIYACU	-	-	-	-	-
8	EL CALZADO	-	-	-	-	-
9	LA MAGADALENA	100	100	100	100	100
11	MENA DOS	-	-	-	-	-
12	QUITO SUR	-	-	-	-	-
13	SOLANDA	100	60	0	100	0
14	LA GATAZO	-	-	-	-	-
15	AMERICA (PA)	100	80	25	0	0
16	ARENAS	100	60	25	0	0
17	CENTRAL	-	-	-	-	-
18	LA VICENTINA	-	-	-	-	-
19	SAN FRANCISCO	-	-	-	-	-
20	SAN JUAN	100	80	25	0	0
21	SAN ROQUE (4 Asociaciones)	100	80	25	0	0
22	TOCTIUCO	100	100	25	0	0
23	SUPERMERCADO DEL NORTE	-	-	-	-	-
24	BELLAVISTA	-	-	-	-	-
25	COMITE DEL PUEBLO	-	-	-	-	-
26	IÑAQUITO	-	-	-	-	-
27	RUMIÑAHUI	100	80	X	-	-
28	SANTA CLARA	-	-	-	-	-
29	J.F. KENNEDY	100	80	0	0	0
30	LA FLORESTA	-	-	-	-	-
31	PISULI	-	-	-	-	-
32	PUELLARO	-	-	-	-	-
33	CALACALI	-	-	-	-	-
34	CARCELEN	-	-	-	-	-
35	COTOCOLLAO	-	-	-	-	-
36	JAIME ROLDOS	-	-	-	-	-
37	PACTO	-	-	-	-	-
38	POMASQUI	-	-	-	-	-
39	CALDERON	-	-	-	-	-
40	CARAPUNGO	100	100	100	100	100
41	CUMBAYA	-	-	-	-	-
42	EL ARENAL	-	-	-	-	-
43	EL QUINCHE	-	-	-	-	-
44	PIFO	-	-	-	-	-
45	PUEMBO	-	-	-	-	-
46	TUMBACO	-	-	-	-	-
47	YARUQUI	-	-	-	-	-
48	ALANGASI	-	-	-	-	-
49	AMAGUAÑA	-	-	-	-	-
50	CONOCOTO	100	80	60	0	0
51	EL TINGO	-	-	-	-	-
52	LA MERCED	-	-	-	-	-
53	PINTAG	-	-	-	-	-
54	HOSPITALARIA	-	-	-	-	-

PROYECTO CATASTRO COMERCIAL						
FASE A		ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	ETAPA V
No.	Nombre de Centro Comercial	Relevantamiento de Información de Campo (%)	Mapas Catastrales - Estructuración de Base de Datos (%)	Enlace de Bases de Datos (Alfanumérica - Gráfica) (%)	Entrega de Información a Direcciones ACDC	Publicación en el Visor Geográfico
1	HERMANO MIGUEL	-	-	-	-	-
2	IPIALES MIRES	70	75	-	-	-
3	MOTUFAR	-	-	-	-	-
4	SAN MARTIN	100	100	X	100	-
5	CHIRIYACU	-	-	-	-	-
6	IPIALES DEL SUR	-	-	-	-	-
7	LA MERCED	100	80	50	0	-
8	GRANADA	20	50	-	-	-
9	NUEVO AMANECER	-	-	-	-	-
10	TEJAR	-	-	-	-	-

Conclusiones y Recomendaciones

- El apoyo de los estudiantes de las Universidades en el desarrollo de las prácticas pre profesionales, ha sido de gran ayuda para el progreso del proyecto, sin embargo al ser estudiantes no pueden dedicar todo el tiempo necesario para la ejecución de las tareas encomendadas, tienen un límite de horas que deben cumplir de acuerdo a lo establecido en cada establecimiento de estudios lo que no permite delegar tareas importantes, únicamente pueden ser apoyo y acompañamiento en el desarrollo de actividades, razón por la cual dejan tareas incompletas o a penas iniciadas, lo que en ocasiones se debe realizar nuevamente las tareas. Al ser estudiantes buscan aprender lo cual por el tiempo es difícil cubrir sus expectativas, no se puede exigir cumplimiento de un horario fijo ya que destinan sus tiempo libre de estudios para cubrir un requisito de su carrera. En definitiva el trabajo no puede basarse en las actividades de los estudiantes.

- La falta de recursos para contratar personal técnico capacitado hace que el proyecto no avance a un ritmo constante y adecuado ya que está sujeto a disponibilidad de terceros, es decir a personal de la dirección de mercados y de centros comerciales que puedan ayudar en el levantamiento de información catastral en campo. Al haber solo una persona en la unidad de catastro que maneje la geoinformación para la generación de la base de datos geográficos, maneje toda la gestión con el IGM y la planificación y prioridades de las direcciones para el levantamiento de la información no permite que se desarrolle las actividades a la par del levantamiento de la información in situ. Desde el mes de octubre se cuenta con un arquitecto quien hace las actividades de supervisor de campo y de levantamiento de planimetría y arquitectónica en los centros de comercio para enlazar con los datos alfanuméricos que se levantan en la ficha catastral, evita que se puedan levantar más centros de comercio. Por lo que se requiere se destine al menos tres profesionales en ingeniería geográfica, arquitectura o civil para avanzar de manera adecuada en el proceso catastral.

- El Instituto Geográfico Militar al ser un ente de apoyo y asesoría en el proyecto catastral, una vez concluida la fase de pruebas del visor geográfico y estar de acuerdo en la estructuración

de las bases de datos nos entregará el manejo, edición, validación, estructuración y publicación de la información catastral; razón por la cual es necesario contar con el hardware necesario y el personal técnico en el manejo de base de datos y desarrollador Web para afrontar los requerimientos para el perfecto funcionamiento del

Sistema Catastral el cual debe enlazarse al Sistema de Información de Trabajo Autónomo para contar con el SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL DMQ

Planificación

El Área de Planificación de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio se encarga del apoyo a todas las Direcciones y Áreas que conforman la Agencia para el desarrollo del plan operativo anual, así como, del seguimiento y evaluación del mismo. Tiene a su cargo también es la dependencia que se encarga de la planificación directa y transversal de elaboración y reforma de los POA's de la ACDC y, de las Direcciones que la integran: De Mercados, Ferias y Plataformas, Comercio Autónomo, Centros Comerciales Populares y, de Logística y Operaciones. Además, interviene en la verificación del ingreso de los avances programáticos y presupuestarios mensuales de los proyectos de la ACDC y del Mercado Mayorista de Quito, al sistema Mi Ciudad así como de la elaboración de informes de gestión permanente (mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales) y cuando son solicitados por las autoridades municipales competentes.

Durante el 2016 las principales actividades que se llevaron a cabo son:

Revisión de las consultorías sobre los modelos de gestión y definición del nuevo modelo de gestión.

Se realizó una revisión a las consultorías desarrolladas sobre Modelo de Gestión para la Agencia y para Mercados en administraciones anteriores, con el propósito de actualizar la información al año en curso y considerar información clave para el desarrollo de los Modelos de Gestión.

En coordinación con la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, se ha llevado a cabo el desarrollo del Modelo Base para la Gestión de los Mercados.

En talleres que se han organizado con la participación de dirigentes de al menos 11 mercados, así como, de los comerciantes, se ha ido elaborando el Modelo de Gestión que permita a los mercados del DMQ desarrollar sus operaciones buscando la satisfacción del cliente, mediante una servicio de calidad, la oferta de productos saludables, una convivencia pacífica e infraestructura de primera.

De la revisión realizada y de un análisis efectuado se pudo desarrollar las propuestas de:

- Modelo de Gestión de la Agencia de Comercio
- Modelo Base de Gestión de los Mercados.

Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la disposición verbal emitida por el Coordinador Distrital se procedió a consolidar la información de todas las áreas de la Agencia para el Informe de Rendición de

Cuentas 2015. Esta actividad se realizó en el mes de Julio de 2016 y entregado a la Coordinación.

Reforma programática y presupuestaria.

A partir del mes de Junio se trabajó con las áreas de la Agencia en la reforma del plan operativo 2016, considerando además el pedido de la Administración General de realizar un ajuste presupuestario, esto dio como resultado una disminución del 12,05% del presupuesto inicial establecido.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE (REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO AJUSTADO	% REDUCCIÓN
Gestión Administrativa	343.924,00	-27.000,00	316.924,00	7,85%
Remuneración de Personal	2.494.622,49	0,00	2.494.622,49	0,00%
Gestión de Centros Comerciales Populares	80.000,00	-40.000,00	40.000,00	50,00%
Gestión del Comercio Autónomo	150.000,00	-46.500,00	103.500,00	31,00%
Mejoramiento de Infraestructura	2.859.109,60	-559.000,00	2.300.109,60	19,55%
Gestión del Comercio en Mercados y Ferias	150.000,00	-60.000,00	90.000,00	40,00%
	6.077.656,09	**-732.500,00**	**5.345.156,09**	**12,05%**

Matriz de Seguimiento de Recomendaciones exámen DADSySS-0071-2015. Informe General a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios su recepción y uso.

Se procedió a la elaboración de la matriz para el seguimiento solicitando la información a las áreas de la Agencia, se consolidó la información y se realizaron actualizaciones de la matriz hasta el 31 de diciembre de 2016. Además se procedió a capacitar a los responsable de las recomendaciones de cada una de las áreas para que ingresen los avances y los respaldos en el sistema de “Seguimiento de Recomendaciones CGE” que se encuentra en la intranet.

Con fecha 19 de Enero de 2017, se procedió a entregar a Auditoría del Municipio la matriz y la carpeta de respaldos.

Compras Públicas

La Unidad de Compras Públicas aplica los procedimientos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, a través del Portal del SERCOP www.compraspublicas.com y hacer a estos procesos agiles, transparentes, eficientes y actualizados, que impliquen ahorros de los recursos y que faciliten las labores de control de la ACDC como entidad contratante, así como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios.

La unidad de compras públicas ha venido apoyando a cada una de las direcciones y unidades de la Agencia Distrital de Comercio en la ejecución de los procesos precontractuales que se tenían programados para este ejercicio 2015, con los siguientes resultados hasta el 28 de

diciembre de 2015.

PROCESO	NO.	EN PREPARACION	CANCELADOS	DESIERTAS	ADJUDICADO REGISTRO	EJECUCION DE CONTRATO	EN RECEPCION	TOTAL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	7	0	0	3	0	4	0	100.535,1
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	2	0	0	0	0	2	0	72.966,07
VERIFICACION NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00
REGIMEN ESPECIAL	7	0	0	0	2	5	0	209.116,1
MENOR CUANTIA DE BIENES Y SERVICIOS	5	0	2	2	0	0	1	11.410,71
MENOR CUANTIA DE OBRAS	36	0	2	2	2	30	0	1.819.863,9
CATALOGO ELECTRONICO	3	0	0	0	0	0	3	10.689,43
TOTAL PROCESOS	**60**	**0**	**4**	**7**	**4**	**41**	**4**	**2.224.581,4**

En base a estos datos podemos decir que esta unidad ha cumplido con el 100% de los procesos y actividades programadas hasta la fecha, considerando que existió un aumento de presupuesto que provoco el inicio de nuevos procesos de contratación.
Para una mejor apreciación de los procesos de la ACDC, se detallan en los siguientes gráficos estadísticos:

El detalle de la ejecución de los procesos por cada dirección o unidad es el siguiente:

DIRECCIONES / UNIDADES	NO.	CUMPLIDOS	VALOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMUNICACIÓN	16	13	100.535,16
DIRECCION DE LOGISTICA Y OPERACIONES	36	32	1.819.863,90
DIRECCION DE MERCADOS Y PLATAFORMAS	2	2	128.724,21
DIRECCION DE COMERCIO AUTONOMO	6	3	88.957,14
DIRECCIÓN DE CENTROS COMERCIALES	0	0	0,00
TOTALES	60	50	2.138.080,41

Para una mejor apreciación de la ejecución de los procesos que realizaron las diferentes direcciones y unidades de la ACDC, se puede visualizar en los siguientes gráficos estadísticos:

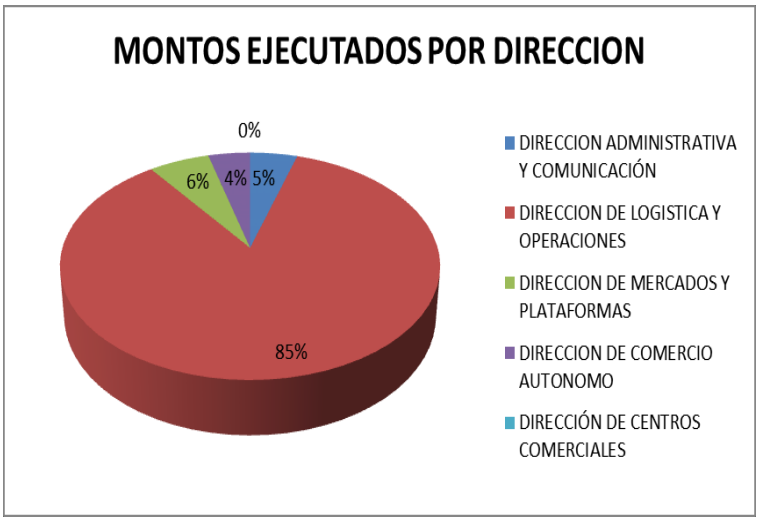

Es importante mencionar que la unidad de compras públicas ha realizado el acompañamiento en cuanto a la estructuración de todos los términos de referencia y Pliegos de los procesos, capacitación a los administradores de contratos, seguimiento de procesos de ínfima cuantía, catalogo electrónico, ferias inclusivas, manejo del PAC en el sistema del SERCOP, entre otros. Se operó la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la institución de acuerdo a la normativa vigente.

Se coordinó y apoyó a la administración en los procesos de contratación y se informó a la máxima autoridad y/o a la respectiva comisión Técnica sobre el estado de los mismos. Se dio a conocer los procedimientos para optimizar los trámites de las contrataciones. Se elaboró informes continuos respecto a las actividades de esta área. Se cumplió con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su respectivo Reglamento como también las resoluciones vigentes. Se revisó los documentos precontractuales, en coordinación con las diferentes Direcciones y se hizo las observaciones correspondientes para que todos los procesos cumplan las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento se cumpla bajo sus disposiciones. Se mantuvo una base de datos actualizada de los procesos de contratación.

Adicionalmente, otras de las actividades cumplidas a la presente fecha son las siguientes:

- Registro de los contratos, anticipo y garantías de los procesos del 2015 dentro del sistema del SERCOP teniendo un avance del 97% en esta actividad pasando al estado de ejecución del contrato.
- Se ha finalizado los procesos de los cuales esta unidad ha recibido los documentos necesarios por parte de los Administradores de los contratos.
- Se recopiló y organizó la información pertinente de todos los procesos del año 2015, en coordinación con el área financiera, en lo que respecta a las garantías y anticipos entregados.
- Se coordinó las capacitaciones y formas de ingresos en el sistema a todos los administradores de contratos de toda la información necesaria a subir dentro del sistema de cada uno de los procesos de ejecución.
- Se dio seguimiento a las diferentes direcciones de todos los procesos de arrastre del año 2014 ingresando la documentación correspondiente.
- Se dio continuidad a todos los procesos de los años 2013 y 2014 de administraciones pasadas para revisar que se registre toda la documentación legalmente requerida (contratos, garantías, anticipos, etc.)
- Se publicó todos los procesos de ínfima cuantía remitidos a esta unidad por parte de la Unidad Administrativa.
- Se creó el archivo de todos los procesos que fueron remitidos a esta unidad del año 2014 y todos los procesos del año 2015, que permitirán mantener un control de los expedientes de contratación.

Quito, Enero 2017